



Informe Final

“Reflexión sobre las actuaciones del Ejército y sus integrantes en los últimos 50 años y sus efectos en el ethos militar”

Santiago, marzo de 2022

ÍNDICE

Introducción	3-9
Capítulo I <i>“Marco Teórico”</i>	10-20
Capítulo II <i>“Síntesis histórica de la actuación del Ejército en el acontecer nacional en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX”.</i>	21-35
Capítulo III <i>1960-1973 “Del Tacnazo al 11 de septiembre de 1973”</i>	36-45
Capítulo IV <i>1973-1998 “Del gobierno cívico militar a los cambios institucionales en doctrina, derechos humanos y justicia”</i>	46-62
CAPÍTULO V <i>1975-1978 “Desempeño del personal del Ejército en potenciales conflictos armados”</i>	63-75
Capítulo VI <i>2000-2021 “El Ejército en el siglo XXI”</i>	76-102
CAPÍTULO VII <i>“Reflexiones”</i>	103-110
Capítulo VIII <i>“Conclusiones, lecciones y sugerencias”</i>	111-120

INTRODUCCIÓN

A pocos días de haber asumido el mando en jefe de la Institución difundí el documento denominado ***“concepto de mando”***, a través del cual, establecí los lineamientos generales de cómo se cumpliría la gran y desafiante tarea de comandar al Ejército, entregando las principales orientaciones para el trabajo de los asesores y señalando los énfasis y prioridades que tendría la gestión de mando para el periodo 2018–2022. Para tal efecto, definí seis pilares con sus respectivas líneas de acción.

Esta conceptualización tiene como propósitos hacer del Ejército una mejor institución desde la cual servir a Chile y lograr con el abnegado, honesto y profesional trabajo de sus integrantes que sea ***“más valorado, reconocido y respetado por la inmensa mayoría de los chilenos”***.

En pos de alcanzar lo anterior, especial trascendencia adquiere la formación valórica del personal del Ejército, razón por la cual en dicho documento expresé: ***“se tendrá presente que para cimentar los valores militares se requiere revisar el accionar institucional del pasado reciente y ello será abordado durante el periodo de mando”***.

La importancia de realizar la revisión de lo señalado radica en el hecho que el Ejército, al igual que el resto de las instituciones de la Defensa Nacional, ostenta en representación del Estado, el uso legítimo de la fuerza con el fin de proteger la soberanía, la población y sus instituciones.

Por tal razón, su condición de institución disciplinada, jerarquizada y no deliberante es esencial para generar un sentido de pertenencia a toda la sociedad. El militar, si bien es un servidor público, lo es con una misión y compromiso específico y único que lo hace diferente a cualquier otro.

Es por ello fundamental que la profesión militar se desarrolle bajo un modelo profesional vocacional en el que sus integrantes comprendan que deben profesar, voluntariamente, un código de conducta singular y que adhieran, igualmente, a comportamientos intachables, sustentados en principios, valores y

formas de actuar, asumiendo conscientemente que la sociedad exige a quienes forman parte de la Institución, un estándar de comportamiento superior.

El código de conducta propio de la profesión militar ha sido recogido en diversos textos doctrinarios, entre ellos, el *“Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas”*, la *“Ordenanza General del Ejército”* y el Manual *“Ethos del Ejército de Chile”*, documentos que constituyen la base de la formación valórica del personal institucional que debe ser enseñada, asimilada, reforzada y lo que es más importante, puesta en práctica en cada una de las actividades y etapas de la vida militar.

Uno de los aspectos centrales del ethos militar, es el respeto y servicio a las personas en su dignidad y en sus derechos, como un bien primario incluso anterior al propio Estado. Esta consideración forma parte de los principios y valores originales del Ejército, los cuales se han ido reforzando en el tiempo debido a nuevas exigencias de la sociedad o como consecuencia de los compromisos internacionales contraídos por el Estado de Chile.

De lo expresado, se pueden inferir las siguientes premisas básicas:

1. Que el Estado de Chile tiene un rol central en la formación de los militares en materias de Derechos Humanos. Lo anterior, porque según los preceptos legales que rigen esta materia, los derechos humanos son responsabilidad del Estado y las Fuerzas Armadas forman parte de éste.
2. Que el Ejército, como institución permanente de la República, se debe a Chile y a los chilenos y, no pertenece ni puede ser identificado con ningún sector político en particular, y por tanto, sus integrantes, aun cuando pueden ejercer sus derechos civiles como cualquier ciudadano, no deben tener ninguna participación política partidista.
3. Que los militares, en toda circunstancia y escenario, deben siempre observar en el cumplimiento de sus actuaciones profesionales un trato digno y respetuoso con las personas, no sólo porque está ello normado en las leyes y tratados internacionales que el país ha suscrito, sino, porque es una conducta consustancial a la profesión militar.

4. Que ninguna norma institucional, así como tampoco, la conducta de los integrantes del Ejército, puede trasuntar en la validación y/o comisión de hechos que afecten al ethos militar y la cultura de la organización.
5. Mientras el Ejército cumple su rol principal de defensa, mejor cumple su función militar ya que esta última es parte del sistema de Defensa Nacional y, por tanto, es la que demanda el principal enfoque en las materias profesionales.
6. No obstante lo anterior, las convulsiones globales generadas por la llamada “*Guerra Fría*”, surgida después del término de la II Guerra Mundial, provocaron a partir de la década del 60, no sólo en Chile, sino en todo el mundo, una dinámica política, económica y social muy compleja, de la cual la institución y sus integrantes –como parte activa de la sociedad– no se pudieron sustraer, y por lo tanto, fueron influenciados involucrándose en actuaciones políticas de la más diversa índole, como también, siendo protagonistas de hechos que generaron gran impacto en la sociedad.
7. Si se revisan los últimos 50 años de la historia institucional, encontraremos –entre otros y guardando las diferencias de época–, circunstancias e impacto los siguientes hechos relevantes:
 - a. “*Tacnazo*”, sublevación militar ocurrida el 21 de octubre de 1969, en la que un grupo de oficiales dirigidos por el General Roberto Viaux Marambio se acuarteló en el Regimiento de Artillería “*Tacna*”, planteando demandas principalmente salariales.
 - b. Asesinato del Comandante en Jefe, General de Ejército René Schneider Chereau, el 25 de Octubre de 1970, destinado a evitar la asunción a la presidencia de la República del entonces ganador de la primera mayoría relativa nacional Salvador Allende G.
 - c. El “*Tanquetazo*”, sublevación militar ocurrida el 29 de junio de 1973 encabezada por el Teniente Coronel Roberto Souper Onfray, Comandante del Regimiento Blindado N.º 2.

- d. Participación de Oficiales Generales del Ejército junto a Oficiales Generales de las otras instituciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, en distintos cargos del gobierno de Salvador Allende, hecho que fue denominado en la época como el “Gabinete Militar”.
- e. Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 para derrocar al presidente en ejercicio, asumiendo el Comandante en Jefe del Ejército (CJE) como Presidente de la Junta de Gobierno.
- f. Asesinato del General de Ejército Carlos Prats González y su esposa, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en la ciudad de Buenos Aires.
- g. Participación de miembros del Ejército durante el Gobierno Militar, ya sea cumpliendo las misiones tradicionales asociadas a la Defensa Nacional, tareas en cargos políticos y otras derivadas de la cooperación al control del orden público.
- h. Participación del Ejército en las crisis vecinales; con Perú el año 1975 y con Argentina en 1978 la que casi termina en una guerra.
- i. El Ejército en la vuelta a la democracia. En este período acontecieron los siguientes hechos principales: Traspaso del gobierno, permaneciendo en la Comandancia en Jefe desde 1990 a 1998 el ex Presidente de la República, Capitán General (CGL) Augusto Pinochet Ugarte, situación que implicó una particular dinámica en las relaciones del Ejército con el ejecutivo. Además, la participación institucional en la “Mesa de Diálogo” y “Comisión Valech”.
- j. Efectos del proceso de internacionalización del Ejército con la participación de su personal en operaciones de paz en Timor Oriental, Haití, Bosnia-Herzegovina, Chipre, República Democrática del Congo y Colombia, entre otras.
- k. Declaración del Comandante en Jefe del Ejército, GDE Juan E. Cheyre Espinosa conocida como el “Nunca Más”, en la búsqueda de que no se repitieran hechos que permitieran la ruptura institucional.
- l. Tragedia de Antuco ocurrida el 18 de Mayo de 2005, que costó la vida de 45 integrantes de la Institución.

- m. El fraude del que fue objeto el Ejército que fuera detectado y denunciado por la propia Institución.
- n. Despliegue de la fuerza militar en el marco de los Estados de Excepción Constitucional decretados por el Ejecutivo.

Todos los hechos indicados, son fuente de experiencias y de lecciones para la Institución y sus miembros y constituyen por tanto, eventos susceptibles de ser analizados para determinar causas, efectos y comportamientos, extraer lo positivo y negativo y determinar si se afectó o no al ethos militar y a la cultura de la Institución, para con esa información adoptar las medidas que sean pertinentes.

Sin embargo, para hacer un adecuado análisis, debió revisarse brevemente la conducta política del Ejército desde el momento de su creación en 1810, con un recorrido por su historia que está muy ligada a la República, ya que si revisáramos sólo el actuar institucional de los últimos 50 años, sería una visión muy reducida de las influencias que fue recibiendo la Institución y sus integrantes desde los distintos sectores nacionales hasta llegar al lapso en estudio.

Esta iniciativa fue incorporada a la planificación del Ejército, constituyendo uno de los objetivos estratégicos del ***Plan de Acción "Carrera"*** elaborado para el período 2019-2022, de modo de alinear los estudios e iniciativas resultantes, con la mirada integral del futuro del Ejército. Dicho objetivo señala lo siguiente: ***"Fortalecer los valores militares a partir de las conclusiones que se obtengan de la reflexión sobre la participación de la institución y de sus integrantes, en los hechos relevantes del pasado reciente del Ejército, determinando además cómo dicha participación influyó en el ethos militar y la cultura de la institución"***.

El análisis efectuado se basó en el ***"pensamiento crítico"*** –entendido como un proceso racional, reflexivo y analítico que cuestiona lo que se ha asentado como realidad– valiosa herramienta de mejoramiento institucional que permite además que estas reflexiones sean transmitidas como una opinión institucional para conocimiento de las autoridades y de todos los chilenos.

Bajo esta idea, no se pretende auto-justificar los errores cometidos en diferentes periodos de la vida del Ejército y del país, y menos aún, escudarse en ellos para no asumir las responsabilidades institucionales que correspondan. Pero tampoco se trata que el Ejército asuma toda la responsabilidad histórica en los hechos de carácter político del periodo analizado, ya que ello supondría asumir un protagonismo exclusivo que no le corresponde, tal como si hubiese sido una institución que actuaba al margen de las coyunturas que afectaban al país. De hecho, respecto de la crisis de 1973, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, señala **“en general, puede ser descrita como una aguda polarización a dos bandos -gubernativo y opositores- en las posturas políticas del mundo civil. Ninguno de estos bandos logró (ni probablemente quiso) transigir con el otro” (...).**

Es pertinente señalar, que este trabajo se refiere exclusivamente al Ejército Institución, y por tanto, no considera a aquellas organizaciones que no pertenecían al Ejército, tales como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), creada por el Decreto Ley 521 de 14 de junio de 1974, que dependía directamente de la Junta de Gobierno como expresamente lo indica su decreto de creación, y la Central Nacional de Informaciones (CNI), creada por Decreto Ley 1878 de 12 de agosto de 1977, la que conforme lo señala su decreto de creación, se relacionaba con el gobierno a través del Ministerio del Interior.

Finalizado el trabajo de análisis y discusión que fue realizado desde una perspectiva eminentemente institucional o del quehacer militar y que incluyó, inicialmente, investigación y jornadas de exposición y debate con el Cuerpo de Generales y posteriormente, el trabajo de un equipo de profesionales militares bajo la supervisión directa de quien suscribe, se entrega para conocimiento del Ejército y de la sociedad en su conjunto, el informe final de esta reflexión.

Con esta reflexión, se busca entregar una narrativa sobre el papel del Ejército en el devenir del país en el pasado reciente y las causas de sus aciertos y errores en hechos diferentes de su rol más tradicional, para contar con una comprensión del contexto en que surgieron los eventos de mayor controversia. Con ello, se espera que sirva para formar parte de las experiencias institucionales y algunas de estas se transformen en nuevas materias del currículum formativo a lo largo de la

carrera militar, con la finalidad que se fortalezcan aquellas áreas que conforman lo que se podría denominar como “**valores estratégicos claves**”, los que se pueden entender como el conjunto aplicado del ethos, de los procesos educativos, del profesionalismo, del liderazgo, la disciplina y del cumplimiento de las normas y leyes, que junto con las metodologías de planificación y del proceso de toma de decisiones, le dan forma a la manera que el Ejército va construyendo su camino.

He estimado oportuno hacerlo en esta ocasión, antes de entregar el mando del Ejército, debido a que es una iniciativa que fue concebida, incorporada a la planificación estratégica institucional y trabajada durante esta gestión de mando, con plena convicción en que la Institución, como se debe a la República, tiene la obligación de revisar su accionar de manera transparente y de cara a la ciudadanía, ya que de no hacerlo así, significa traicionar los fundamentos de su creación.

Este trabajo, cuyo contenido por cierto se puede ampliar y mejorar, recae bajo la responsabilidad de quien ejerce temporalmente la Comandancia en Jefe del Ejército en el periodo 2018-2022, y constituye un insumo para que las autoridades correspondientes adopten las medidas que estimen necesarias, **en la siempre desafiante tarea que tenemos todos, civiles y militares, de hacer del Ejército una mejor institución al servicio de Chile y de todos los chilenos.**

Santiago, marzo del 2022.

Fdo) RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU
General de Ejército
Comandante en Jefe

CAPÍTULO I

“Marco Teórico”

Este capítulo se refiere a una **toma de posición teórica** para explicar cómo se fue configurando la Institución en el tiempo y cuáles han sido sus rasgos más importantes que confluyen en el ethos militar. Los conceptos teóricos que se emplean no constituyen un dogma por lo que no excluyen otros conceptos que pueden ser correlativos.

Lo primero que se debe establecer, por muy obvio que parezca, es que el Ejército es del país y para el país. Su fundación obedeció a la necesidad de poseer una fuerza militar al servicio de los intereses nacionales y, por ende, de los ciudadanos. Esta sentencia es un principio fundamental que sus miembros deben asumir.

En el caso de Chile, el Ejército en su creación no obedeció a la iniciativa de un caudillo que crea una fuerza militar para sostenerse en el poder, sino que obedece a la decisión de un conjunto de patriotas que organiza una fuerza militar para luchar por la independencia. **Por esta razón, el Ejército, históricamente, no fue de Carrera ni de O’Higgins, como tampoco, de ningún comandante en jefe a lo largo de la historia. El Ejército pertenece a Chile.**

Desde una perspectiva netamente teórica como también de hecho, los ejércitos desde sus orígenes, fueron *parte constitutiva del poder (autoridad)* y, por esa razón, es muy importante conocer a fondo sus elementos esenciales para poder organizarlos, alinearlos y subordinarlos a los preceptos democráticos actuales.¹

La historia del mundo nos enseña que el poder en su forma original se construyó al integrar en un todo, tres componentes: lo político, lo religioso y lo militar. De allí, que las máximas autoridades de las primeras civilizaciones buscaban tener bajo su control estos componentes, los que configuraban entre los tres el poder total, y con ello, dominar al grupo social. Con la evolución de la sociedad

¹ Nogueira Humberto, Cumplido Francisco, Derecho Político, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, Chile, 1987, Cap. VI, pp. 169 y siguientes.

occidental y con el objeto de impedir que el poder estuviera radicado en una sola persona, se le dividió y reguló.

Lo militar, en consecuencia, constituye un aspecto original del poder por lo que la historia de un ejército estará ligada indefectiblemente a la política, en su más alta definición. **Por tal razón, la conducción de un ejército moderno debe ser muy consciente de que, al ser parte constitutiva del poder, deberá tener en consideración la regla de oro de la democracia moderna, cual es, ajustarse estrictamente a las normas que limitan su acción, conforme a la Constitución Política del Estado.**

Nuestro Ejército, por su naturaleza integra elementos de diferentes caracteres, por lo que resulta complejo de definir solamente desde una de sus facetas. De hecho, contiene tanto elementos de tipo simbólico, que arrancan desde la fundación del Estado, como otros de carácter tangible, como lo son su organización y capacidades que son rasgos concretos que se observan a través de su desarrollo histórico al servicio del país. Con la intención de explicar el contenido indicado, resulta conveniente definir los aspectos substanciales que componen a una fuerza militar y la vinculación que se produce entre estos elementos constitutivos.

Una fuerza militar moderna está conformada por elementos constitutivos esenciales *que serán la base de su estructura interna y que las une y coordina la doctrina* que es la disciplina que resuelve las antinomias entre el *deber ser* y la realidad.²

La doctrina será la base y la encargada de cautelar el funcionamiento ético y la aplicación práctica y eficiente de la Institución. Por ello, resulta fundamental estar consciente de tres características muy relevantes que definen el contenido de una doctrina. En primer lugar, tiene un carácter normativo que emana del núcleo ético. Lo segundo, que la doctrina es coyuntural ya que le afecta la

² Vekemans, Roger. Doctrina, Ideología y Política, Cuadernos de Discusión, DESAL/CELAP, Santiago-Buenos Aires, 1970, p. 59.

evolución de la realidad. Tercero, tiene un carácter general que es necesario interpretar correctamente y llevar a lo particular.³

En consecuencia, la ética inspira la doctrina y es el pilar esencial de la institución castrense, considerando que el espíritu general de la Institución debe armonizarse con las conductas específicas de sus miembros; que son individuos dotados de libre albedrío. Por tanto, será la convicción y la disciplina consciente de cada miembro soldado la que le hará internalizar los preceptos éticos institucionales.

Para explicar los pilares fundamentales que componen a un ejército asumiremos una conceptualización teórica que se explica en dos triadas. La primera triada, es **su naturaleza, la norma jurídica** que regula su misión y **las capacidades** con las que está dotado para cumplir su misión, en consonancia con su naturaleza y la norma jurídica. Estos tres elementos deberán estar en sintonía y serán hilvanados por medio de la doctrina, la que deberá armonizar la relación entre los principios y los cambios sociales que van ocurriendo.

La segunda triada, estará compuesta por **el honor, la organización y la disciplina** en estricta correlación. Por lo tanto, no es posible que falte uno de estos tres factores, ya que la combinación de éstos y su acción integral, permitirá evitar una estructura estéril que se aleje de la esencia del *ser militar* o *ethos militar*.⁴ Por ejemplo, una estructura humana que tiene organización y disciplina, pero no tiene honor, se puede constituir en banda delictual. Asimismo, el honor acompañado con solo algunos de los dos elementos restantes será inútil como estructura militar, debido a que la organización y la disciplina son esenciales a la función militar.⁵

Al observar las dos triadas mencionadas, comprobaremos que hay un elemento en cada una de ellas, que son la esencia de la identidad militar, estos *son la*

³ Ibíd. pp. 66 y 67.

⁴ Ver García Covarrubias, Jaime, Los tres pilares de la Transformación Militar, Military Review, Edición hispanoamericana, marzo-abril, 2005, pp. 23 – 30.

⁵ Op. Cit. García, p. 31

naturaleza y el honor. La naturaleza que contiene los principios que le han dado identidad a la institución y que esta atestiguado en su historia, mientras que, en la segunda, se ubica el honor que es el compromiso convertido en virtud, que excede la ley y los reglamentos. El honor es vital y está muy presente actualmente, tanto que el juramento del soldado de *rendir la vida si fuera necesario* es una promesa en esencia basada en el honor, ya que no tiene necesariamente alcance legal. Sin embargo, ningún militar está dispuesto a traicionar ese juramento del que nos dieron testimonio tantos soldados a lo largo de la historia.

Estas triadas, en teoría, podrían producir una especie de disonancia entre la cultura militar y la sociedad civil, derivado de que los componentes que las forman se encuentran al servicio de la necesaria integración y aglutinamiento de la institución, más que sirviendo directamente a las transformaciones que experimenta la sociedad. Por lo anterior, la adecuación de un ejército a las transformaciones de la sociedad será lenta y gradual, ya que las instituciones militares evaluarán e incorporarán los cambios con precaución y gradualidad para cautelar su eficiencia. **Es responsabilidad del alto mando interpretar la evolución de la sociedad para poder adaptar en tiempo y forma, en lo que corresponda, a la fuerza militar, como también de la autoridad política, responsable de ejercer la supervisión respectiva.**

Siguiendo esta idea, es primordial, entonces, que al modernizar o transformar una fuerza militar se establezca una congruencia con los cambios de la sociedad. Para que se cumpla lo anterior, es muy gravitante tener una correcta interpretación del grado de evolución de la sociedad y hacia dónde se encamina. Los altos mandos, en todos los tiempos, tendrán una gran responsabilidad incorporando lo que se verifique como apropiado, sin debilitar las capacidades militares, ni los deberes militares constitucionales. Para esta tarea de evolución institucional las dos triadas que hemos estudiado son fundamentales, puesto que en sus componentes está el contenido de un ejército.

Por su parte, los valores militares deben ser coherentes con las virtudes militares de cada uno, las que se deben cuidar y, ojalá, profundizar. Los valores militares

son los mismos que practica la sociedad civil solo que la jerarquización es distinta. Por ejemplo, el valor *patriotismo* podrá estar en el primer lugar en la jerarquización que hacen los militares, en cambio, para un médico podría ser que, el principal valor sea el *servicio al prójimo* lo que no significa ser menos patriota. La *valentía* será muy importante para un militar, pero no lo será tanto para otras profesiones que priorizan otras cualidades derivado de su propia finalidad. Ahora bien, los valores y virtudes militares no son abstractos, ya que están claramente descritos en los reglamentos de disciplina y códigos de justicia militar de las Fuerzas Armadas y es obligación de todo soldado, marino y aviador conocerlos y practicarlos. En síntesis, en una sociedad habrá valores globales y valores sectoriales, constituyendo los mismos valores, pero con distinta jerarquización. Entre los valores sectoriales se encuentran los militares.⁶

En época de crisis o guerra se ha evidenciado que los valores militares se extienden más allá de las instituciones de la defensa, ya que la población de cara al peligro da cierta preeminencia a los valores castrenses. Esto último se comprobó, luego del Combate Naval de Iquique, cuando los chilenos se presentaban en gran número a reconocer cuartel. Lo mismo ocurrió, cuando se produjo el incidente de Laguna del Desierto en 1965 y posteriormente, en la crisis con Argentina de 1978.

El problema que ocurre en la modernidad es la discordancia que se puede producir entre los valores considerados como ideales de la organización, respecto a los valores de las personas, ya que, al fin y al cabo, hay valores que son personales. Esto es que, individualmente, algún miembro de la institución puede estar en desacuerdo con algún valor de la organización. Los seres humanos no son máquinas que pueden ser programadas. La absorción de los valores y su práctica finalmente será una tarea y esfuerzo individual.

⁶ Ver García, Jaime. La Profesión Militar ayer y mañana, Red de Seguridad y Defensa de Latinoamérica, Buenos Aires, 2005.

De estas ideas se desprende el *ethos militar*, que será pilar de este trabajo ya que es la vara de medida de las actuaciones del hombre de armas. El *ethos* se va construyendo sobre una base de principios, virtudes y valores.⁷

De esta manera se desprende al *ethos militar*, el que es definido por el Ejército de Chile como un *modo de ser derivado de la costumbre*.⁸ Lo anterior, implica que es adquirido paulatinamente de los actos que se van realizando en el tiempo. Por ello, no es uno solo para todos los ejércitos del mundo, sino que cada realidad militar va estableciendo los propios. En el caso de Chile, por ejemplo, el *ethos militar* del siglo XIX no es el mismo del siglo XX o XXI.

Al hacer un análisis del *ethos militar* del Ejército en el periodo de este trabajo, hay que tomar en cuenta que, a la fecha de los acontecimientos, no existía ninguna Ordenanza del Ejército adecuada al tiempo como la que existe hoy. Por este motivo, es que se dictó la Ordenanza en el 2006 y el Manual del Ethos del Ejército el 2017.

En los últimos cincuenta años la sociedad ha evolucionado y estos cambios han impactado la cultura castrense. Destacados especialistas en temas militares de Estados Unidos identifican las tendencias que han ido marcando a la sociedad y al mundo militar, tales como el pluralismo, la fragmentación, la heterogeneidad, la permeabilidad, la deconstrucción y la ambigüedad. En nuestro país se observa la profundización de estas tendencias. Por ejemplo, el pluralismo es consubstancial en las democracias y las mismas Fuerzas Armadas se rinden a la evidencia de tener que aceptar el tema de la defensa como un asunto de manejo público. Similarmente, la fragmentación de la sociedad es cada día más visible, toda vez que las personas cumplen hoy varios roles en la sociedad y el militar de hoy, no sólo es soldado, sino que realiza paralelamente otros roles o trabajos. Otro ejemplo se refiere a la heterogeneidad, la que también es bastante real y las diferencias se aceptan y se respetan en la organización militar mucho más que

⁷ Ejército de Chile, MOLD – 02005 Manual Ethos del Ejército de Chile. Santiago, 2017. Ver cap. III y IV, referido a principios éticos, valores y virtudes. En el caso de un cuerpo armado, los principios, son los preceptos constitucionales que definen la función militar y/o valores que se elevan a la categoría de permanentes. Están en convergencia con los intereses permanentes del país.

⁸ Op. Cit. Ejército de Chile, 2017. cap. I.

hace algunos años atrás, producto de la mayor permeabilidad en nuestra sociedad, de la globalización y de las fronteras abiertas y virtuales. Por su parte, a la deconstrucción se le interpreta como la objeción a los valores que han fundado a la sociedad⁹.

Todo lo anterior produce un impacto en los valores militares tradicionales. Como ilustración podemos citar que el patriotismo tradicional que se visualiza en relación con el territorio y sus símbolos está dando paso a uno que se reinterpreta en función de fronteras virtuales y símbolos internacionales. La valentía tradicional que corresponde al idealismo tipo heroico que lucha y muere por una causa muy simbólica, transita hacia una versión de mayor racionalismo en la acción, que comienza desde el mismo momento en que el soldado al partir al campo de batalla se plantea la legitimidad del conflicto y su pertenencia a éste. Por su parte, el honor tradicional que ya tratamos también sufre un impacto, ya que en las nuevas definiciones militares del siglo XXI se actúa por un concepto del deber que tiene una connotación más jurídica. Derivado de lo anterior, se debe formar un oficial muy respetuoso de los acuerdos y tratados internacionales, los que deberá cumplir y hacer cumplir sin ningún tipo de dudas. En el futuro, el oficial que no sea meticuloso en esta materia comprometerá gravemente el honor y prestigio de su ejército y país.¹⁰

Otro aspecto significativo es el referido al reconocimiento que la población ha tenido del Ejército. Si observamos la historia sociológica de nuestra sociedad, podemos reconocer que concurren dos roles de las instituciones. Los “**roles manifiestos**” que tienen expresión jurídica y los “**roles latentes**” que surgen desde una percepción emocional o de la costumbre.¹¹

Como lo atestigua la historia, al Ejército desde sus inicios se le concedió la muy *simbólica condición de institución permanente y fundadora del estado nación*. Con

⁹ Moskos, Charles. Williams, Allen. Segal, David. The Postmodern Military. Armed Forces after the Cold War. Oxford University Press, New York & Oxford, 2000, p. 4.

¹⁰ Op. Cit. García, Jaime, La Profesión Militar ayer y mañana.

¹¹ Este concepto tratado por otros autores, se basa en Robert Merton. Otros autores han usado esta conceptualización como López Silva, Claudio, en Fuerzas Armadas en el Tercer Mundo, Memorial del Ejército, 356, 1970. Más información en Merton R, Social theory and social structure (1957).

ello, se selló en el inconsciente colectivo que esta institución constructora del nuevo Chile, era en la práctica protagonista esencial del poder, fuente de normas, reglas y colonizadora de las primeras ciudades. No en vano, los padres fundadores fueron o se convierten en militares. Con ello se consolida en el tiempo, entonces, una idea colectiva de una cierta responsabilidad política del Ejército debido a que éste desde su inicio, permitió por su sola existencia la normal convivencia, estabilidad y desarrollo nacional con éxitos militares, cuál era su razón de ser. Esta responsabilidad política, concebida como forma de un *rol latente*, se debe cautelar que tenga expresión democrática y que no se constituya en una conducta militar antidemocrática.

Uno de los hechos que ayudó mucho al *rol latente* fue la promulgación de la ley de reclutas y reemplazos en 1900, que se encarna en el Servicio Militar Obligatorio. Nadie a estas alturas, podría desconocer el aporte social que esta ley significó para el país, así como tampoco, la enorme legión de ciudadanos que en 140 años aprendieron a leer en los cuarteles, se instruyeron en tareas útiles para su futuro y se nutrieron de normas de disciplina, orden y urbanidad. Asimismo, es menester recordar que el Ejército participó en la instrucción primaria obligatoria de los ciudadanos, que fue una obra de adelanto cultural enorme en la historia del país. El Ejército, en consecuencia, fue una instancia educadora por largos años a través del servicio militar y ha sido desde sus orígenes una Institución que produce “**movilidad social**” de quienes ven en ella una opción profesional y vocacional desde donde servir al país.

Son muchas las tareas realizadas por el Ejército en apoyo de la comunidad que en el tiempo fortalecieron el *rol latente*. Una de las causas radicó en las propias carencias del Estado que fue incapaz de cubrir con su propia estructura político administrativa, una geografía larga, sinuosa e inédita en el mundo. Esto, adquiere mayor notoriedad en catástrofes naturales, tareas de reconstrucción y abriendo rutas en lugares donde jamás llegó la mano del hombre. Así, se forjó una función latente derivada más allá de los *roles manifiestos*. Todo este reconocimiento latente es producto de la efectiva y amplia labor que, aun sujeta a carencias, cumplió el Ejército con sacrificio muchas veces más allá de lo esperado, y ante crisis políticas de la que no fue su causante.

En consecuencia, de todo lo descrito en la Introducción y de lo que precede de este capítulo, generó como se dijo, la necesidad de evaluar los comportamientos y toma de decisiones para actualizar la normativa y adecuarla a los cambios y necesidad de la sociedad y de los imperativos del conflicto moderno. La Institución se rigió por la Ordenanza General de 1839 que tuvo algunas modificaciones hasta la versión de 2006.

Entre una y otra Ordenanza, la sociedad y la Institución han vivido profundos cambios, lo que exigía revisar el ethos militar para alinear el denominado “*deber ser*” con las conductas que se toman de la realidad misma de una sociedad cambiante y en un tipo de conflicto cada vez más normado, pero indefinido en sus formas. El ethos militar puede ser frágil si no se revisa con cierta continuidad y se evalúan las conductas a las que los miembros de la institución deben ir adhiriendo. Para una institución permanente cuyo modelo está basado en la vocación, es muy importante cautelar esta condición, la que se ve afectada por las naturales influencias propias de una sociedad que persigue el éxito y el consumo.

Sin embargo, las causas que generaron los hechos más reñidos con la conducta esperada de los miembros del Ejército, no pueden reducirse solo a un incumplimiento del ethos militar, sino también, a situaciones y eventos conductores que generaron el entorno y las condiciones para que ello ocurriera. Por ello, es muy importante comprender estas causas para evitar que ellas se vuelvan a repetir. Considerando este basamento, estimamos que, entre otras, se encuentran las siguientes:

1. Involucramiento directo en la política contingente: En el desarrollo histórico de Chile, las Fuerzas Armadas y el Ejército principalmente y sus autoridades, mantuvieron un involucramiento político derivado de vacíos de poder, caudillismos y los roles latentes que le otorgó la propia sociedad, como una manera de superar eventos críticos. Solo en periodos muy puntuales hubo una situación relativamente estable, como por ejemplo entre 1932-1969, a pesar de algunos incidentes. Asimismo, el Ejército como parte del Estado y por

mandato de las autoridades políticas, muchas veces fue la cara visible junto a Carabineros de trágicos acontecimientos al reprimir levantamientos sociales.

- 2. Se mantuvo un sistema jerárquico que centralizaba el poder:** Desde la reforma prusiana a finales del siglo XIX, el sistema de mando se conformó sobre la base de un mando centralizado e integral, con una obediencia absoluta, debido a las experiencias europeas y de lo complejo de la conducción y la mantención de la disciplina en las operaciones terrestres, especialmente por los orígenes de los contingentes reclutados. A lo anterior, se sumó una normativa nacional que se basa en mantener esta centralización del mando, lo que produce una inhibición de un proceso de toma de decisiones deliberativo en la gestión de la Institución en tiempos de paz a diferencia de la conducción de la fuerza en su empleo operativo real en el campo de batalla, el que obedece a un proceso de toma de decisiones mucho más deliberativo y descentralizado.
- 3. Subyacía una inclinación nacionalista:** La misión principal del Ejército es la Defensa de la Soberanía Nacional, por lo tanto, de manera inherente se encuentra su protección. Bajo ese requisito, aquellas personas y grupos que sustentaron ideologías que fueron percibidas como una amenaza por intervenir en la soberanía o abiertamente utilizaron la violencia para lograr objetivos políticos, pasaron a constituir un adversario identificable y confirmado.
- 4. Insuficiente preparación en materias legales y de derechos humanos:** Hubo a la luz de los hechos ocurridos, una insuficiencia en las políticas y planes de formación para alcanzar un claro conocimiento y manejo de fundamentos en el derecho del uso de la fuerza, derechos humanos y las responsabilidades de mando en la emisión de órdenes. Por consiguiente, la poca conciencia que existía en décadas pasadas respecto al respeto de los derechos humanos (DDHH), vacíos en la respectiva instrucción de estas materias y el necesario entrenamiento de procedimientos para la fuerza militar en todos los niveles de planificación y ejecución, bajo diferentes situaciones.

5. Mantener estructuras y responsabilidades que no son parte de lo esencial en las operaciones militares: Si bien se cuenta con especialistas para participar en la definición de las capacidades militares que se requieren para el desarrollo y mantenimiento de la fuerza operativa, la responsabilidad institucional de llevar a cabo las licitaciones y adquisiciones de material militar, es una tarea que obliga a mantener una gran estructura que consume un significativo número de personas y que no necesariamente cuentan con las competencias adecuadas en materias legales y financieras, sumado a la propia rotación por la dinámica de la carrera.

6. Grandes cambios organizacionales que no dieron tiempo a regular los procesos asociados: En un período se realizaron grandes cambios en las organizaciones con la finalidad de alcanzar una mayor eficiencia, sin embargo, no se alcanzó a realizar los cambios de todos los procesos, normativa y el entrenamiento asociado a estas nuevas organizaciones, dejando espacios que escaparon al control exhaustivo con el que se debería haber contado, especialmente, en el área contable y financiera.

Teniendo esto presente, abordaremos ahora lo ocurrido entre finales del Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX, para comprender ciertos eventos y hechos que fueron el preámbulo al período de los 50 últimos años a analizar.

CAPÍTULO II

“Síntesis histórica de la actuación del Ejército en el acontecer nacional en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX”

El “*ethos militar*”, entendido como el modo de ser de un ejército, no se construye en un vacío, se forja en la actividad del día a día y se refunde en su quehacer a través del tiempo. No se podrá entender la convergencia entre virtudes y valores militares si no se tiene en cuenta el recorrido efectuado con sus éxitos y fracasos, aunque estén cubiertos por la pátina del tiempo. Efectivamente, los éxitos de un ejército son el resultado del respeto a las normas que constituyen su carácter y los fracasos son la consecuencia de contravenir estas enseñanzas transformadas en el *ethos militar*.

De esta manera, en este capítulo se presentará la evolución y devenir del Ejército a través de los siguientes fenómenos y eventos:

1. La transformación de una institución muy precaria en términos de su sistema formativo, de instrucción, entrenamiento, planificación y operación en el campo de batalla, comparativamente con el desarrollo que tenían los ejércitos europeos como referencia, hacia una organización más profesionalizada.
2. Una participación en eventos de carácter político, la que en la mayoría de los casos se debió al papel que el propio gobierno, autoridades políticas y la ciudadanía le otorgó a la institución, apartándola de su función principal.
3. Una construcción de principios y valores propios, transformando aquellos que rigieron a la Institución por largo tiempo y que constituían una adopción externa que se basaban en una obediencia absoluta, asentada en la disciplina del campo de batalla, las capacidades de una tropa proveniente de diversos orígenes, sin considerar las realidades culturales y sociales del país.

4. La influencia del enfrentamiento ideológico entre los dos bloques durante la Guerra Fría, lo que arrastró al mundo y, por tanto, a los países de Latinoamérica a tomar posición en uno u otro bloque.

En sus orígenes, nuestro Ejército fue determinado por las experiencias recogidas en el campo de batalla. No hubo treguas de acciones militares entre 1810 y 1891. En efecto, participó en conflictos internos desde la Guerra de la Independencia (1810-1818), hasta la Guerra Civil de 1891. Complementariamente, enfrentó tres conflictos fuera de las fronteras: la expedición Libertadora al Perú (1820-1823), la Guerra Contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) y la Guerra del Pacífico (1879-1884).

Por ello la preparación de los oficiales y suboficiales durante el siglo XIX, estuvo determinada por una formación práctica en el propio campo de batalla. En consecuencia, la necesidad de organizar una Escuela Militar con un carácter profesional fue de primera necesidad. Pero ésta no se consolidó inmediatamente sufriendo reformas y suspensiones. Los militares, al menos en su mayoría, no eran profesionales dotados de conocimientos sistemáticos, como en la actualidad. Eran combatientes aguerridos, con fuerza física, disciplinados con mucho rigor, sin grandes conocimientos en táctica ni en estrategia y con habilidad para el empleo de las armas y el caballo.

Hubo excepciones en las capacidades de oficiales que crecieron en su formación en Europa, pero fueron una minoría. Por esta razón, tras las lecciones aprendidas de la Guerra del Pacífico los gobiernos de la época contrataron a los militares alemanes para reorganizar y modernizar al Ejército. En ese momento, se decide abandonar la doctrina de la escuela francesa y adoptar la alemana, principalmente por ser éstos últimos victoriosos en la Guerra de 1870 y evidenciar un adelanto general sorprendente en términos comparativos, derivado que entre 1864-1871, Prusia emprendió y ganó tres grandes guerras contra sus vecinos: contra Dinamarca en 1864, contra Austria en 1866 y contra Francia en 1870-1871.

En esa época, la normativa de la Institución se regía por la Ordenanza General del Ejército dictada en 1839 y con diversas modificaciones a través del tiempo. En aquella normativa inspirada en la experiencia hispana se regulaba la organización, lo administrativo, obligaciones, formalidades y reglas de conducta de los miembros del Ejército, ya que se carecía de normativas legales que lo regularan. Básicamente, a partir de lo que eran los deberes y obligaciones, se deducía el ethos profesional, que no estaba explícitamente enunciado en un documento único. La Ordenanza era cristiana-católica y ese era su fundamento acorde con la sociedad de la época, incluso en el programa de la Escuela Militar del reglamento de 1866 los estudios contemplaban Historia Sagrada en I año y Catecismo en II año. No había ramos sobre estudios propios de los aspectos valóricos de la profesión.

Lo precedente, sirvió para constituir una institución con una inspiración cristiana-católica que sustentó al rito militar desde sus inicios, muy comprensible desde la perspectiva de un país colonizado por la monarquía española y en un sistema político en que la religión católica era la oficial al no estar separada la iglesia del Estado. Muchos años después, comenzará una etapa de laicización que llevará a separar la iglesia del Estado. Por ello, el Ejército, recién avanzado el siglo XX incorporará otras religiones a su quehacer.

La Ordenanza contenía regulaciones muy importantes como lo eran el tratamiento de los enemigos capturados y la obligación de los oficiales en cuanto al ejercicio del mando, señalando en el título XXXII, Art. 13, un concepto fundamental para un comandante en todo tiempo y lugar: *“en cualquier oficial que mande a otros, o se halle solo, será prueba de corto espíritu e inutilidad para mando el decir que no pudo contener la tropa que tenía a sus órdenes o que el solo no pudo sujetar a otros, con otras espresiones dirigidas a disculparse de los excesos de su jente o de su cobardía en acciones de guerra; porque el que mande, desde que se pone a la cabeza de la tropa, ha de celar la obediencia en todo, e inspirar el valor i desprecio de los riesgos: siempre que suceda cualquiera de estos casos, el oficial u*

oficiales serán juzgados por el consejo de guerra quien graduará la falta que haya habido”¹²

A lo largo de la historia y ya en el siglo XX, comprobamos que estos preceptos, propios del mando y fundamentales en el ethos militar, señalados en el párrafo precedente no siempre se cumplieron, por lo que hasta hoy se presentan situaciones en que subalternos sufren las consecuencias de comandantes que olvidan este imperativo del mando.

La Ordenanza era muy estricta ya que corresponde a una época que se basaba en la obediencia absoluta, debido a que el sistema de valores de la sociedad no era consensuable como lo es en la sociedad moderna. Los valores se transmitían generación por generación. Este cuerpo legal era muy exigente con los oficiales y las penas para ellos eran altísimas, tales como pena de muerte, prisión y expulsión. En tiempo de guerra, obviamente, la pena de muerte era recurrente para todo el personal. Como ejemplo citaremos que el abandono del puesto, aun en tiempo paz, era pena de muerte. La desobediencia y sedición era pena de muerte y la cobardía corría la misma suerte. El insulto a lugares sagrados podía ser pena de muerte o corporal según las circunstancias. También, se involucraba en la vida privada cuando sentenciaba que el que se casaba de nuevo teniendo con vida a la primera mujer, eran seis años de presidio y pérdida del empleo si era oficial.¹³

Como expresáramos al inicio, el ethos militar chileno, principalmente se construyó en los tres conflictos exteriores a su frontera, ya que en los conflictos internos se dividió el Ejército en bandos contrincantes. Debido a que en la Guerra del Pacífico se movilizaron miles de ciudadanos que no pertenecían previamente al Ejército, se produjo entonces una transmisión de valores militares y reforzamiento de sentimientos patrióticos entre militares y civiles. Esto influyó en forma gravitante en generaciones de ciudadanos muy ligados

¹² Ejército de Chile. Ordenanza del General del Ejército, 1839, edición de 1874, título XXXII, Art.13, p. 232.

¹³ Op. Cit, Ordenanza General del Ejército 1839, Título LXXX, art. 14, Crímenes militares i comunes i penas que a ellos corresponden.

emocionalmente al Ejército. La Institución, en ese periodo, era más bien de cuadros de oficiales y suboficiales que organizaban e instruían a quienes eran movilizados. En tal sentido, estaban representadas las clases sociales de aquellos tiempos, distribuidos en los grados por el nivel de estudio que cada cual poseía.

Con la llegada de los instructores alemanes se produce un rompimiento con lo que había sido hasta entonces el Ejército. Así lo establece el General Indalicio Téllez en su libro *Recuerdos Militares*, cuando señala: *“La llegada de los alemanes significó para el Ejército el trastorno más completo que sea dable imaginar: lo borraron todo para comenzar de nuevo”*¹⁴. En esta línea, el General Téllez expresa que los alemanes encontraron en el país al mismo Ejército de la Independencia que solo había evolucionado en el armamento que los sucesivos gobiernos le habían proveído, pero que había una estagnación en la preparación del personal dada la debilidad de la Escuela Militar. Se agrega a lo anterior, que la disciplina era mantenida con castigos muy duros, aún basados en azotes, lo que comienza a ser erradicado paulatinamente en la medida de que la reforma germana se va implementando. Se decía, ya lo hemos podido comprobar con la Ordenanza ya citada, que *“el soldado temía más al palo que al enemigo”*.¹⁵

Como parte de ese proyecto de vinculación con Alemania, el gobierno de Chile contrató el sistema educacional y militar alemán. Para los alemanes, ambos proyectos conformaban un todo, porque la experiencia de la Guerra de 1870 les había enseñado que el maestro de escuela era quien había ganado la guerra al educar al joven en el patriotismo. Bajo esta idea en 1885, se contrataron profesores civiles y al capitán prusiano Emilio Körner Henze, prestigioso profesor de artillería e ingenieros. Para su proyecto de reforma militar contó, entre otros, con la colaboración del Sargento Mayor Jorge Boonen Rivera, un eminente oficial de artillería de gran preparación y dominio de idiomas. Ambos, redactaron una historia militar que tuvo como resultado un muy buen

¹⁴ Téllez Indalicio. *Recuerdos Militares*. Instituto Geográfico Militar, Santiago, Chile, 1949. p. 13.

¹⁵ Sáez Morales Carlos, *Recuerdos de un Soldado*, Biblioteca Ercilla, Santiago, Chile, 1934, p. 21.

diagnóstico de la situación militar chilena con una proposición para corregir las anomalías detectadas.¹⁶

Lo central del proyecto de reforma fue actualizar y adaptar la organización y práctica del Ejército a los nuevos conflictos. Para esta tarea, Körner contaba con notable prestigio y competencias dada su participación en la victoria de la guerra contra los franceses y de sus estudios en la Academia de Guerra de Berlín junto a militares de la talla de Hindenburg y Meckel. Por ello, su autoridad fue indiscutible hasta la reforma que culmina en 1906, quedando a partir de esa fecha, como Inspector General con facultades solamente fiscalizadoras de acuerdo al nuevo reglamento orgánico. A partir de ese momento, comienza el relevo hacia un mando de oficiales nacionales, quienes darán una impronta paulatinamente más nacional respecto a sus instructores alemanes haciendo una síntesis entre el ethos militar germano y las costumbres chilenas.

Lo primero que llamó la atención a Körner, fue la calidad del personal que se reclutaba para los cuadros de oficiales y suboficiales. Tuvo una mirada crítica sobre la Escuela Militar en la que veía una semejanza más a un politécnico que a un instituto formador de oficiales, señalando que había que profundizar los conocimientos científicos. En esa época, el plan de estudios vigente (1883) se orientaba a una enseñanza enciclopédica en desmedro de los ramos militares y científicos. La educación humanística, similar a la que se impartía en los colegios de nivel superior, restaba demasiadas horas a la disponibilidad de los ramos profesionales.

Como soluciones a los problemas detectados, se resuelve reestructurar planes y programas de la Escuela Militar, crear la Academia de Guerra (1886) para preparar oficiales para los altos estudios militares y la Escuela de Clases (1887), para formar a los suboficiales. En estas iniciativas se moldearía al oficial y al suboficial tanto en su formación profesional como valórica y de disciplina. Estos institutos eran los pilares en un ejército del siglo diecinueve ya que, a través de

¹⁶ Quiroga Patricio, Maldonado Carlos. El Prusianismo en las Fuerzas Armadas Chilenas: Un estudio histórico entre 1885-1945. Ediciones Documentas, 1988, Santiago, Chile, p. 29.

su personal, permeaban el ethos militar al resto de las unidades. El proyecto Körner no estuvo ausente de críticas. Es así que el destacado oficial Carlos Sáez Morales, que más tarde sería general, llegó incluso a publicar un artículo en el Diario "El Sur" acerca de la "*prusianización*" y de la imitación que se hacía de otra realidad. Es interesante aclarar que las críticas no iban destinadas a Emilio Körner, a quien el autor admiraba, sino que a sus exégetas que a juicio de Sáez, exageraron el proceso copiando reglamentos y uniformes.

Luego de la Guerra del Pacífico se constataron anomalías que era preciso mejorar. Así fue, como se envió a Europa al Sargento Mayor Jorge Boonen Rivera, quien a su regreso estableció que los énfasis en la Academia de Guerra debían colocarse en los ramos de servicio de estado mayor, alta ayudantía y en el empleo de las armas técnicas. El decreto de fundación del instituto señala: "*Que es conveniente elevar en cuanto sea posible el nivel de instrucción técnica y científica de los oficiales de ejército, a fin de ponerlos en aptitud de utilizar en la guerra las ventajas que presentan los nuevos métodos de combatir y las armas perfeccionadas hoy en uso*".¹⁷ En los otros puntos se adoptan otras consideraciones tales como formar al personal del alto mando, fomentar el amor al estudio y renovar conocimientos adquiridos en la Escuela Militar. Todo lo anterior, en coherencia con el ethos propio de la Institución que era preciso transferir a los subalternos.

En la época, se organiza la participación del Ejército en el desarrollo nacional con el impulso a la instrucción primaria en las tropas. De esa forma, se colaboraba a superar el analfabetismo reinante. Desde 1843, existían escuelas primarias que funcionaban a cargo de oficiales subalternos con la colaboración de profesores primarios. Para mejorar esto último, se fundó la Dirección General de Instrucción Primaria del Ejército en 1887. Poco después, en 1888, se dispuso por decreto la instrucción militar obligatoria en los internados y escuelas primarias del Estado. Con esta medida la influencia militar en la formación del ciudadano resultaba evidente y es motivo de orgullo hasta hoy para los integrantes de la Institución.

¹⁷ Decreto de fundación de la Academia de Guerra, de fecha 9 de septiembre de 1886 y Decreto de 31 de mayo 1887.

Los años que transcurren entre 1885 y 1890, son los precursores de las grandes reformas del Ejército, sosteniendo que aun cuando la Guerra Civil de 1891 detendrá el proceso, esta situación será transitoria ya que vendrán nuevos hombres a conducirlo.

Al término de la revolución de 1891 las cosas se facilitan enormemente, ya que la tarea de reforma militar se materializa en un Ejército que había sido disuelto y que ahora estaba conformado por oficiales provenientes del bando vencedor formados militarmente en el campo de batalla. Esto obligó a generar un nuevo impulso del proceso de modernización iniciado en 1885. Esta decisión coincide con la refundación del Ejército el 2 de enero de 1892, con una dotación de 6.000 plazas basada en los oficiales que se habían incorporado al bando congresista. La influencia alemana fue muy gravitante debido a que 31 instructores alemanes llegan al país entre 1896 y 1898. Se mandaron oficiales a estudiar a países como Alemania, Francia, Suiza, España, Italia, y Austria. La influencia más importante correspondió a los dos primeros, ya que a esos países concurren los oficiales que tuvieron mayor gravitación. Esta modalidad se mantuvo hasta bien avanzado el siglo XX, pese a que los estudios en Berlín se suspendieron durante la Segunda Guerra Mundial y no se continuaron después por razones obvias. En cambio, las comisiones a Francia se prolongaron hasta fines de los años sesenta. Entre 1895 y 1913, se enviaron 133 oficiales a estudiar a Europa. En 1914, por ejemplo, se encontraban cerca de 70 oficiales en Alemania, para un Ejército que no tenía más de 800 oficiales, lo que significó imbuirse de los usos y costumbres germanas que, sin duda, se fueron incorporando al Ejército de cara al siglo XX.¹⁸

Entrando al nuevo siglo, se disuelve la Guardia Nacional en 1900 y se dicta la ley de reclutas y reemplazos, que venía gestándose desde 1892, con lo que se estrena el "*servicio militar obligatorio*" a contar del primer día de agosto de 1902. Este hecho configuró al Ejército de Chile con la modalidad del pueblo en armas, manifestándose a partir de ese momento un fuerte vínculo entre la sociedad y el Ejército. De acuerdo a la ley, se llamaron a cumplir con instrucción militar obligatoria a ciudadanos que tuvieran 20 años de edad en los cantones

¹⁸ Ver Op. Cit. Historia del Ejército de Chile, Ed. 1982, Tomo VII.

correspondientes. En 1903, se acuartelaron 4.000 soldados para prestar un servicio de cinco meses, salvo en la I Zona Militar con 6 meses. En esta etapa de grandes cambios fue muy importante la reforma de 1906. Para el general y destacado intelectual militar Carlos Sáez, este tránsito al servicio militar fue un gran paso ya que los anteriores cursos de guardias nacionales eran cursos rápidos de escaso valor militar.¹⁹ La trascendencia que ha tenido para millones de jóvenes hombres y mujeres el servicio militar, ha sido reconocida por la misma ciudadanía a través del tiempo.

La modernización de Körner que acentuaba la preparación científica, tuvo resultados en el corto plazo con el nacimiento de la aviación militar dependiente del Ejército, el 7 de febrero de 1913. La aviación, en la época, no era ajena a los ejércitos ya que se consideraba una especialidad militar y una ayuda para la artillería. El optar por esta especialidad muy peligrosa en la época era una muestra de vocación y amor a la carrera. Con este paso, Chile, se convierte en pionero de la aviación militar en el mundo. Los resultados de esta nueva especialidad fueron notables e históricos como el cruce de la cordillera de los Andes por el teniente Dagoberto Godoy del arma de zapadores. Los militares que optaban por la especialidad de aviación eran provenientes de la artillería y zapadores (ingenieros), algo natural ya que tenían una mayor cualificación técnica asimilada en el programa de la Escuela Militar perfeccionado por Körner.

Finalmente, en 1928, el Ejército crea la Dirección General de Aviación y en 1930, al fusionarse la aviación militar y naval nace la Fuerza Aérea Nacional, posteriormente Fuerza Aérea de Chile. Los miembros del Ejército actual, deben sentirse orgullosos de estos magníficos logros de valientes y audaces militares pioneros de nuestra Fuerza Aérea.

Tras su retiro en 1910, el General Körner dejaba obras tangibles que consolidarían años más tarde un Ejército de alto nivel profesional. Junto a ello, los alemanes dejaron un sistema educativo civil basado en el patriotismo muy coherente con el ethos militar.

¹⁹ Op. Cit., Sáez Morales, Carlos, p. 24.

En ese contexto de modernización y debido al prestigio alcanzado, el Ejército de Chile fue requerido en la región enviando comisiones a diversos países del continente para reorganizar las Escuelas Militares o las Academias de Guerra. Es el caso de El Salvador, Ecuador, Colombia, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Además, fueron contratados oficiales en retiro en Bolivia, Paraguay y Venezuela. La influencia de Chile y la prusianización de su Ejército se proyectaron por toda América.²⁰

Además, dentro de este perfeccionamiento profesional e intelectual alcanzado en la Institución, se inscriben los trabajos geopolíticos del General Ramón Cañas Montalva, más tarde Comandante en Jefe, pionero de la disciplina en el país y que, desde sus estudios en Europa en 1920, investiga y publica trabajos de concepciones geopolíticas durante su gestión. Esto provocó que los estudios geopolíticos chilenos fueran muy bien considerados en la región.

Después de la Primera Gran Guerra, el Ejército de Chile asimiló las enseñanzas y experiencias del conflicto, formándose un oficial con las concepciones estratégicas y tácticas estrenadas en la guerra. Uno de los estudios más completos lo elaboró, ya en retiro, el General Carlos Sáez, cuando en 1933 publica un libro titulado "*Estudios Militares*" donde compila artículos que publicara desde 1911. En sus páginas analiza y reflexiona sobre la guerra de posiciones y la de movimientos, su significado y resultados. Esta obra adquiere gran relieve y es difundida al interior del alto mando, quiénes, entre los años treinta y hasta la llegada de la influencia norteamericana, seguramente aplicaron las proposiciones de este inteligente y destacado oficial.²¹ Las proposiciones del General Sáez, indican que el Ejército había alcanzado una madurez profesional relevante y que los oficiales estaban suficientemente formados en el pensamiento militar moderno. La base de esta madurez se forjó en una vocación militar muy exigente con muchas horas de dedicación al estudio y al perfeccionamiento.

²⁰ Ver Arancibia Clavel Roberto. La influencia del Ejército chileno en América Latina 1900-1950, CESIM, 2002.

²¹ Para conocer en detalle sus propuestas, se sugiere a Sáez Morales Carlos. Estudios Militares, Imprenta y Litografía Leblanc, Santiago, 1933.

En los años veinte se produjo una inestabilidad política importante en el país que se venía gestando debido a convulsiones sociales ocurridas desde inicio del siglo.²² En ese periodo, dada las malas condiciones económicas que sufrían los militares, jóvenes oficiales del Ejército tuvieron actuaciones netamente políticas y deliberativas, aunque sus efectos fueran positivos para los trabajadores del país con la aprobación de las leyes sociales largamente postergadas. También, miembros del alto mando se vieron en la obligación de integrar juntas de gobierno sucesivas en 1924-1925. Como consecuencia de esos acontecimientos de inestabilidad política, el Coronel Carlos Ibáñez termina asumiendo el gobierno (1927-1931), aun cuando había un alto mando más antiguo. Más allá de consideraciones políticas, podemos comprobar que entre 1920 a 1932 no fue una etapa donde primara la disciplina en las filas institucionales.²³

Ese periodo de inestabilidad y desordenes políticos y militares, termina con la participación activa del Ejército en normalizar la institucionalidad, cuando el General Bartolomé Blanche a la sazón Vicepresidente de la República y a cargo del gobierno, entrega el mando al Presidente de la Corte Suprema para que se efectúen las elecciones presidenciales que culminan con el triunfo en 1932 de Arturo Alessandri Palma, comenzando un período de mayor normalidad institucional.

En la década de los treinta del siglo pasado, se vivieron, al igual que en los años anteriores, fuertes convulsiones sociales producto de la grave crisis económica internacional que impactó a Chile. Ocurrieron graves enfrentamientos con numerosas víctimas, como el evento de San Gregorio, La Coruña, Asalto al cuartel del Regimiento “Esmeralda” (1932) y Ranquil (1934). En todos estos incidentes, tuvo que participar el Ejército por mandato de las autoridades políticas del Estado.²⁴

²² Ejército de Chile. Un recorrido por su historia. Academia de Historia Militar, Santiago, Chile, 2020, p. 177. Entre 1911 y 1920 se produjeron 293 huelgas que involucraron 150.000 trabajadores. Asimismo, hubo enfrentamientos graves en Iquique (1907) Puerto Natales (1919) y Magallanes (1920).

²³ Hay vasta bibliografía que da cuenta de estos acontecimientos tales como: Remembranzas del General Bartolomé Blanche Espejo, El Ejército y la Revolución del 5 de septiembre de 1924 del General Arturo Ahumada y el ya citado, Recuerdos de un Soldado del General Carlos Sáez.

²⁴ Pinto Lagarrigue, Fernando. Crónica Política del Siglo XX, Editorial Orbe, Santiago, Chile, pp. 196, 239 y siguientes.

En 1941 el Presidente Pedro Aguirre Cerda, dispuso que el Director de Educación Física, Primaria y Cultural del Ejército, General de Brigada Jorge Berguño, visitara la zona de los minerales de carbón (Lota, Coronel y Lebu) y elaborara un informe de la situación imperante. Después de un extenso trabajo, el General Berguño entregó un completo informe donde da cuenta de los motivos de la baja producción y entrega valiosas proposiciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, lo que fue reconocido por el gobierno del Frente Popular.²⁵

En ese mismo periodo, ante los actos irregulares que se producían en las elecciones, el gobierno promulgó una ley, entregando la fiscalización de los actos electorarios a las instituciones armadas, quienes por medio de los jefes de plaza garantizaban el cumplimiento de las normas, lo que está vigente hasta hoy.

Paralelamente, los diversos desastres naturales que azotaron al país, hicieron que el Ejército tuviera una participación relevante, como lo fue en los terremotos de 1939 en Chillán y más tarde de Valdivia en 1960. Esta participación fundada en la vocación de entrega y amor a Chile, más allá de los grados jerárquicos, fue ampliamente reconocida por los compatriotas y asumida dentro del rol latente, cual es contar con el Ejército en los momentos dolorosos y trágicos.

En 1944 el Ministro de Defensa General Arnaldo Carrasco, que había sido Director de la Escuela Militar, difundió a las Fuerzas Armadas un documento sobre la acción del mando, la que en algunos puntos refiere: ***“El mando solo tiene prestigio cuando posee ascendiente moral sobre sus subordinados; cuando se ponen en juego junto a su vocación sentida por la carrera, el carácter, una gran capacidad profesional e intacta honorabilidad”***. En otro punto dice: ***“La duda acerca de la honorabilidad del jefe, destruye el respeto, y, por consiguiente, relaja y corroe la disciplina”***. Complementa ideas afirmando: ***“La disciplina puede ser considerada el reflejo del mando. A un mando puro e intachable corresponderá una disciplina inquebrantable y consciente.”***²⁶ El

²⁵ Balart Francisco. La agitación comunista y el Ejército de Chile durante la primera mitad del siglo XX. El informe Berguño, Academia de Historia Militar, 2016-2017.

²⁶ Circular Ministerial Mando y Disciplina, Núm. 13 de 18-X-1944.

documento del General Carrasco es de una enorme trascendencia y, se puede decir, que es válido para todo tiempo y lugar. **El mando es el alma del ethos militar porque esencialmente ejerce una tarea educativa y su acción atraviesa todas las actividades castrenses.**

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y al producirse la división del mundo en dos bloques antagónicos, Chile al igual que el resto de los países del continente, queda alineado tras los Estados Unidos de N.A. organizado ante el peligro de una agresión soviética. En 1947, se firma en la ciudad de Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Los países firmantes, acuerdan permanecer unidos dentro de un sistema compatible con las Naciones Unidas, reafirmando los acuerdos que tiene para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional en el ámbito de la región. Asumen el compromiso de la solución pacífica de las controversias y resuelven proveerse ayuda recíproca efectiva frente a los ataques armados. Todos estos acuerdos ligaron a Chile al bloque occidental y por ende a los Estados Unidos quien ejerció un liderazgo efectivo en la región.²⁷ Las circunstancias históricas y la evolución política en el Estado de Chile, hizo que el país se alineara ideológicamente con Estados Unidos. Esto, forjó que las Fuerzas Armadas y por ende el Ejército, tuvieran una orientación proclive al bloque occidental.

Desde 1946 ya se habían iniciado intercambios en el entorno del alineamiento de lo que sería llamado Guerra Fría. En ese año, se enviaron oficiales a cursos de las Armas, esto es Infantería (Fort Benning), Blindados (Fort Knox), Artillería (Fort Sill), Ingenieros (Fort Belvoir) y Comunicaciones (Fort Monmouth) y Servicio de Estado Mayor (Fort Leavenworth). A inicios de 1946, arribaron los primeros tanques y se conformaron los destacamentos blindados. Importante papel en este período le cupo al Ministro de Defensa y ex comandante en jefe, General Guillermo Barrios Tirado, distinguido oficial con estudios en Francia.

²⁷ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947) complementado con el Convenio de Pacto de Ayuda Militar (1952).

En julio de 1947, se llevó a cabo la aprobación del nuevo reglamento orgánico de la Institución que disponía estudiar y redactar la doctrina de guerra del Ejército, sobre la base de la doctrina de guerra nacional establecida por el Consejo Superior de Defensa. Entre otras medidas trascendentes obligaba a introducir los principios modernos de la conducción operativa y del mando táctico. Por otra parte, nuestra Academia de Guerra, como resultado de los informes de los oficiales de estado mayor que acudían a Fort Leavenworth, procedió a reformar su plan de estudios con motivo de esta nueva influencia. Digna de destacar es la incorporación de Organización Militar y Administración de Personal (1945), Estrategia y Geopolítica (1951), Movilización e Informaciones (1952).²⁸

Chile firmó con Washington en abril de 1952, el Pacto de Ayuda Militar (PAM), acuerdo bilateral que permitía que el país del norte proporcionara ayuda técnica, económica y militar con el fin de vigorizar la seguridad mutua y la defensa individual y colectiva del mundo libre, facilitando la participación efectiva de los países en el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

En 1952, se formaliza un juramento a la bandera único para las Fuerzas Armadas, basado en el honor como todo juramento con alcances más allá de lo netamente jurídico.²⁹

La influencia técnica norteamericana fue importante, ya que la disciplina de sello prusiana se fundió con la modernización y la experiencia reciente de guerra que aportaba Estados Unidos. Lo precedente significó una nueva preparación del mando superior, reforma al plan de estudios de la Academia de Guerra, creación de la Academia Politécnica Militar, nacimiento del Arma de Blindados, nueva doctrina institucional, organización de unidades conforme a la experiencia de guerra, nuevos sistemas y modalidad de instrucción, aprobación de reglamentos para instrucción de combate, evolución de las escuelas matrices y de las armas, mejoramiento de los servicios logísticos y renovación de material de guerra con la llegada de tanques, obuses, vehículos de transporte, morteros, ametralladoras, fusiles, radios, etc.

²⁸ Op. Cit. Historia del Ejército de Chile, Tomo IX, Capítulo IV, p. 129.

²⁹ Ley 10.544 Ministerio de Defensa Nacional, 22 sep. 1952.

Todo lo precedentemente señalado, se incorporó al pensamiento militar y la práctica profesional con influencia norteamericana en el ethos militar y en la formalidad militar que comienza a observarse como una síntesis con la alemana. En efecto, en las actividades formales de desfile o cuartel se podía apreciar la usanza alemana y en instrucción o campaña la norteamericana.

Como conclusiones de este periodo, se pueden consignar:

- El Ejército desde una etapa de escasa profesionalización, consolidó en el campo de batalla y en la instrucción diaria, así como en campañas, maniobras y programas de estudios, su moderno desarrollo profesional.
- La influencia alemana desde 1885 marca una modernización que abarcará todas las estructuras del Ejército. Desde lo orgánico, estratégico, táctico, técnico y logístico. Este cambio tendrá gran influencia en el ethos militar, ya que se transitará desde un Ejército basado en la disciplina por el temor, a una disciplina de mayor profesionalismo.
- En los años veinte se observa una nueva generación de oficiales, ligados a la clase media y no a la aristocracia tradicional. Ellos, le dan un nuevo impulso al Ejército, pero son susceptibles de participar en el cambio del estado de las cosas. Por tal razón, el periodo entre 1920-1932 tendrá mucha participación militar en la política.
- Se refuerza el *rol latente* de la Institución, básicamente, por la participación en los conflictos del siglo XIX, por la actuación política al normalizar la institucionalidad en los años treinta y por las acciones de ayuda de la comunidad ante los azotes de la naturaleza en 1939 y 1960.

Como se indicó en el marco teórico, el ethos militar no es una foto estática, sino una película que va recogiendo todo el quehacer, integrándolo y haciendo que permee a toda la organización. En los tiempos que se describen, el honor, la disciplina y la tradición militar, fueron unos de sus fundamentos históricos. De aquí, que la revisión y enseñanzas del pasado son lecciones imprescindibles de conocer.

CAPÍTULO III

Periodo 1960-1973 “Del Tacnazo al 11 de septiembre de 1973”

En este periodo hay tres hechos que marcarán intensamente la actividad del Ejército. El primero, su permanente vinculación con la política, ya sea por acción o por omisión. En Chile el *rol latente* reconocido a las instituciones castrenses, en especial al Ejército, hace que sea instigado a entrar en la política, lo que había sucedido fuertemente en los años veinte y treinta. Lo segundo, será el gran cambio social que viene ocurriendo en Chile desde principios de ese siglo y que ocasiona que ya en los años sesenta se dibuja un país más urbano, más alfabetizado, que avanzaba a la industrialización y con problemas diferentes a los conocidos en los cincuenta años anteriores. El tercero es que en los años de inicio al período analizado, la Guerra Fría (a la que nos referiremos más adelante) alcanzaba su máximo punto de tensión entre los Estado Unidos de América (EE.UU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.), mientras ejercían una enorme influencia en América Latina, traduciéndose en una ideologización creciente en Chile.

Bajo este marco, el Ejército se asentaba en reglamentos y conceptos doctrinarios que venían desde inicios del siglo veinte y que derivados de la Ordenanza ya tratada, no habían tenido la actualización necesaria. Se agrega que desde los años cuarenta se había ido conformando un Ejército más bien encerrado en los cuarteles y ajeno a los sucesos políticos contingentes. Esto como resultado de las ingratas experiencias revolucionarias de los años veinte y treinta. Como ocurre la mayoría de las veces, los sucesos desencadenados fueron más rápidos y no se pudo prever lo que pasaría posteriormente, pese a que ya se había advertido por el estudio de Roy Allen Hansen de la Universidad de California, donde señalaba que el Ejército de Chile era una fuerza en declinación, de bajo presupuesto, con obsolescencia en el material y sujeta a ser acarreada a la política contingente.³⁰ En consecuencia, dada las convergencias o divergencias propias de la Guerra Fría y el cambio social en el país, el militar se encontró sorpresivamente con eventos

³⁰ Hansen Roy Allen, *Military Culture and Organizational Decline: Chilean Army study*. University of California, Los Angeles, 1967

de carácter endógeno que le pusieron en escenarios alejados de su formación y vocación.

Hay que reconocer que la generación militar de fines de los años sesenta fue testigo de cómo el “*ser militar*” se veía alterado, ya que surgían conductas reactivas más propias de los años veinte y treinta y muy determinadas por la situación coyuntural, lejanas a las enseñanzas impartidas en las escuelas matrices. Esta situación anómala, acarreó males que nos impactan hasta estos tiempos.

El gobierno del Presidente Jorge Alessandri primero y después el del Presidente Eduardo Frei Montalva, adherían a un desarme regional en un entorno de creciente inestabilidad dada la influencia de las grandes potencias. Esta política de desarme sin duda afectó al Ejército y a su capacidad de operar, ya que requería la renovación de material obsoleto, lo que recién se corrigió en parte mediante el pacto de ayuda militar que los EE.UU., ofreció a Chile.

Además de lo anterior, el personal militar tenía un bajo sueldo que le obligaba a buscar alternativas laborales adicionales o a retirarse, afectando con ello las capacidades operativas de la Institución. El resultado fue la aparición de caudillismos en oficiales de baja graduación quienes expresaban las inquietudes que el personal militar vivía en algunas unidades de provincia, tal cual lo había advertido el informe Hansen ya indicado.

Especial mención se debe efectuar de un hecho que tendrá una enorme influencia, la “*Guerra Fría*”, fenómeno universal que va a afectar al total de la sociedad chilena, a la cultura, a los partidos políticos y de modo muy importante al Ejército. Las dos superpotencias –EE.UU. y la U.R.S.S. – a partir de fines de los años 50, empiezan a sostener que parte de su lucha por la hegemonía mundial se libraría en las naciones del denominado “Tercer Mundo”, conflictos de baja intensidad en la periferia, África, el Sudeste de Asia, América Latina. Ambas naciones apoyaron, en grados diversos a fuerzas que creían les eran más cercanas.

Para la U.R.S.S., en América Latina Cuba, los movimientos guerrilleros y los partidos políticos que sostenían la lucha armada. Los EE.UU., en cambio, intensificaron su influencia sobre los ejércitos nacionales. Las declaraciones de grupos políticos de izquierda y de grupos armados irregulares de que aspiraban a derrotar a los ejércitos y cuestionarles el monopolio del uso de las armas fueron el caldo de cultivo para que los soldados profesionales en países como Brasil, Argentina, Uruguay y en nuestro país, fueran proclives a adherir a las ideas de la guerra contrasubversiva y una concepción particular de la seguridad nacional.³¹

Como podemos ver la ideologización producida por la “Guerra Fría” llevaba a algunos a interpretarla bajo un lineamiento revolucionario que hacía del empleo de las armas un instrumento para alcanzar el poder político bajo la esfera de la U.R.S.S., en un escenario donde Chile y sus Fuerzas Armadas estaban integradas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y, por tanto, en la esfera de los EE.UU. Tras estos acontecimientos internacionales más la propia experiencia interna, se profundiza el distanciamiento entre el militar chileno con el marxismo internacional.

En este contexto se lleva a cabo el acuartelamiento en el Regimiento Tacna, liderado por General Roberto Viaux y conocido como ***Tacnazo***. Este movimiento militar tenía fines reivindicatorios, debido a las carencias económicas que sufría el personal del Ejército y de la política de desarme existente a pesar de las amenazas fronterizas que no se habían terminado, lo que dificultaba dar cumplimiento al mandato constitucional. **Este último punto es muy relevante en toda época y lugar, ya que el precepto constitucional debe tener una respuesta estratégica debidamente financiada.**

Las convulsiones posteriores a este movimiento militar, hicieron caer en cuenta a las autoridades políticas que la Defensa Nacional necesitaba una mayor prioridad. Como resultado de esta acción se produjeron cambios en las cúpulas

³¹ Ver Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volumen I, Tomo 1 “Situación de Chile al 11 de septiembre de 1973.

de la Defensa y del Ejército. No obstante, se produjo un hecho muy nefasto cual es que esta acción reivindicatoria en sus inicios, derivó hacia objetivos políticos de corte nacionalista con tristes consecuencias.

A raíz del “Tacnazo” el Ejército sufrió diversas consecuencias, tales como, renunciaciones y traslados de oficiales que a la sazón eran profesores en las academias. A manera de ejemplo, los alumnos del último año de la Escuela Militar (alféreces) a meses de egresar de oficiales, presentaron su renuncia en masa en apoyo de su Capitán que había sido arrestado. Esto consta en el diario de sesiones del Senado. Este hecho indica que los subalternos, particularmente los más jóvenes, tendieron a seguir el liderazgo de sus comandantes con alto prestigio militar, sin medir consecuencias de orden disciplinario y de la interrupción de una carrera próxima a iniciar.³²

Cuando asume el mando del Ejército el *General René Schneider Chereau*, se reconoce a un general joven que desde el grado de General de Brigada llega a la Comandancia en Jefe del Ejército. Venía precedido de una brillante carrera y con toda seguridad, se volcaría a corregir las consecuencias de los sucesos ocurridos.

Es importante señalar que a lo largo de la campaña presidencial **tanto las candidaturas de Jorge Alessandri como de Salvador Allende empezaron a sostener que debía ser nombrado presidente de la república quien obtuviera un voto más, así fuera una débil mayoría.** Este planteamiento contradecía el texto expreso de la Constitución que establecía que en el caso que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta sería el Congreso Pleno el que elegiría entre los ciudadanos que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

En el mes de mayo de 1970, el Comandante en Jefe difunde una política que debía iluminar la conducta del Ejército, que era la continuación de la mirada histórica institucional de respetar la Constitución de la República, que la prensa hasta el día de hoy la ha denominado “*Doctrina Schneider*”. En ella se reiteraba un precepto fundamental del Ejército, cual era respaldar y respetar la carta

³² El Mercurio, Santiago, 1 de noviembre de 1969, en referencia a la intervención de la senadora María Elena Carrera, Diario Sesiones del Senado, Sesión tercera ordinaria, del 29 octubre 1969, desarrollada entre las 16.12-20.12 hrs.

fundamental del país. Consultado el Comandante en Jefe sobre lo que sostenían dichas candidaturas, señaló **“nuestra doctrina y misión es la de respeto y respaldo a la Constitución Política del Estado. De acuerdo con ella el Congreso es dueño y soberano en el caso mencionado y es misión nuestra hacer que sea respetado en su decisión”**.³³

Fue este compromiso con la Constitución el que le costó la vida. Dos días antes de que el acuerdo entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular tuviera lugar para elegir en el Congreso Pleno a Salvador Allende, el 22 de octubre de 1970, mientras el Comandante en Jefe del Ejército se dirigía a su trabajo, un grupo de individuos de extrema derecha³⁴ rodean el vehículo disparando en múltiples ocasiones sobre el general, quien fallece días después en el Hospital Militar, dada la gravedad de sus heridas.

En el asesinato del General Schneider hubo participación de civiles y de militares en servicio activo y en retiro, los que habrían contado con el apoyo de la CIA.³⁵ Sobre la participación de esta entidad de inteligencia norteamericana, se puede señalar que el 18 de octubre de ese año, hubo comunicaciones que daban cuenta del embarque de armas y municiones desde Norteamérica que llegaron a la embajada de los EE.UU. en Chile, para ser usadas en el secuestro del Comandante en Jefe del Ejército.

En una de las notas de la CIA, se indicaba que *“neutralizar a Schneider será un prerrequisito clave para el golpe militar, ya que él se opone a cualquier intervención de las Fuerzas Armadas para impedir la elección constitucional de Allende”*³⁶. Las armas proporcionadas por la CIA habrían sido entregadas a un grupo de oficiales chilenos liderados por el General Camilo Valenzuela y el General Roberto Viaux, quienes tuvieron los principales roles en la planificación y conducción del grupo que atentó y dio muerte el General Schneider.

³³ Entrevista en el Diario El Mercurio 8 de mayo de 1970.

³⁴ Academia de Historia Militar: Ejército de Chile. Un recorrido por su historia. AHM, 2020. p.180.

³⁵ Weiner Tim, Legado de Cenizas. Historia de la CIA. Editorial Debate, New York, 2008, Cap. 25, pág. 321 a 333.

³⁶ Schneider Víctor: General René Schneider. Un hombre de honor, un crimen impune. Editorial Ocholibros, Santiago, Chile, 2010, p. 10.

Debido a su asesinato, el presidente Eduardo Frei nombra a quien le seguía en antigüedad, el General Carlos Prats González, decisión que posteriormente fue ratificada por el presidente Salvador Allende.

Es importante señalar que producida la elección de septiembre de 1970 y en el lapso anterior a su asesinato, los Generales Schneider y Prats más los comandantes en jefe de la Armada y Fuerza Aérea, fueron autorizados por el Presidente de la República y su Ministro de Defensa, para prestar asesoría técnica a los grupos parlamentarios que negociaban la **reforma constitucional conocida como “Estatuto de Garantías”** que estableció en el artículo 22 que ***“la fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes. Sólo en virtud de una ley podrá fijarse la dotación de estas instituciones. La incorporación de estas dotaciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas institucionales especializadas, salvo la del personal que deba cumplir funciones exclusivamente civiles”.***

Esta reforma recogía dos objetivos que son consustanciales a los ejércitos del mundo, la defensa del monopolio del empleo de las armas y la preocupación por la carrera profesional que supone su inicio y formación en las escuelas matrices.

El asesinato del General Schneider fue un triste y luctuoso hecho, muy doloroso y un agravio al ethos militar. Quedó en evidencia que cuando militares de alto rango pierden las referencias éticas y se mezclan con activistas políticos fanatizados por causas afirmadas en un patriotismo equivocado, al final será el Ejército el que sufrirá un perjuicio muy difícil de reparar. Un oficial general está enseñando siempre a su tropa y es un faro que ilumina, aunque él no se dé cuenta. Su ejemplo, es referencia y en este caso fue una vergüenza para la institución, aunque el crimen en sí haya sido materializado por civiles.

Este deleznable asesinato, no solo truncó la vida de un comandante en jefe en ejercicio del cargo, sino que también destruyó la vida de una persona sencilla y

afable que era capaz de unir sus notables condiciones militares con la sensibilidad artística de la pintura.

Ante este crimen, también es reprochable que los mandos institucionales en los años posteriores, no honraran su memoria dejando pasar el tiempo sin explicación alguna. Muchos años transcurrieron, para ser más exactos hasta el término del gobierno militar, para que paulatinamente su figura fuese recordada y su nombre puesto en el sitio de relevancia que le correspondía. Su nombre fue disputado políticamente por unos y otros, lo que seguramente debe haber influido en esta inacción institucional.

Producto de la grave crisis política, económica y social que se comienza a vivir, el presidente Allende en un intento de revertir esa situación, designó un gabinete que integraba a miembros de las fuerzas armadas conocido como **“cívico-militar”**.³⁷ Meses después, organizó el gabinete llamado de **“seguridad nacional”** con los comandantes en jefes institucionales, con la misión entre otras, de controlar las acciones subversivas que se estaban llevando a cabo y recuperar el orden público. Con esta decisión del presidente, apoyada por algunos e impugnada por otros partidos de la Unidad Popular, se les reconocía a las FF.AA. de hecho y una vez más en la historia del país, una especie de rol de garantes de la normalidad institucional, que no era otra cosa, que confirmar el ya aludido rol latente, toda vez que con esta medida se les volvía a involucrar en la coyuntura política, después de cuarenta años de ejercicio solo castrense y de marginación de la política contingente.

Sin embargo, la presencia de las FF.AA. no se agotó únicamente en los gabinetes, ya que también se extendió a las empresas estatales. En efecto, en alrededor de cuarenta organismos tales como CORFO, Comisión de Energía Nuclear y otros hubo representación militar. Así también, en abril 1972, el comandante de la II División de Ejército, General Orlando Urbina, tuvo la responsabilidad de

³⁷ En noviembre de 1972 se incorporan al Gobierno, el General Carlos Prats (Comandante en Jefe del Ejército) como Ministro de Interior, el General de Aviación Claudio Sepúlveda (Minería) y el Almirante Ismael Huerta (Obras Públicas y Transporte). (Ver de Andrea Ruiz Esquide, “Las Fuerzas Armadas durante los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende” en Centro de Estudios del Desarrollo, Núm. 22, 1993.

El 9 de agosto de 1973, Allende nombra otro gabinete con los Comandantes en Jefe donde curiosamente emplea el concepto de “Seguridad Nacional” aunque la redefine en términos inversos a como se plantea el concepto por parte de EE.UU.

organizar la Conferencia de UNCTAD III en Santiago, mientras otros oficiales eran designados interventores en complejas situaciones.

La participación militar en el gobierno de la Unidad Popular ha tenido dos lecturas dentro de la institución: ***la primera, que le otorga un rol deliberante a las FF.AA.*** al colocar a los comandantes en jefe y oficiales generales dentro del gabinete de gobierno y ***la otra, la comprobación de la subordinación militar al poder ejecutivo y en este caso específico, para evitar la confrontación violenta producto de las huelgas y garantizar elecciones normales en marzo de 1973, para respetar la institucionalidad.***

En junio de 1973, se produce el episodio que fue conocido como “***Tanquetazo***”, por el levantamiento del Regimiento Blindado N.º 2, unidad en la que había un descontento, en especial de sus oficiales más jóvenes, aunado a contactos con civiles del grupo de extrema derecha Patria y Libertad que incitaba a un alzamiento militar. Esta situación fue disuelta por la acción del propio general Prats y los protagonistas de este movimiento fueron acusados de sublevación y de incumplimiento de deberes militares. Otra vez, un grupo de militares era instrumentalizado por movimientos políticos que buscaban tener presencia a través de las armas. El ethos militar, había sido sobrepasado una vez más por acontecimientos políticos ajenos a la institución.

Es muy importante rescatar cuál era la posición del General Prats ante los convulsionados momentos que se vivían producto del asesinato del General Schneider y de su confirmación en el cargo por parte del Presidente Salvador Allende. **El General Prats, difundió un documento denominado “*Definición Doctrinaria Institucional*”** en el cual, entre otros puntos, destaca que (...)“***la función del Ejército es exclusivamente profesional; es la misma mantenida con firmeza en el pasado, ratificada por el General Schneider en momentos críticos del acaecer nacional y confirmada taxativamente por el Comandante en Jefe infrascrito desde que asumió su cargo***”.³⁸

Durante su mando, el General Prats realizó entre los meses de marzo y abril de 1970 distintas acciones para mejorar la cohesión espiritual y el adoctrinamiento

³⁸ Prats, Carlos. “Memorias. Testimonio de un Soldado”. Editorial Pehuén, 3ª Edición, 1987. Santiago, Chile, p. 195

de los integrantes del Ejército a través de un programa de visitas a las unidades de todo el país, exponiendo el pensamiento institucional y aprovechando la ocasión para conocer la moral y las necesidades más urgentes del personal. Paralelamente, se concentró en llevar adelante el *“Plan Regulador de la Organización de Paz del Ejército”*, basado en el *“Plan de Adquisiciones”* elaborado por el General Schneider, cuya finalidad era aumentar las capacidades operativas, dotándolo de equipamiento moderno. También, coloca especial preocupación por igualar las remuneraciones de los militares con las otras instituciones de las Fuerzas Armadas. Impulsó la reforma constitucional del artículo N.º 22 para establecer que las Fuerzas Armadas son “profesionales, disciplinadas, jerarquizadas, obedientes y no deliberantes” aprobada el 9 de enero 1971. Propuso al gobierno una ley que terminó siendo aprobada el año 1972 que otorgaba derecho a voto a los suboficiales de los institutos armados de la nación. Propuso e impulsó la ley 17.798 que estableció el tipo de armas que quedaban sometidas a control; la penalidad por creación y funcionamiento de milicias armadas, por la posesión o porte de armas prohibidas o por el ingreso sin autorización a recintos militares y policiales, entre otros aspectos. Por cierto, esta iniciativa legal no fue cumplida dada la polarización en el país.

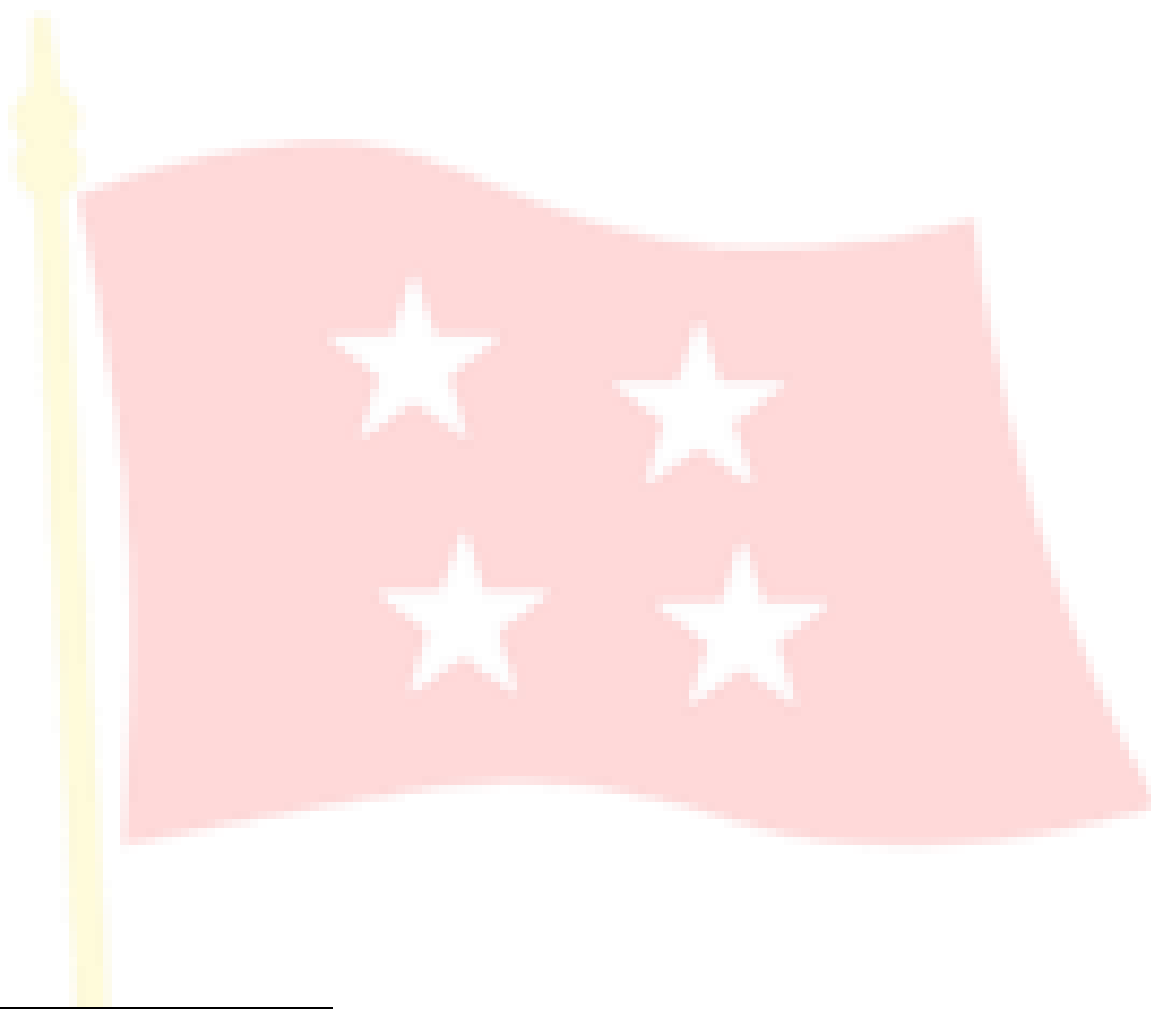
Ante la crisis imperante, **el 22 de agosto de 1973 la Cámara de Diputados invocó el involucramiento de las FF.AA. en la crisis política**³⁹. Este llamado por una parte del Congreso, reafirma lo del **rol latente** atribuido a las FF.AA. que hemos venido tratando en este relato.

Como podemos apreciar las instituciones armadas se vieron en 1973 enfrentadas a dos situaciones extremadamente críticas y que marcarían el futuro, principalmente del Ejército.

Estas convulsiones llegaron a la propia institución que se vio afectada por los hechos de agitación social que vivía el país, que se vieron agravados ante una manifestación de esposas de oficiales incluso de generales frente a su domicilio, que desembocó finalmente en su renuncia para evitar divisiones internas.

³⁹ La Cámara de Diputados en sus sesiones 32 y 33 de ese año, adoptó un extenso acuerdo por mayoría de sus miembros, en cuya parte resolutive disponía transmitir el mismo al Presidente de la República y a los Ministros de Hacienda, Defensa, Obras Públicas y Transportes y Tierras y Colonización, desempeñados a la sazón por los Comandantes en Jefe, los cuales formaban parte del gobierno.

La crisis política, económica, social e institucional que sucede entre 1970-1973⁴⁰ concurre para las Fuerzas Armadas en un efecto de trascendencia y único en el siglo, cual es deponer al presidente y asumir el gobierno del país, es decir, ejecutar un golpe de estado (pronunciamiento militar)⁴¹



⁴⁰ Se sugiere leer el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volumen I, Tomo 1, que describe la situación que vivía Chile al 11 de septiembre de 1973, señalando detalladamente aspectos tales como: el origen de la polarización, fase final de la polarización y de la crisis, papel de las Fuerzas Armadas y de Orden. Este documento, elaborado por un grupo de notables, refleja el rol que cumplieron las autoridades, los poderes del Estado, los partidos y otras organizaciones políticas, con indicación de lo que hicieron y dejaron de hacer en la crisis que llevó al quiebre de la institucionalidad.

⁴¹ El diccionario de la lengua española de la RAE define pronunciamiento militar como “alzamiento militar contra el gobierno, por un jefe del ejército u otro caudillo”. Y respecto del golpe de estado señala “actuación violenta y rápida, generalmente por fuerzas militares o rebeldes, por la que un grupo determinado se apodera o intenta apoderarse de los resortes del gobierno de un Estado, desplazando a las autoridades existentes”. Existe discrepancia respecto de la denominación de los hechos del 11 de septiembre. Dependiendo de su posición política para unos es pronunciamiento militar y para otros, golpe militar.

CAPÍTULO IV

Período 1973–1998 “Del gobierno cívico militar a los cambios institucionales en doctrina, derechos humanos y justicia”.

El 11 de septiembre de 1973, comienza una nueva etapa para el Ejército cuando parte de sus mandos, de la Armada, Fuerza Aérea y Carabineros, asumen la dirección del gobierno como resultado de la grave crisis que vivía el país.

Este suceso, obligó al Ejército a realizar un gran despliegue para cubrir con su personal desde el más alto cargo hasta las funciones más modestas. Básicamente, a partir del Ejército-Institución como instancia central, estableció tres actividades para su personal. Hubo quienes fueron destinados a trabajos de gobierno en los diferentes sectores requeridos. Otro grupo fue comisionado a integrar las actividades de inteligencia nacional o política (no militar) y un tercer grupo, mayoritario, quedó integrando el Ejército-Institución para llevar a cabo las tareas tradicionales militares. Esto significó una dura carga para el Ejército debiendo recurrir al empleo de reservistas en los primeros tiempos.

Los diferentes tipos de misiones que los grupos cumplían produjeron un efecto para las conductas de cada quien. Ninguna de las tres actividades, como podemos apreciar, obedecían a las mismas lógicas, desarrollos y urgencias. La forma que tiene un militar de encarar las misiones está basada en los valores ideales que la institución le ofrece y le inculca, los que están en el ethos militar. No obstante, las virtudes de cada uno son individuales, como también la forma cómo cada quien adhiere a estos valores militares, los acepta y los plasma en la vida diaria.

Aquí entonces, se produjo la situación en que integrantes del Ejército tuvieron que reflejar sus valores en actividades distintas a las que tradicionalmente habían desarrollado y en un contexto de mucha tensión y odio entre chilenos. No es la idea de este relato analizar caso por caso lo que sucedió, sino que tomar acontecimientos que ilustran los dilemas morales e institucionales y que vulneraron el sentido de responsabilidad y moralidad militar.

En la madrugada del 15 de septiembre de 1973, el general Prats es trasladado en un helicóptero Puma hacia Portillo y luego, en su auto particular y escoltado por

una patrulla militar, llega a la aduana de Caracoles donde después de realizar el trámite aduanero y al despedirse de la escolta militar entrega una carta dirigida al General Augusto Pinochet, que en sus párrafos principales decía: *“El futuro dirá quien estuvo equivocado. Si lo que ustedes hicieron trae el bienestar general del país y el pueblo realmente siente que se impone una verdadera justicia social, me alegraré de haberme equivocado yo, al buscar con tanto afán una salida política que evitara el golpe. Agradezco las facilidades que dispusiste que me permitirán salir del país”*.⁴²

La exigencia que tiene un oficial general o superior excede largamente a la que tienen los miembros subalternos. Su responsabilidad es altísima, ya que una resolución que ordene ejecutar alguna tarea, puede alterar la interpretación valórica del subalterno. Esto ocurre, porque el ejercicio de un valor en determinadas circunstancias límites puede estar sujeto a algún grado de interpretación.

Un elemento fundamental para mantener la disciplina militar radica en que las órdenes que imparte un superior deben ser legales y allí radica el imperativo que deben ser cumplidas por los subordinados.

La disciplina en las relaciones entre militares no es un acto de sumisión, al contrario, es un acto de reflexión profunda, mediante el cual los subalternos entregan parte de su libertad de acción a fin de que un comandante realice una misión que esté enmarcada en un código legal, reglamentario y profesional. Por ello, un subalterno está obligado a obedecer las órdenes que emanan de un superior, aunque está dotado de la capacidad de representar a sus superiores las consecuencias de órdenes incorrectas, ilegales o injustas.⁴³

“Las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el periodo y en la que los miembros del Ejército tuvieron participación –ya sea como consecuencia de actos derivados de la obediencia debida, por el uso desproporcionado de la fuerza, por excesos individuales o bien por

⁴² Op. Cit., Prats, pág. 515.

⁴³ Ejército de Chile, Ordenanza General del Ejército, art. 38. División Doctrina, Santiago, 2014. p. 17.

eventuales acciones fortuitas- fueron una profunda herida ocasionada al deber ser militar.”⁴⁴

Uno de los episodios más condenables fue el paso del **General Sergio Arellano Stark** y su comitiva, conocida como la “**Caravana de la Muerte**” hasta nuestros días, hizo un recorrido por diversas guarniciones del norte y sur del país, dejando una huella de ejecuciones que afectó gravemente a la Institución y que significó posteriormente que integrantes del Ejército en su mayoría de baja graduación jerárquica fueran procesados y condenados. Estas personas quedaron desvalidas de apoyo, ya que se asumió que las responsabilidades eran individuales.

La comisión de este general se puede describir como una tarea perfectamente planificada desde Santiago, ejecutada mediante un programa idéntico en cada ciudad, con un comportamiento increíblemente indisciplinado de sus integrantes para amedrentar a personal subalterno de las unidades y dar una orientación velada y disfrazada en terreno, de cómo se debía proceder con el “*adversario*”.

El general a cargo, que lo hacía en calidad de “**delegado del Comandante en Jefe del Ejército (CJE)**”, se mantuvo deliberadamente lejos de los lugares donde se ejecutaron los fusilamientos, distrayendo a los comandantes de regimientos en actividades sin ninguna importancia, mientras los miembros de su comitiva sacaban gente de las cárceles y los fusilaban o le ordenaban a integrantes de las unidades que lo hicieran, involucrando intencionadamente a personal de los regimientos con seudos Consejos de Guerra.

Lo de “*revisar y acelerar procesos*” no era factible, pues la comitiva no contaba en su delegación con ningún asesor jurídico.⁴⁵

En esta dramática situación, los capitanes, tenientes o suboficiales, no tenían otra posibilidad más que la de cumplir las órdenes de sus superiores bajo el normal

⁴⁴ Op. Cit., Academia de Historia Militar, p.182.

⁴⁵ Entrevista con Raquel Correa, donde el General Sergio Arellano se niega a una entrevista cara a cara y envía respuestas por escrito. En ella, explica su actuación desconociendo cualquier orden que hubiese impartido para asesinar prisioneros. El Mercurio de Santiago, Domingo, 16 de marzo de 1986.

apercibimiento de un eventual juzgamiento por consejo de guerra pudiendo hasta ser fusilados en el lugar de los acontecimientos.

Los hechos y el expediente judicial nos confirman que la misión del General Arellano era revisar y agilizar procesos en aquellos lugares donde los mandos, según ese criterio, habrían actuado débilmente a partir del 11 de septiembre de 1973 (“comandantes pusilánimes”, según sus propias palabras, fojas 3001 del expediente).⁴⁶

Revisando un careo entre el mencionado General Arellano y el Capitán Patricio Díaz Araneda el 29 de enero del 2000 a fojas 2998 a 3003 con motivo de las ejecuciones en Copiapó, el General Arellano niega enfáticamente haber ordenado los fusilamientos, mientras el Capitán Díaz expresaba que *“...La razón que más me impulsa a decir que el Comandante Haag (Comandante del Regimiento Atacama en Copiapó) cumplía órdenes superiores es que las dieciséis ejecuciones habidas en Copiapó se producen exactamente durante el periodo de permanencia de mi General Arellano y su comitiva en la guarnición. Complementando lo expresado deseo manifestar que ni antes ni después de la presencia de mi General Arellano en Copiapó, hubo detenidos que hayan sido ejecutados...”*.⁴⁷ Lo anterior ratifica claramente que su recorrido por cada una de las ciudades en donde se produjeron asesinatos, fue producto de una orden expresa de dicha autoridad.

La calidad de *“delegado del comandante en jefe del Ejército”* que tenía el General Arellano durante este recorrido, era muy gravitante y decisiva para las resoluciones que se iban dictando, ya que representaba en su persona la autoridad del propio CJE ante los mandos militares que lo recibían en las distintas guarniciones.

Esta delegación implica una gran responsabilidad de quien entrega esa potestad a un subordinado, en este caso el General Augusto Pinochet Ugarte, y de quien la recibe para utilizarla con el mayor criterio, responsabilidad y justicia, en la persona del General Sergio Arellano Stark.

⁴⁶ Causa rol 2182-98, Episodio Caravana de la Muerte, “A” Copiapó. Careo efectuado el 29 de enero de 2000 entre el General Sergio Arellano S. y el Capitán Patricio Díaz Araneda, fojas 3.001.

⁴⁷ Ibid., Careo, fojas 3.000.

Se deduce entonces, que existió una conducta previa que buscaba producir temor e involucrar a integrantes de todas las unidades que visitaban, entregándoles la responsabilidad de enfrentar a los familiares de los afectados y así, dejar a esos jóvenes oficiales y suboficiales de aquellos regimientos, como la cara visible de las ejecuciones.

Las acciones del general Arellano fueron absolutamente ajenas y reñidas con un correcto ejemplo de amor a la patria y al Ejército, y menos tuvo consideración hacia los subalternos, lo que se ratifica en la declaración del propio **juez Juan Guzmán Tapia**, encargado de efectuar la investigación judicial de estos delitos, cuando relata lo sucedido en Copiapó ante una orden impartida por el General Arellano, (...)”**sin embargo, ambos subtenientes representaron la referida orden, esto es, se opusieron a su cumplimiento. No obstante, una vez representada dicha orden, se vieron compelidos nuevamente a cumplirla, porque de no hacerlo, enfrentarían un juicio militar por los crímenes de traición a la patria e insubordinación, delitos éstos perpetrados “en tiempos de guerra” que como pena aplicada contemplaban la de muerte**” (...).⁴⁸ De ello se deduce que el citado general no se hizo responsable de las consecuencias de su actuar. De hecho, ambos oficiales posteriormente fueron procesados y hoy cumplen condena en Colina I. De esta forma, Arellano no respondió jamás de lo que sucedió bajo su mando ganándose el repudio de los afectados y de toda la institución.

Esto ocasionó un grave perjuicio. Por una parte, causó un irreversible daño a la población como consecuencia de injustas sentencias de muerte ordenadas por él, sin tener un debido proceso después de que las víctimas fueran sacadas de las cárceles; y por otra, produjo una grave lesión a la imagen del Ejército, pues algunos de sus miembros se vieron obligados a disparar contra civiles bajo amenaza de muerte, cuando algunas de las víctimas ya cumplían condenas.⁴⁹

Además de lo anterior, tampoco se clarificó el tipo de órdenes que recibió el General Arellano por parte del CJE, pero lo que está claro, es que su carrera continuó con un nuevo grado por resolución del mando en jefe.

⁴⁸ Entrevista al juez Juan Guzmán Tapia en www.granvalparaíso.cl/entrevista a fondo/juez juan guzmán tapia.

⁴⁹ Ver Verdugo, Patricia “Los Zarpazos del Puma. La Caravana de la Muerte”, donde la autora condena la actitud del General Arellano.

Aparte de los crímenes de la denominada caravana de la muerte y otros que ocurrieron, el asesinato del **ex Comandante en Jefe, General Carlos Prats y de su esposa, señora Sofía Cuthbert**, acaecido en Buenos Aires del que se responsabilizó a algunos miembros de la DINA, se ha constituido también en una gran vergüenza institucional, a pesar que fue realizado por un organismo de seguridad que no pertenecía al Ejército, pero quienes resultaron condenados por la justicia en su mayoría pertenecían a la Institución.

Según consta en el expediente de la investigación, el agente norteamericano de la DINA, Michael Townley, colocó un artefacto explosivo en el automóvil de Prats y el día 30 de septiembre de 1974, a las 00:50, lo hizo detonar mediante un dispositivo a control remoto cuando el matrimonio regresaba a su domicilio, provocando la muerte instantánea de ambos, lo que se ha constituido en un crimen extremadamente cobarde, vergonzoso, violento, cruel y repudiable.

Sobre esta situación se pronunciaron años después el Comandante en Jefe del Ejército, **GDE Oscar Izurieta Ferrer** al inaugurar el Campo Militar San Bernardo del General Carlos Prats González” el 5 de junio de 2009 al expresar que “ *... el Ejército chileno, su Comandante en Jefe y los miles de hombres y mujeres que lo componen, condenan públicamente la vileza de esta acción y repudian a los autores de tan deleznable crimen, así como a los indiferentes que no prestaron consuelo y apoyo a las hijas de un Comandante en Jefe asesinado...*”. Agregando: “ *... de confirmarse, en sentencia ejecutoriada, la participación de ex militares en estos dos crímenes, se habría configurado un acto del mayor deshonor. Es más, si ya el atentado a la vida del General Prats sería un agravio al honor militar, la muerte de su esposa constituiría un ultraje a nuestra cultura militar y al concepto de familia que tanto valoramos...*”.

Un segundo pronunciamiento al respecto, lo efectuó el **GDE Juan Miguel Fuente-Alba** cuando se dictó la sentencia definitiva por parte de la Corte Suprema mediante un comunicado oficial el 8 de julio de 2010, en el cual entre otros conceptos se declaraba:

- ***“Qué el Ejército repudiaba a todos los partícipes de este cobarde asesinato, especialmente a los militares que lo consumaron.***

- *Que con dicho crimen se habían violado los principios que constituían el acervo moral de la institución.*
- *Que los autores habían despreciado el tradicional código de honor y de conducta institucionales...”*

Lo expresado por el Ejército de Chile a través de los comandantes en jefe, representa la posición institucional ante situaciones tan aberrantes y que no tienen absolutamente ninguna justificación ni contexto al que se pretenda argüir.

Al igual que lo ocurrido con el asesinato del General Schneider, la institución omitió por décadas el justo homenaje a este distinguido oficial que buscó desde su vivencia y experiencia profesional, enfrentar situaciones muy difíciles en la coyuntura nacional.

Por su parte, el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación⁵⁰ da cuenta de la detención de personas en todo el país por parte de personal de las Fuerzas Armadas y policiales, las que se ejecutaron en sus viviendas, vía pública o después de haberles requerido en “bandos” que se presentaran en cuarteles militares y que fueron llevados a recintos castrenses y civiles.

Si bien, la mayoría de las detenciones obedecían a una orden superior, es reprochable que los detenidos hayan sido torturados, como lamentablemente ocurrió y más aún el hecho que algunos hayan sido ejecutados sin que existiera un debido proceso judicial, como estaba expresamente dispuesto en el Código de Justicia Militar de 1944. Estas situaciones provocaron un grave daño al prestigio de la Institución.

Es importante además recalcar que el derecho internacional prohíbe las ejecuciones sumarias o la tortura, entre otras importantes prohibiciones. En este sentido debe hacerse referencia al Art 3 Común a las Convenciones de Ginebra, ratificadas por Chile en 1950. El gobierno había señalado que el país se encontraba en un conflicto armado y esto, de ser haber sido así, requería la

⁵⁰ Informe Comisión Verdad y Reconciliación, Volumen 1, Tomo I, Tercera parte, Cap. I “Violaciones a los DD.HH. cometidos por agentes del Estado o personas a su servicio”, p. 94 y siguientes.

aplicación de dicha disposición legal, que se refiere a conflictos que no son de índole internacional y que surgen en el territorio de uno de los Estados que haya ratificado dichos Convenios.

El art. 3 prohíbe “en todo tiempo y lugar” violaciones como torturas, las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin previo juicio ante un tribunal que no se haya constituido legítimamente, los atentados contra la vida y la integridad personal. El art. 3 común destaca que se trata de normas de protección mínimas que requieren tratar a todas las personas sin discriminación alguna, y con humanidad.

Este artículo ha sido ampliamente debatido en los años posteriores y se ha implementado en los distintos conflictos que ha vivido el mundo en todos los continentes. Esta particularidad, en la ausencia de ratificación de otras normas convencionales desarrolladas posteriormente, lo convierte en la disposición más importante del derecho humanitario que regula Conflictos Armados No Internacionales. El artículo ha alcanzado, sin lugar a duda alguna, el rango de derecho consuetudinario.⁵¹

Debe agregarse sin embargo que la aplicación de esta norma es disputada por quienes sustentan que un Conflicto Armado No Internacional requiere, entre sus condiciones de vigencia, una duración prolongada (posición que toma la Cruz Roja Internacional).

De no cumplirse el requisito de duración prolongada se estaría en presencia solo de disturbios internos, actos de violencia aislados o esporádicos en que no solo se deben cumplir las normas mínimas que recoge el derecho humanitario, sino el conjunto de las normas del derecho internacional de los derechos humanos. De modo que, si no se hubiera estado en presencia de un Conflicto Armado No Internacional sino solo en una situación de disturbios internos, los derechos protegidos son más que los que prescribe el Derecho Humanitario, en cuanto las normas que rigen los disturbios y conmociones internas aplican el conjunto de los derechos reconocidos y no admiten considerar disposiciones del derecho

⁵¹ Naciones Unidas. Derecho Internacional Humanitario. Conceptos básicos. Infracciones en el conflicto armado colombiano. Segunda Edición actualizada. Enero 2013, Cap. I, 9d), p. 244.

internacional humanitario (por ejemplo necesidad militar), que se aplica a conflictos armados.

En contra del requisito de la duración como condición de la aplicación de Derecho Humanitario se ha argumentado, por otra parte, a favor de la aplicación del art 3 Común, sustentando que no se puede ignorar que la intensidad de la violencia, incluso en conflictos de uno o dos días puede, si se dan las demás condiciones de aplicación del derecho humanitario, acarrear más víctimas que una insurgencia de más duración. Esta posición fue recogida en el Hemisferio por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1997 en el caso Abella contra Argentina (caso 11.137) relativo al ataque al recinto militar La Tablada por 42 individuos armados, dándose lugar a una confrontación violenta con numerosos muertos y heridos (29 atacantes y numerosos soldados). El enfrentamiento duró cerca de 30 horas.

Como conclusión de este análisis es inevitable señalar que, cualquiera que fueran las normas aplicables, incluso en distintas etapas, no se pueden violar derechos internacionalmente establecidos, que incluyen la prohibición de la tortura, la prohibición de ejecuciones sumarias, la no discriminación, y el respeto a los detenidos.

Es también inaceptable, que no se hayan entregado los cuerpos a sus familias en todos los casos para que pudieran ser sepultados según sus creencias. Este aspecto, ha sido uno de los más determinantes en las imputaciones que se le hacen al Ejército, que hasta el día de hoy tienen los distintos organismos de derechos humanos.

También merecen el más enérgico repudio las acciones en las que estuvo involucrada la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en la época. Los tribunales de justicia comprobaron más tarde la participación de algunos integrantes de esta repartición institucional en los hechos que provocaron la muerte del líder sindical Tucapel Jiménez, ocurrida en febrero de 1982 y del químico Eugenio Berrios en noviembre de 1992.

Después de los hechos ocurridos entre 1973 y 1998, el Ejército va a iniciar, al principio lentamente pero luego con rigor, un conjunto de cambios muy trascendentes que impactan de manera importante en las capacidades de la fuerza, las competencias profesionales y la gestión institucional, que no han sido lo suficientemente difundidos pese a su trascendencia. Algunos de ellos se venían estudiando y/o desarrollando con anterioridad mientras otros son completamente nuevos. Los eventos que han permitido lograr mejores capacidades y competencias profesionales; aportes al desarrollo nacional, y a la cooperación internacional, han ido aparejados con una creciente incorporación de tópicos asociados al ethos militar, temática que fue abordada por la Institución desde el punto de vista teórico, práctico y también desde la experiencia humana.

Un aspecto relevante del periodo que se analiza en este capítulo, al menos hasta 1998, es el hecho que desde 1973 hasta el 1990, el Comandante en Jefe del Ejército ejerció simultáneamente el cargo de Presidente de la República, y posterior a la asunción a la presidencia de Chile de Patricio Aylwin Azócar en 1990, continuó al mando de la Institución por ocho años.

Es posible establecer que el ejercicio simultáneo de ambas altas investiduras, por lo que ellas representan en términos de jerarquía y la cultura de su respeto, pudo generar en los integrantes del Ejército inhibición al momento de emitir opiniones y disentir de las decisiones de niveles jerárquicos superiores, situación de lo cual, años más tarde se haría cargo la Ordenanza General del Ejército.

Durante la etapa entre 1990 y 1998 cuando el General Augusto Pinochet Ugarte, ejerció el cargo único de CJE, tuvo roces de distinta índole con las autoridades civiles, especialmente del sector defensa, con implicancias en lo administrativo y penal, las que junto con causar gran impacto en el Ejército generaron aún mayor tensión en las relaciones con las autoridades políticas.

Iniciado el periodo denominado como *“transición a la democracia”*, el Presidente Aylwin señala como uno de sus objetivos, conciliar la virtud de la

justicia con la virtud de la prudencia dentro de lo posible,⁵² motivo por el cual se inician una serie de actividades tendientes a buscar la reconciliación nacional en el tema de los derechos humanos, proceso del cual el Ejército no estuvo ajeno, participando en las iniciativas impulsadas por el gobierno o bien ejecutando acciones a través de los propios comandantes en jefe.

La primera de ellas, la constituye la participación en la “**Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación**” (**Comisión Rettig**), creada mediante Decreto Supremo N° 355 de fecha 25 de abril de 1990, cuyo objetivo fue contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos que habían sido cometidas entre los años 1973 y 1990⁵³. En esta instancia y como respuesta a la petición que le efectuara la comisión respecto a analizar cuál podría ser su contribución, la Institución remitió con fecha 6 de agosto de 1990, en cuatro tomos, lo que se denominó como la “*Presentación del Ejército de Chile a la Comisión de Verdad y Reconciliación*”,⁵⁴ en la que junto con entregar diversos antecedentes, dar a conocer el ambiente que según el parecer de la Institución, generó las causas que, finalmente, derivaron en la ocurrencia de los hechos que dieron origen a la Comisión Rettig, también informa sobre las muertes y heridos que sufrió el Ejército en el periodo 1973-1990.

Hecho público en febrero de 1991 el informe elaborado por la comisión, el Ejército, a la fecha bajo el mando del CGL Augusto Pinochet Ugarte, difundió el 27 de marzo, el documento denominado “**El Ejército, la Verdad y Reconciliación**”, a través del cual dio a conocer su posición en relación con lo señalado en el citado informe, la que se centró en el hecho de que el trabajo realizado adolecía de la necesaria contextualización de las causas y de la situación previa que vivía el país al 11 de septiembre de 1973.⁵⁵

⁵² Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. “Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1932 – 1994”. LOM Ediciones, Santiago, Chile, 2000, p. 516.

⁵³ Consejo Académico Consultivo de Estudios e Investigaciones Militares, CACEIM. Un Aporte a la Construcción Social de la Realidad en Materia de Derechos Humanos. Santiago, Chile, 2015, p. 7.

⁵⁴ Ejército de Chile. “Presentación del Ejército de Chile a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación”, Tomo I. Santiago, Chile. 1990, pp. 11 – 14.

⁵⁵ Ejército de Chile. “El Ejército, la Verdad y Reconciliación”. Santiago, Chile, 1991, pp. 5-17.

Una segunda iniciativa, en la que el Ejército tuvo protagonismo lo constituye la denominada **“Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos”**, convocada el 21 de agosto de 1999 por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Esta instancia se basó en la convicción que tenían gran parte de los líderes políticos, militares y religiosos, en el sentido que el país debía abordar de manera conjunta su pasado traumático y conflictivo y lo debía proyectar como lección futura, donde los conflictos y la colaboración pueden coexistir en base a ciertos mínimos éticos intraspasables.⁵⁶

La **“Mesa de Diálogo”** estuvo integrada por representantes del gobierno, abogados de derechos humanos, integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, representantes de instituciones religiosas y éticas, además de la sociedad civil. La participación del Ejército en esta instancia estuvo orientada **“al logro de la paz social y la identificación de cada chileno con una patria común, porque la ausencia de éstas afecta la convivencia nacional, la imagen del país, su desarrollo y, por ende la defensa nacional, que es la esfera de acción propia de las Fuerzas Armadas”**.⁵⁷

El Ejército en su intervención en esta instancia realizada entre agosto de 1999 y junio del 2000, en relación con la violación de los derechos humanos aseguró **“que la Institución jamás propició una política de Estado destinada *“per se”* a causar la eliminación de adversarios políticos del gobierno militar”**⁵⁸. Sin embargo, resultaba evidente que, durante ese periodo, especialmente en los primeros años, se produjeron violaciones en materia de derechos humanos las que deben ser objeto de la más enfática reprobación, considerando que nunca un pretendido bien común podrá justificar la violación de estos derechos.

En la declaración final suscrita el 13 de junio del año 2000, los aspectos que más se valoraron de ella, además del proceso de diálogo, fueron el reconocimiento de responsabilidades y la reafirmación de las normas de ética política que fueron

⁵⁶ Montes, Juan Esteban. y García, Gonzalo. “¿Y qué pasó con los militares? Chile, 1990-2002”. Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), Santiago, Chile, 2003. p. 107.

⁵⁷ Op. Cit. CACEIM, 2015, p. 8

⁵⁸ Centro de Estudios e Investigaciones Militares, CESIM. “Esfuerzos por la Reconciliación Nacional, la Contribución del Ejército de Chile”. Santiago, Chile, 2005, p. 52

transgredidas en el pasado,⁵⁹ así como también, el compromiso adquirido por las Fuerzas Armadas y Carabineros en el sentido de hacer el máximo de los esfuerzos para, en un plazo de seis meses, obtener información útil que permitiera encontrar a los detenidos desaparecidos o establecer su destino.

En el intertanto los tribunales de justicia avanzaron en las investigaciones relacionadas con los crímenes cometidos durante el gobierno militar, a partir de una reinterpretación de la ley de amnistía⁶⁰ y en enero del 2001, las Fuerzas Armadas y de Orden, entregaron un documento con la información que pudieron recopilar sobre el que habría sido el destino final de las víctimas que allí fueron individualizadas.⁶¹ Este informe no satisfizo las expectativas de sectores de la sociedad, especialmente de las agrupaciones vinculadas con los DD.HH. que criticaron la cantidad y exactitud de los datos.

Otra instancia de relevancia es el trabajo de la **“Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”**, creada por el presidente Ricardo Lagos Escobar mediante Decreto Supremo N° 1040 del 26 de septiembre del 2003, conocida como la **“Comisión Valech”**, que surgió para suplir las carencias de la *Comisión Rettig* que solo se pronunció respecto de los fallecidos por violaciones a los derechos humanos. El Informe Valech dado a conocer el 28 de noviembre del 2004, logró certificar 33.221 detenciones pero reconoció la calidad de víctimas a 27.255 personas.⁶²

Posteriormente, el 13 de febrero de 2010, se crea una nueva comisión con la finalidad de otorgar un nuevo plazo para el reconocimiento de las víctimas que no se presentaron o no fueron reconocidas por las dos comisiones anteriores. En el informe presentado el 8 de agosto de 2011, se reconoce a nuevos casos de detenidos desaparecidos, ejecutados y víctimas de prisión, lo que eleva en lo

⁵⁹ Zalaquett, José. Estudios Públicos N° 79: “La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y el proceso de transición política en Chile”. Centro de Estudios Públicos. Santiago, Chile, 2000, p. 28.

⁶⁰ Álvarez, David. “Los nuevos escenarios (inter) nacionales: Relaciones Cívico-Militares en el 2003. El año de los gestos”. FLACSO Chile, LOM Ediciones, Santiago, 2004, p. 149

⁶¹ Op. Cit. CESIM, 2005, p. 64

⁶² Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004, p. 539.

global, a más de 40.000 los casos reconocidos por esta comisión y sus predecesoras.⁶³

Ahora bien, en el contexto de las acciones realizadas por los comandantes en jefe del Ejército, destaca, por las repercusiones que tuvo tanto en el ámbito militar como político, el documento titulado ***“Ejército de Chile: el fin de una visión”*** y la declaración efectuada el 13 de junio del 2003, por el **General de Ejército Juan Emilio Cheyre Espinosa**, conocida como el ***“nunca más”***, en la que señala enfáticamente que pese a todos los esfuerzos que se han hecho, el Ejército sigue siendo prisionero del pasado, razón por la cual, es que llama a la sociedad a través de todas sus autoridades a enfrentar el problema en su conjunto, señalando específicamente (...) ***“nunca más una clase política que fue incapaz de controlar la crisis que culminó en septiembre de 1973. Nunca más a los sectores que nos incitaron y avalaron oficialmente nuestro actuar en la crisis que provocaron. Nunca más excesos, crímenes, violencia y terrorismo. Nunca más un sector ausente y espectador pasivo. En fin, nunca más una sociedad chilena dividida”***.⁶⁴

Además de esta declaración, han existido otras acciones y expresiones que reflejan el compromiso que tiene el Ejército con el tema de los DD.HH., como lo son, la entrega de los antecedentes de que disponía a raíz de solicitudes efectuadas por los tribunales de justicia, las declaraciones y columnas de opinión que sobre el particular han realizado los Comandantes en Jefe y los actos de desagravio que ha efectuado la Institución. Entre estos, es del todo pertinente mencionar el reconocimiento institucional a la figura del ex Comandante en Jefe, GDE. Carlos Prats González, efectuada el 30 de septiembre del 2004, al cumplirse 30 años del vil atentado que le costó la vida junto a su esposa Sofía, oportunidad en la cual, en una solemne ceremonia efectuada en el Cementerio General se le rinden los honores militares de reglamento, y posteriormente con fecha 5 de junio del 2009, se inaugura con su nombre el Campo Militar San Bernardo.⁶⁵

⁶³ Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, 2011, p. 51

⁶⁴ Op. Cit. CESIM, 2005, p. 77.

⁶⁵ Op. Cit. CACEIM, 2015, pp. 10 – 12.

La publicación de la ***“Ordenanza General del Ejército”***, promulgada por decreto supremo por el Presidente Ricardo Lagos Escobar y el Ministro de Defensa Jaime Ravinet de la Fuente, el 22 de febrero del 2006, es otra de las acciones que en este sentido merece ser destacada ya que su decreto de promulgación señala que se originó por ***“la necesidad de precisar los principios esenciales en los que se funda el Ejército y las distintas dimensiones que adquiere su quehacer profesional y que orientan el comportamiento personal de sus integrantes, el que debe adecuarse al dinamismo de la sociedad, a partir del conocimiento y comprensión de las variables del entorno en que está inserta la organización y donde se ejerce la función militar, como enlace fundamental para una relación armónica entre ésta y la comunidad a la cual sirven”***.⁶⁶

Este documento forma parte del proceso de transformación integral que emprendió el Ejército con el inicio del siglo XXI, con el propósito de adaptarse a los nuevos requerimientos de la sociedad⁶⁷, buscando generar una disposición positiva respecto a los cambios culturales a enfrentar, en un marco de respeto y valoración ciudadana, resguardando los derechos, condición y circunstancias de los demás, sin discriminación y marginación alguna.

Como se ha descrito, son varias las acciones y esfuerzos que ha realizado el Ejército con la profunda intención de aportar a la reconciliación nacional en materia de derechos humanos, de las cuales dejó testimonio en una publicación realizada en diciembre del año 2015, en el mando del GDE. Humberto Oviedo Arriagada, denominada ***“Un aporte a la Construcción Social de la Realidad en Materia de Derechos Humanos”***.

Es pertinente señalar además, que la Institución en enero del 2016, instruyó una investigación sumaria administrativa por la destrucción de documentos de organismos extrainstitucionales de los años 1980-1982 que habrían estado hasta el año 2000 en dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

⁶⁶ Oficio MDN SSG Depto. II/1 N° 6030/86 de 22 de febrero de 2006.

⁶⁷ Op. Cit. CACEIM, 2015, p. 24

El 3 de junio de 2016, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército de la época, en la resolución de la investigación efectúa un duro reproche ético y moral respecto de la ocurrencia de este hecho que contraviene la doctrina institucional en materia de control y archivo de la documentación. Esta resolución fue remitida al Ministerio de Defensa Nacional.

El 10 de agosto de 2017 fue remitida copia íntegra de esta investigación al Ministro en Visita Extraordinaria del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, Sr. Alejandro Madrid Crohare.

Como conclusiones de este periodo, se puede indicar:

- Que las situaciones que se vivieron durante el gobierno militar de violación a los derechos humanos no pueden minimizarse ni descontextualizarse, debido a que los militares están obligados en su actuar a respetar las normas y procedimientos legales.
- También, es injusto atribuir al Ejército en su conjunto, la responsabilidad por las distintas situaciones que han sido materia de investigación en los tribunales. Hubo hechos donde oficiales de mayor graduación engañaron a menos antiguos entregándoles órdenes ilegales haciéndolas pasar como legales, a quienes de hecho no tenían la posibilidad de elección moral, tal situación ocurrió por ejemplo, con el grupo liderado por el General Sergio Arellano Stark.
- Podemos establecer que el *ethos militar* fue afectado severamente cuando se violaron los derechos humanos en cumplimiento de las órdenes debido a que se dañó gravemente la confianza de los ciudadanos con el Ejército y la lealtad que debe existir entre superiores y subalternos, dentro de las estructuras de la institución, ya que se funda en que quién da las órdenes debe hacerse responsable de las consecuencias de su cumplimiento. En ello descansa la base de la *disciplina militar*, que es el factor clave e imprescindible de toda fuerza militar.

- Además de lo anterior, no hay que olvidar que el alto mando de la época había declarado por el Decreto Ley 5 del 12 de septiembre de 1973, que el estado de sitio decretado por conmoción interna, en las circunstancias que vivía el país, debía entenderse como “estado o tiempo de guerra” para los efectos de la aplicación de la penalidad de ese tiempo que establece el Código de Justicia Militar y demás leyes penales lo que implicaba que el incumplimiento de órdenes por parte de los militares, podía ser causa suficiente para ser fusilado.
- En esta misma línea, la doctrina imperante hasta el día de hoy en los ejércitos del mundo, es que las “**órdenes verbales**” tienen la misma validez para su cumplimiento que las “**órdenes escritas**”, porque cuando se está operando en terreno, los cambios de situación obligan a una constante emisión de órdenes que se entregan verbalmente, porque hacerlo de otra manera haría inviable la consecución de los objetivos militares previstos. Negar la emisión de órdenes verbales compromete gravemente el “**honor militar**”⁶⁸ al cual están obligados todos los militares de soldado a general.
- El Ejército, sin perjuicio de la responsabilidad penal del personal que incurrió en prácticas reñidas con el orden jurídico y el honor militar, **aceptó la responsabilidad que le cabe en los acontecimientos relacionados con la violación de los derechos humanos, comprometió su apoyo al poder judicial en los casos que aún se investigan porque tiene el deber ético y legal de hacerlo habiendo entregado a la fecha toda la información de la que dispone, y también ha generado los cambios doctrinarios para fortalecer en sus integrantes el ethos militar.**

⁶⁸ La Ordenanza General del Ejército, lo define como una “*virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad, y en coherencia con los principios que dan sustento a sus actos*”. La importancia del honor militar radica en el hecho que a los militares se les exige una conducta honorable: precisamente, en su calidad de servidores públicos –con la delicada responsabilidad de detentar el uso de la fuerza legítima del Estado–, ellos deben reflejar y manifestar una conducta éticamente honesta y ser objeto de reconocimiento por parte de sus conciudadanos como ejemplo de una sólida formación valórica. La probidad y honradez en la administración de bienes públicos es un signo actual del honor militar, tanto a nivel personal como institucional: un militar que no aspira al honor en su comportamiento, o en la administración de los bienes materiales que han puesto bajo su disposición, está perjudicando finalmente el honor de una institución permanente de la República, cuyo prestigio debe mantenerse en alta estimación para ser *valorado y respetado por la sociedad a la cual sirve*.

CAPÍTULO V

1975-1978 “Desempeño del personal del Ejército en potenciales conflictos armados”

En los años setenta, mientras Chile se veía enfrentado a la situación política ya relatada, con acusaciones de violaciones a los derechos humanos, se producían dos crisis vecinales muy importantes, que pudieron terminar en un conflicto bélico con Perú y Argentina de impredecibles consecuencias. **En ambas situaciones el soldado chileno y los reservistas que hacían su vida civil normal, estuvieron prestos para alistarse y si las circunstancias lo exigían, ofrendar sus vidas si ello fuere necesario.**

Situación con Perú

Existía en ese país un espíritu de revancha desde el término de la Guerra del Pacífico en contra de Chile para recuperar el total o parte de los territorios perdidos en el extremo norte en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. Los hechos y el desencadenamiento de la crisis se desarrollan desde septiembre de 1973 hasta 1975. Si se observa la evolución que tuvo la situación, Perú no logró materializar su agresión al no encontrar el momento preciso y por diferencias internas en cuanto a la rentabilidad política y estratégica, pese a que en su mando superior sí existía una voluntad política de empleo de su fuerza militar. **Chile, ante este cuadro de potencial y creíble amenaza de agresión militar, se preparó basado en el espíritu de defensa de su pueblo en armas, entregando muestras que se enfrentaría con todos los medios disponibles la defensa de la soberanía nacional.** Ello hizo entre otros factores, que ese Perú fuera disuadido de iniciar una guerra contra Chile.

En los años setenta, Perú había llegado a contar con las Fuerzas Armadas más poderosas de Latinoamérica, con más de 100 aviones de combate, 600 tanques y artillería de campaña de largo alcance. Realizó importantes compras de armamento a la U.R.S.S., y las capacidades materiales y humanas de las instituciones castrenses se incrementaron. El gasto estimado en defensa creció

más de tres veces en 10 años y el total de las fuerzas peruanas aumentó de 54.650 miembros en 1967 hasta 76.000 en 1975 y 120.500 en 1980⁶⁹.

Un texto escrito por James D. Theberge, politólogo y más tarde embajador norteamericano en Chile, detallaba los costosos programas de adquisición de armamento del gobierno peruano, afirmaba que con ello había logrado la superioridad sobre Chile y daba por cierto que este país temía una acción revanchista.⁷⁰ El mismo año, la revista alemana Stern realizaba la siguiente comparación: ***“la cantidad de armas entregadas por Rusia a Perú iguala a aquella que fuera entregada por los soviéticos a Vietnam del Norte”***.⁷¹

Para materializar su viejo anhelo reivindicacionista el General Velasco Alvarado creó la *Dirección de Asuntos Estratégicos* inserta en el Estado Mayor Conjunto y se elaboró una planificación de guerra contra Chile, que en síntesis, consideraba un doble ataque simultáneo con medios blindados por el corredor de la costa, desde Chacalluta hasta Vitor sobrepasando Arica- y desde el altiplano al valle de Azapa. Las unidades navales, así como los infantes de marina, paracaidistas, comandos y policías de asalto, cumplirían funciones de apoyo para controlar el orden interno de Arica, una vez sobrepasada.⁷²

Las relaciones entre Chile y Perú se tensionaron luego del fin del Gobierno de la Unidad Popular, agregando un ingrediente ideológico al conflicto debido a la cercanía de Velasco Alvarado con la Unión Soviética, potencia que había contribuido en gran medida al equipamiento bélico de Perú. En esas circunstancias el peligro de guerra se convirtió en algo muy probable de ocurrir, ya que como se dijo, Perú tenía previsto recuperar los territorios perdidos en la Guerra del Pacífico, bajo el lema “no dejar pasar un siglo sin recuperar Arica” y **por otra parte, porque se le presentaba la oportunidad de explotar a su**

⁶⁹ Ver Martín, Juan, La revolución peruana: ideología y práctica política de un gobierno militar 1968-1975, Universidad de Sevilla, España, 2002.

⁷⁰ Theberge, James. “The Soviet Presence in Latin America”. Crane, Russak and Co. Inc., New York, 1974.

⁷¹ Gallardo Puelma, Aquiles. Crisis Internacionales en Sudamérica, Teoría y análisis, Mago Editores, Santiago, Chile, 2003, p. 108

⁷² Fernández Rodríguez, Arturo. La movilización de 1975, El Ejército en la crisis con Perú, Academia de Historia Militar, 2019, pp. 13 y 14

favor la situación de debilidad en que quedó Chile, durante los meses inmediatamente siguientes al 11 de septiembre de 1973.

La posibilidad de una invasión peruana al extremo norte del país, fue -sin duda- el primer gran desafío internacional que se tuvo que enfrentar durante la década de 1970, porque no solo involucraba a Perú, sino también a Bolivia, ya que cualquier controversia con el primero impactaba al segundo debido a su aspiración de obtener una salida marítima al océano Pacífico.

La situación era de gran vulnerabilidad, porque con la asunción al poder de Salvador Allende, el gobierno de los EE.UU. comenzó a colocar dificultades adicionales para la entrega de material bélico a nuestro país, haciendo más críticos los niveles operativos de las fuerzas militares chilenas. Por su parte, el Presidente Allende había insistido en la compra de armas a la entonces Unión Soviética, ya que pensaba que se debía fortalecer el potencial bélico nacional, sin embargo, los propios miembros de las Fuerzas Armadas que estuvieron involucrados en los procesos de conocimiento y análisis del material ofrecido, desestimaron su adquisición por las dificultades de orden logístico y de doctrina de empleo.

Como se sabe el término del gobierno de la Unidad Popular, colocaba fin a la afinidad ideológica con Velasco Alvarado y en consecuencia se facilitaba para este último, poner en ejecución su plan reivindicatorio. Estimaciones de inteligencia daban cuenta que las fuerzas militares peruanas eran ocho veces superiores a las chilenas.

En esa época la planificación de guerra del Ejército de Chile consideraba la mantención de la integridad territorial en toda nuestra frontera, es decir, con Perú, Bolivia y Argentina, lo que claramente era muy difícil de lograr ante una hipótesis vecinal contra tres países simultáneamente, con las bajas capacidades operativas que tenía el Ejército y demás instituciones de la Defensa Nacional. El Ejército de Chile, tenía un gran despliegue territorial con unidades en casi todas las ciudades más importantes a lo largo del país, sin embargo, todos los regimientos tenían una gran dependencia de la movilización para completar sus

dotaciones, por tanto, estaban lejanos a constituir sistemas operativos eficientes para enfrentar ese escenario bélico.

En el verano de 1975, los mandos peruanos tenían en sus manos la orden de batalla para invadir el norte de Chile.⁷³ Por su parte, Augusto Zimmerman Zabala, quién fue jefe la Oficina Nacional de Informaciones del Gobierno y luego director de Kausachum, revista ideológica partidaria del General Velasco Alvarado, reveló en el año 1982 que el día exacto en que el líder peruano había proyectado atacar Chile había sido el 6 de agosto de 1975.⁷⁴

En el ámbito de la estrategia diplomática chilena, se buscó anticiparse a una posible alianza peruano-boliviana. Para ello, considerando que el Presidente boliviano Hugo Banzer se había acercado a Brasil en 1974,⁷⁵ y con la finalidad para mantener alejada a Bolivia de cualquier posible pacto con Lima, era fundamental abrirle opciones para una salida al Pacífico. Además, desde el punto de vista militar se requería ganar tiempo -al menos seis meses- con la finalidad de concluir los trabajos preparatorios para la defensa de Arica.

A fines de julio de 1975, Velasco partió a Arequipa con el fin de arengar personalmente a las tropas: “Soldados -señaló emocionado- en ustedes recaerá, para la historia, el honor de escribir la página más brillante del Ejército moderno, cuando sus botas pisen nuestro suelo santo de Arica, recién entonces podremos decir: ¡Bolognesi, puede usted mi coronel, descansar en paz!”.⁷⁶

Las razones por las cuales Velasco Alvarado nunca concretó su aspiración reivindicatoria no están claras, no obstante, existen muchas especulaciones al respecto, pero sin duda que su frágil condición de salud tiene que haber influido en sus decisiones. Sin embargo, lo que en definitiva bajo la tensión y alejó la posibilidad de un ataque peruano, fue el derrocamiento del General Velasco el 29 de agosto de 1975.

⁷³ Arancibia, Patricia. “Chile y Perú una época de tensión”, Diario La Segunda 24 jun 2007, Serie Histórica.

⁷⁴ Rodríguez Elizondo, José. “Chile y Perú, el siglo que vivimos en peligro”, Editorial Random House Mondadori, 1ª edición, Santiago, 2004, p. 70.

⁷⁵ Op. Cit., Gallardo, p. 105.

⁷⁶ Op. Cit., Arancibia, p. 2.

Por su parte, el Ejército de Chile continuó reforzando el frente norte mediante la optimización y el mantenimiento de las posiciones defensivas, perfeccionando y consolidando las unidades militares movilizadas que en algunos casos se habían asentado en antiguas instalaciones que antes habían albergado a fábricas de automóviles. **Junto a ello, se llevó a efecto un potenciamiento de los valores militares, todos ellos, plasmados en el ethos militar.**

Por último, al no descartarse una nueva amenaza por parte de Perú, sumado al hecho que comenzaban a acrecentarse las diferencias con Argentina por las islas del Canal Beagle en el sur, se debió continuar perfeccionando las capacidades militares de nuestro país en el extremo norte, cuya defensa seguiría recayendo fundamentalmente en el Ejército.

Bajo todos los eventos vividos con esta crisis con Perú, el ethos militar no solo se manifestó en los oficiales y el personal profesional del Ejército, sino también se expresó de manera relevante en los soldados conscriptos que cumplían con su deber militar en el norte y que fueron desplegados en la frontera y el altiplano. Ellos provenían, en su mayoría, de la zona central y cumplieron sus tareas con sacrificio, disciplina y mucho convencimiento en las misiones que debían encarar. Por su parte, la institución se preocupó de que ese contingente que tenía a sus familias muy lejos de ellos, tuviera el apoyo necesario. Este factor adquiere mucho valor al considerar que en aquellos tiempos no existían los teléfonos móviles ni las redes sociales de hoy en día, que permiten el contacto cercano con los seres queridos.

En este episodio en la frontera norte y altiplano se confirmó una vez más, que **la base del Ejército son los ciudadanos investidos en soldados que funden los valores propios de la sociedad con el ethos. El valor del ethos militar es, justamente, la aplicación militar los valores de la sociedad en la función militar.** Por ello, a partir de esa experiencia en el norte, cuando se produjo el diferendo con Argentina, el Ejército ya tenía la convicción y tranquilidad de que la movilización de los soldados conscriptos al sur del país contaría con la misma adhesión y resultados que se tuvo con el contingente en el norte.

Situación con Argentina

La posesión de las islas Nueva, Picton y Lennox era un problema de antigua data, ya que tenía su origen en el año 1915, fecha en la cual Argentina comenzó a plantear que el Canal Beagle tenía dos desembocaduras al Atlántico y, por tanto, la bisectriz formada desde el centro del Canal Beagle hasta sus vértices sería la nueva línea divisoria. El problema que ponía de manifiesto ese planteamiento era que dicha bisectriz cortaba por la mitad a las islas Nueva y Picton. Sin embargo, lo que realmente preocupaba a Argentina era que, si las islas eran reconocidas como chilenas, esto otorgaba a nuestro país la posibilidad de tener jurisdicción hacia el océano Atlántico. La situación anterior, auspiciaba una inestabilidad en las relaciones con Argentina y afectaba a la disuasión implícita en que Chile afirmaba su defensa inspirada en una política exterior pacífica.

En Chile, como se ha expresado anteriormente, el período comprendido entre 1945 y 1970, se caracterizó en el ámbito de la defensa, por la baja capacidad operativa de sus Fuerzas Armadas, debido a que los distintos gobiernos dieron otras prioridades para el gasto fiscal. Recién, con la promulgación de la Ley Reservada del Cobre en 1958, nuestro país mejora la asignación de recursos para las Fuerzas Armadas. De manera diferente, Argentina entre esos años mejoró ostensiblemente sus capacidades militares, ya que al término de la II Guerra Mundial recibió material excedente de parte de los EE.UU. Adicionalmente, aumentó su mejoramiento debido al pago que Inglaterra le efectuó por la deuda de la venta de grano realizada durante la Segunda Guerra Mundial.

En tanto, en 1976 a nuestro país se le había aplicado un embargo internacional para la compra de armamentos y repuestos producto de la enmienda Kennedy por la situación de derechos humanos, por lo que la situación de desventaja de potenciales militares respecto de Argentina era aún más evidente. Para mejorar el desbalance, se tuvo que emprender proyectos con privados y adquirir material de guerra a precios mucho más elevados.⁷⁷

⁷⁷ Ver Bravo Valdivieso, Germán: “1978 el año más dramático del siglo, Chile frente a la amenaza argentina”. Ediciones Altazor, Santiago, 2015, p. 95

Considerando que se habían sucedido algunos incidentes entre ambos países en la zona sur, el 22 de julio de 1971, los presidentes de Argentina, el general Alejandro Agustín Lanusse y de Chile, el doctor Salvador Allende Gossens, invocando el tratado de 1902, firmaron una solicitud de Laudo Arbitral a su Majestad Británica, con la finalidad de solucionar la controversia del Canal Beagle.

El 2 de mayo de 1977, SM Británica entregó el informe final, que tenía la calidad de sentencia firme, definitiva e inapelable. Chile, de inmediato reconoció la plena validez del laudo arbitral. Por su parte, Argentina recién el 25 de enero de 1978, difunde una declaración en la que señala que el Gobierno de la República Argentina, después de estudiar minuciosamente el laudo arbitral de su Majestad Británica sobre la controversia en el Canal Beagle, ha decidido declarar insanablemente nula -de acuerdo con el derecho internacional- la decisión del árbitro. **En palabras simples, no reconocía el fallo a pesar de haber comprometido su pleno apego a la resolución llevada a su jurisdicción y con ello elevaba exponencialmente el conflicto con Chile.**

Considerando que la Junta Militar Argentina se tomó nueve meses para rechazar lo resuelto por SM Británica, es posible suponer que dicho lapso, fue empleado por las autoridades de ese país para desarrollar la “Estrategia Nacional y Militar”.⁷⁸ De dicha estrategia, surge el “Plan Soberanía”, que contenía las “operaciones previstas contra Chile” con acciones en tierra, aire y mar. Argentina, comenzó a aplicar una estrategia de intimidación militar, que entre otras acciones incluyó diversas incursiones acotadas hacia territorio chileno por parte de buques, aeronaves y tropas del Ejército. El gobierno chileno orientó a sus Fuerzas Armadas y especialmente al Ejército y Carabineros, para que actuaran con el máximo de cautela, evitando cualquier incidente en la frontera, que sirviera de excusa a ese país y que se pudiera desencadenar un escalamiento de la crisis y que dejara a Chile, en una condición de eventual país agresor.

⁷⁸ Arancibia Clavel, Patricia, y Bulnes Serrano Francisco: “La Escuadra en acción”, Editorial Marval, Santiago, 2004, p. 269

La situación de Chile se vio agravada con la decisión de Presidente de Bolivia, General Hugo Banzer de romper relaciones diplomáticas con nuestro país el 17 de marzo de 1978 y su posterior declaración, en la que manifestó públicamente la disposición de recurrir a la guerra en caso de ser necesario. Además, Bolivia comenzó un intenso y público acercamiento con Argentina.

Nuestro país en cambio realizaba todas las acciones de preparación para un eventual conflicto con el mayor sigilo posible, para no alarmar a la población y también, para evitar situaciones que pudieran ser utilizadas como una provocación hacia Argentina. **Las Fuerzas Armadas chilenas tenían claridad sobre su trascendental responsabilidad frente al fracaso de las negociaciones, para ello, se había iniciado un reforzamiento de las unidades de la zona austral y el despliegue preventivo de algunas unidades hacia sus zonas de posible empleo.**

El 19 diciembre, el **canciller Cubillos declaraba “nosotros estamos dispuestos a ir a la guerra si es que nos llevan a la guerra y pelear con todas las consecuencias que ello tiene, pero queremos dejar muy en claro ante la opinión pública, que nosotros no vamos a iniciar la guerra”**.⁷⁹

La crisis con Argentina significó para las Fuerzas Armadas la planificación y ejecución de un gran operativo militar de defensa. En el caso del Ejército, incluyó un aumento significativo de sus fuerzas mediante el llamado a todo el personal que había cumplido el servicio militar los años 1975, 1976 y 1977, triplicando de esta manera el contingente disponible. Por otro lado, se dispuso que todos los militares que estaban cumpliendo distintos roles dentro del gobierno, debían volver a sus respectivas instituciones a excepción de aquellos que servían en la cartera de la Defensa Nacional.

⁷⁹ Ver Tapia, Luis Alfonso. “Esta noche la guerra”. Ediciones Universidad Marítima de Chile, Viña del Mar, Chile, 1997.

Para las generaciones militares más jóvenes y para quienes están interesados en la historia, se describirán algunas decisiones estratégicas y operativas que se asumieron, con el objeto de ilustrar lo dramático de la situación.

En noviembre de 1978 se activó el Comando de la Región Militar Norte, cuya preocupación central la constituían las fuerzas peruanas, ya que se sabía que Bolivia no participaría sin el apoyo directo de Perú. No se materializó una reducción de las fuerzas militares presente en la zona norte, para no incentivar a los peruanos y bolivianos a ingresar al posible conflicto. Al Ejército le cupo papel fundamental en esta zona del país, ya que fueron sus medios los que cubrieron prácticamente de manera exclusiva el Frente Norte Costero y el Frente Norte Altiplánico, debido a que la Fuerza Aérea estaba concentrada en la Zona Central y la Armada en el Sur.

El Teatro de Operaciones Austral Conjunto con asiento en la ciudad de Punta Arenas que agrupaba a las fuerzas militares, navales y aéreas, cuyos componentes eran la V División de Ejército, la III Zona Naval y el Ala N.º 3 de la Fuerza Aérea, para la defensa del territorio organizó dispositivos defensivos cubriendo los frentes de Puerto Natales, Punta Arenas e Isla Grande Tierra del Fuego. Estos frentes, inicialmente fueron ocupados por los efectivos en presencia en la zona y posteriormente, con los refuerzos que paulatinamente comenzaron a llegar provenientes de la zona central del país. Desde el mes de julio se desplazaron las unidades al terreno ocupando una intrincada, pero bien pensada red de posiciones defensivas en los sectores estratégicos cercanos al límite fronterizo. **Durante su extensa permanencia en las zonas de posiciones, las tropas debieron vencer la rigurosidad del clima y la precariedad del equipamiento militar con que contaban, a pesar de ello, siempre mantuvieron un gran espíritu combativo y una alta moral. Todo ello, fundamentado en un alto espíritu de patriotismo y de virtudes militares.**

El día 12 de diciembre de 1978, el Papa Juan Pablo II, insta a ambos gobiernos a buscar la paz. El 20 de diciembre, el Gobierno de Chile invitó a su par trasandino a continuar las negociaciones y a aceptar la mediación papal. El 21 de diciembre, el gobierno argentino aceptó la mediación y el avenimiento se firmó en

Montevideo el 8 de enero de 1979, evitándose de esta forma una guerra entre dos países hermanos.

En el caso de Chile la mantención de la paz, se logró gracias a la férrea voluntad de todos los que intervinieron en la conducción para evitar una conflagración que acarrearía nefastas consecuencias y también, gracias al admirable papel que les cupo a las Fuerzas Armadas y Carabineros, que cumplieron a cabalidad su misión, demostrando en todo momento su total convicción de luchar por una causa justa que no era otra que la defensa de la soberanía nacional. Además, cabe destacar la prudencia con que actuaron todas las instituciones armadas, que en los momentos más álgidos de la crisis supieron mantenerse expectantes ante las acciones de provocación por parte de Argentina, impidiendo que Chile se constituyera en país agresor.

En 1979, fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores y al mismo tiempo Jefe de la Delegación chilena ante la mediación papal, el **General Ernesto Videla Cifuentes**, militar en servicio activo, quien tuvo un papel relevante en esta tarea y se constituyó en uno de los principales artífices del Tratado de Paz y Amistad chileno-argentino, firmado entre los ministros de Relaciones Exteriores Dante Caputo de Argentina y Jaime Del Valle de Chile, el 29 de noviembre de 1984 en el Vaticano, siendo ratificado por las partes el 2 de mayo de 1985.

Esta descripción de los aspectos más relevantes de la crisis, nos llevan a concluir que Chile no fue el instigador ni el causante de estas peligrosas situaciones. Sin embargo, pese a ser un país más pequeño y en ese momento con grandes debilidades de material de guerra y equipo, supo afrontar estas amenazas a lo largo de todas sus fronteras, con prudencia, organización, adecuada movilización y despliegue militar, apoyo ciudadano y muy importantemente por la calidad de sus hombres y mujeres en armas con gran fortaleza valórica y apoyados en las virtudes militares. Como se pudo evidenciar, un ejército se apoya en sus capacidades militares y en el ejercicio correcto de los valores militares.

En la movilización de 1978 teniendo a una posible guerra en futuro inmediato, se produce una amalgama, quizás por primera vez, de los oficiales y suboficiales de

las unidades con alumnos de las Academias de Guerra y Politécnica, suboficiales administrativos, logísticos y técnicos. Todos, asumiendo puestos en las planas mayores, mandos de secciones, de escuadra o pieza, y todos, pala en mano, construyendo y perfeccionando sus posiciones de tirador y practicando el mando en terreno con sus unidades. A todos ellos, los iluminaban los mismos valores y sentimiento de patriotismo.

En la ciudad de Punta Arenas, por ejemplo, el general Nilo Floody, se reunía con la población civil y les ofrecía la alternativa de abandonar la ciudad, advirtiéndoles que en esa zona las Fuerzas Armadas “combatirían hasta la muerte”. Nadie estuvo dispuesto a abandonar la ciudad, más aun, la ciudadanía se volcó a apoyar a las tropas con cartas de apoyo, chocolates, algún vestuario para abrigo y otros.

La ciudadanía usaba la radio para informarse y a través de los mismos receptores, en la onda de una radio argentina, se enteraban de los ejercicios de apagones en diversas ciudades del vecino país, o la llegada de ataúdes o bolsas mortuorias en preparación del conflicto. En Santiago, solo una radio, la radio Minería ya desaparecida, tenía una iniciativa en apoyo a las tropas movilizadas; tejer con sus auditoras la “bufanda más larga” para ser enviada a los soldados; o en algunas ciudades del centro del país, se elaboraban bolsas con golosinas para ser entregadas a los combatientes desplegados.

El secreto de las operaciones y el traslado de las unidades desde diferentes partes del país, exigía esa disciplina del silencio nacional, pero junto con ello, una sensación de aislamiento y un sentimiento de olvido y de poca valoración por parte de la ciudadanía de la capital que vivía su vida normal y compraba los regalos de navidad, bastante ausente de lo que ocurría en el extremo sur.

Muchos de los que estaban en la trinchera, salieron desde sus reparticiones, regimiento o academia, con un equipo mínimo, sin siquiera despedirse de sus hijos, de su esposas o familias, sin dejar un peso para los gastos, sin saber su destino final. Era como un abandono de hogar. A las tres horas, todos se embarcaban en un avión comercial, en donde en un asiento para dos cabían tres,

y con gente de pie en los pasillos. Con destino desconocido. La pregunta es ¿Cuáles fueron los sentimientos más profundos que sintieron los hombres que marcharon hacia una “guerra que no fue”, pero que sintieron en carne propia y en vivo la cercanía de la muerte? **Por testimonios sabemos que la moral era excelente y el papel de los comandantes de unidades fundamentales fue esencial. Se producía una situación extraña, una mezcla de un temor contenido pero neutralizado por una sensación de patriotismo, deber moral con la tradición, espíritu de cuerpo y sobre todo de honor. Cobraban todo su valor las conferencias patrióticas, las ceremonias tradicionales, la historia del regimiento, su himno y lemas. No hay que equivocarse, a los soldados todo este simbolismo les llega, lo asumen y lo procesan.**

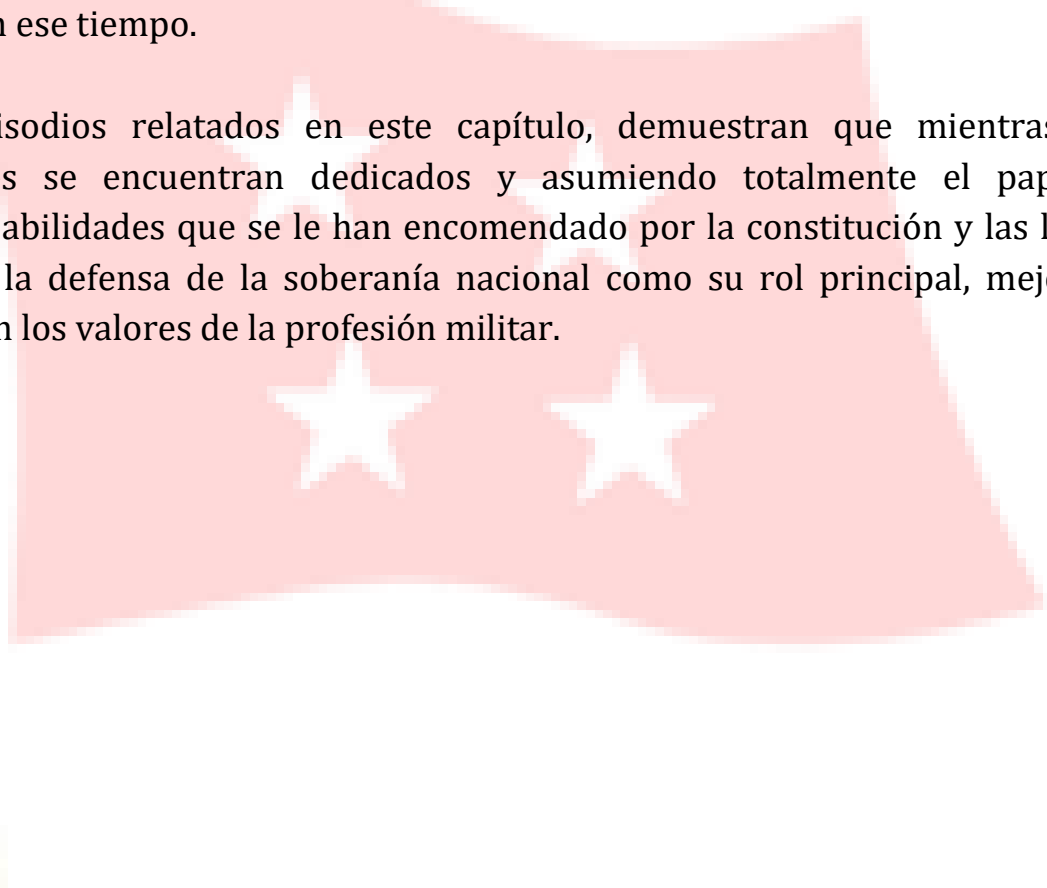
En estas movilizaciones la tropa en su casi totalidad, estaba compuesta, al igual que en la Guerra del Pacífico, de soldados y reservistas, mucha gente humilde. En pocas palabras se basaba en el servicio militar que algunos ciudadanos, hasta hoy, evaden o vilipendian. Sin ideologizar políticamente el término, era el “pueblo” que estaba juramentado y dispuesto a morir por sus conciudadanos. Otros, en el centro del país, ajenos a estos acontecimientos los mirarían por televisión o se enterarían por la prensa.

Con el despliegue de 1975 y 1978 se produce una sincronización de sentimientos con el año 1973 al interior del Ejército. Es prácticamente la misma generación, solo habían pasado pocos años, la que vivió ambos acontecimientos, distintos, por cierto, pero que les exigió una alta cuota de sacrificio. En 1973 hubo militares que se vieron obligados a cumplir órdenes y fueron procesados como violadores de derechos humanos. Lamentablemente, quedaron abandonados a su suerte ya que sus superiores no cumplieron con el imperativo de asumir sus responsabilidades. Respecto a la movilización de 1978, pareció operar un olvido durante años y eso se traspasó a las generaciones que vinieron.

Es posible que las actuales generaciones no sepan que el General Ernesto Videla Cifuentes, oficial que con su formación de Estado Mayor en la Academia del Ejército y su cultura personal, fue uno de los artífices de la mediación papal que evitó el conflicto con Argentina.

Como conclusiones de estos episodios se puede consignar:

- Los soldados que estuvieron en la frontera el año 1975 y 1978, imbuidos de patriotismo y valor, son portadores de una experiencia, que el resto de las generaciones no ha vivido, pero debe conocer.
- En las crisis vecinales de los 70`s, la conducta de todos los oficiales, suboficiales y soldados, denotó que tratándose de un conflicto externo, el “ethos militar” cumplió las expectativas esperadas con un extraordinario compromiso y comunión de civiles y militares como consta en quienes vivieron ese tiempo.
- Los episodios relatados en este capítulo, demuestran que mientras los militares se encuentran dedicados y asumiendo totalmente el papel y responsabilidades que se le han encomendado por la constitución y las leyes, cuál es la defensa de la soberanía nacional como su rol principal, mejor se cumplen los valores de la profesión militar.



CAPÍTULO VI

Periodo 2000-2021 “El Ejército en el siglo XXI”

1. La contribución al desarrollo nacional

La contribución al desarrollo del país y de los chilenos es una de las áreas de la mayor relevancia para el Ejército si se considera la envergadura del esfuerzo realizado. En este sentido, la labor del **Cuerpo Militar del Trabajo (CMT)**, organización base de este aporte, excede a este período en particular. Creado en marzo de 1953, durante el segundo mandato del presidente Carlos Ibáñez Del Campo, con el nombre de Servicio Militar del Trabajo e integrado por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile, tenía como propósito cooperar en los programas de obras públicas orientados a zonas aisladas. Durante el primer año de funcionamiento, trabajaron 3.000 conscriptos del Ejército; 250 conscriptos de la Armada; y 200 conscriptos de la Fuerza Aérea⁸⁰. Pero debido dificultades con la dotación de su personal, la Armada y Fuerza Aérea, pusieron fin a su participación el año 1956 y 1960, respectivamente.

En marzo de 1960 pasa a denominarse Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) siendo conformado exclusivamente por integrantes del Ejército. Desde esa fecha, ha realizado importantes trabajos en apartados lugares del territorio nacional beneficiando a miles de chilenos que han visto como ha mejorado su calidad de vida gracias a las obras de conectividad realizadas, lo que también ha permitido que el país incorpore al desarrollo nacional, vastos territorios especialmente en la zona sur austral. Entre sus trabajos más importantes se encuentran las obras viales ejecutadas en Chiloé insular y continental, los trabajos de vialidad que finalizaron el año 1965 con la construcción del camino Alto Palena-Puerto Ramírez, la construcción de la Carretera Longitudinal Austral, iniciada el año 1976 debido a la necesidad de establecer una vía de comunicación e integrar al desarrollo nacional a la provincia de Llanquihue, Palena y la región de Aysén; crear nuevas fuentes de trabajo;

⁸⁰ Guillermo Van Schouwen Figueroa. “Historia del Cuerpo Militar del Trabajo”. Santiago, Chile, 1996. TT.GG. Instituto Geográfico Militar, 2ª Ed. p. 61.

establecer bases sólidas para el desarrollo social; fundar nuevos centros poblados; fortalecer los existentes, y reafirmar la soberanía nacional, evitando recurrir a servidumbres extranjeras y poniendo término a las fronteras interiores.⁸¹

A lo anterior, debemos sumar el trabajo realizado junto a otros medios del Ejército, durante las frecuentes catástrofes que han azotado a nuestro país, destacando la labor efectuada en los terremotos de 1985 en la zona central, 2005 en la zona norte y el ocurrido en el 2010 en la zona centro-sur. Para este último evento, hubo que planificar en tan solo 38 días, los trabajos a ejecutar con una fuerza civil-militar que llegó a contar con 18.000 trabajadores civiles supervisados por miembros del Ejército. De igual manera, fue relevante el accionar institucional en los trabajos posteriores a la erupción del volcán Hudson, en la región de Aysén en 1991 y del volcán Chaitén, en la región de Los Lagos en 2008, despejando caminos y encauzando ríos.

Así también, lo realizado después del incendio en la ciudad de Valparaíso en 2014, que afectó a más de 2.500 viviendas en una superficie de 800 hectáreas, oportunidad en la que se removieron escombros, limpiaron quebradas, georreferenciaron viviendas afectadas, además de reparar y construir viviendas de emergencia.

La vocación militar, en el ejercicio de sus valores más preciados, ha significado una satisfacción profesional de servicio público contribuyendo a mejorar la calidad de vida de ciudadanos de zonas aisladas. Todo este espíritu militar entregado por años, voluntariamente, en aportes al desarrollo nacional y no inspirado en una lógica de una operación militar tradicional, ha permitido acumular mucha experiencia que también sirvió para los trabajos que se efectuaron en Haití.

⁸¹ Entendidas como aquellos espacios terrestres –bajo la soberanía de Chile– no vinculados, total y efectivamente a la acción del gobierno central y/o regional, donde se dificulta el desarrollo de las actividades humanas y productivas por su distancia del núcleo vital y carencia de vías de comunicaciones.

Cabe destacar que a pesar de lo aislado de las faenas y de una vida realizada en campamentos carentes de comodidades, no se han presentado graves problemas disciplinarios, lo que ratifica que cuando una fuerza militar, con vocación de servicio, está dedicada a sus tareas profesionales, se pueden verificar los mejores desempeños individuales y colectivos.

2. La tragedia de Antuco y el fortalecimiento de las competencias profesionales

El 18 de mayo de 2005, en la zona cordillerana de Antuco, al interior de Los Ángeles, VIII Región, tres compañías del Regimiento N° 17 “Los Ángeles”, 481 personas en total, terminaban el entrenamiento básico de los soldados acuartelados dos meses atrás. Normalmente, este periodo de instrucción se efectuaba en el sector de Laguna Verde, cerca de los Saltos del Laja, sin embargo, en el verano de ese año se registraron en el lugar varios casos de virus Hanta, por lo que debido al riesgo que esta situación representaba para la salud de la tropa, se resolvió utilizar el refugio militar “*Mariscal Alcázar*”.

Al término del periodo de instrucción y para dar cierre a la campaña, se dispuso que el regreso al cuartel se realizara mediante la ejecución de una marcha a pie y luego con una marcha motorizada. Este tipo de actividad se desarrollaba tradicionalmente, con el fin de promover la autoestima, evidenciar los cambios en las condiciones y capacidades que desarrollan los soldados en esta primera etapa y acrecentar el importante espíritu de cuerpo que requiere la vida militar. El tramo a pie se realizaría desde Los Barros hasta el refugio militar de La Cortina distante a 19 km, a través de la ruta Q-45, clasificada como camino cordillerano de 3ra. Clase, con un promedio de 1.400 metros de altitud. El tramo motorizado se efectuaría desde La Cortina hasta la ciudad de Los Ángeles.

Después de efectuar modificaciones en la planificación inicial, se decidió que las unidades que componían el Batallón de Infantería, marcharan los días 17 y 18 de mayo. El día 17 lo hizo la Compañía de Cazadores (109 hombres) y la Compañía de Plana Mayor y Logística (74 hombres y mujeres). Ambas

unidades completaron con todo su personal el recorrido a pie hasta el refugio militar de La Cortina, después de enfrentar duras condiciones meteorológicas.

Al día siguiente, fueron transportados a la ciudad de Los Ángeles. El día 18 de mayo marcharon la Compañía de Morteros (69 hombres) y la Compañía Andina (91 hombres). Producto de las complejas condiciones atmosféricas imperantes en la zona estas unidades se vieron sometidas al embate de la naturaleza, lo que causó una situación devastadora; se produjo el fenómeno meteorológico conocido como *viento blanco* o *tormenta de nieve* y un drástico descenso en las temperaturas (entre -10 y -20C°) y de la visibilidad, condiciones que, además de someter a la tropa a un esfuerzo físico y psicológico mayor, generan una disminución relevante del ritmo cardiaco, sueño e hipotermia cuando la persona se detiene. A consecuencia de este suceso, un suboficial y cuarenta y cinco soldados conscriptos fallecieron llenando de dolor a sus familias y al Ejército, institución que sufrió una de sus mayores pérdidas de vidas humanas en tiempos de paz.

Esta tragedia, no obstante el riesgo que representa la instrucción y entrenamiento militar, permitió evidenciar una serie de errores tanto en la planificación como en la ejecución de la marcha. Las condiciones meteorológicas extremas, no usuales en esa época del año, fue una de las causas que la generó, sin embargo, también lo fue el hecho de no aplicar los procedimientos doctrinarios establecidos y la consecuente improvisación que de ellos se derivó, todo lo cual, expuso a la unidad a soportar una condición meteorológica extrema que produjo las muy lamentables consecuencias.

El conocimiento y asimilación de la normativa operacional fue débil, o bien, se asumió erróneamente que la doctrina operacional se orientaba solo a las operaciones militares de guerra y no a las actividades militares administrativas, como lo era la marcha de regreso. Es más, también pudo haber contribuido al fatal resultado, los nefastos efectos que genera la rutina, por el hecho de haber realizado la misma actividad en diferentes épocas del año y bajo diversas condiciones meteorológicas, sin dificultades, se asumió

que las previsiones adoptadas habitualmente serían suficientes. Todas estas alternativas dieron cuenta de importantes debilidades en el proceso de toma de decisiones en tiempos de paz, que se ocasionaron por acciones erráticas y por falta de conocimiento en lo profesional.⁸²

La Institución identificó numerosas enseñanzas de la tragedia de Antuco entre las cuales, para el propósito de esta reflexión resulta oportuno destacar las siguientes:

- Los comandantes deben estar conscientes de sus propias emociones y de cómo éstas inciden en sus decisiones, en su conducta y en las conductas de quienes los rodean.
- Las decisiones deben ser el resultado de una profunda reflexión en términos no solo de las consideraciones táctico-técnicas que la tarea demande, sino también, de la observancia y coherencia con la legislación vigente y sobre las consecuencias que para sus subordinados deriven de su cumplimiento.
- Los mandos subalternos no pueden argumentar como causal de justificación o de eximente de responsabilidad, el hecho que no pueden desobedecer una orden por lo que tal incumplimiento trae consigo.
- Los deberes militares, entre otros aspectos, explicitan la gravedad que conlleva que un militar demuestre falta de carácter, capacidad, conocimiento y el incumplimiento de las leyes y reglamentos.
- El ejercicio del mando exige primordialmente un profundo sentido de responsabilidad. Este implica el firme propósito de cumplir la misión recibida, así como reflexionar antes de dar una orden para que ella no sea contraria al espíritu o letra de las leyes y reglamentos vigentes. Esta debe estar bien concebida, es decir, que se pueda cumplir con el mínimo de

⁸² Ejército de Chile, División Doctrina. “Experiencias y Enseñanzas Militares: Marcha de Antuco 2005”. Santiago, Chile, Instituto Geográfico Militar. 2019, pp. 246 y 247

tropiezos y, muy particularmente, que no haya necesidad de una contraorden.

- El ejercicio del mando es un privilegio que demanda competencias muy diversas, pero está muy distante de requerir complejas doctrinas filosóficas o de intrincadas metodologías. Un comandante debe asignar misiones coherentes con las capacidades de sus subalternos y de los medios materiales con que cuenta, lo que exigirá reflexionar y estudiar detalladamente las propias capacidades, impartiendo tareas factibles de realizar.

A pesar de la situación extrema que tuvieron que vivir los integrantes del Batallón de Infantería de Montaña y de la muy lamentable pérdida de vidas en un contexto de desconcierto, miedo y desesperación, también dejó en evidencia fortalezas. Entre estas, se pudo observar muestras de compañerismo, solidaridad, confianza, liderazgo e incluso actos de valor de comandantes y soldados, lo que contribuyó a frenar los devastadores efectos conocidos.

La causa directa de esta tragedia, sin lugar a dudas, fue la condición meteorológica que enfrentó la unidad y sobre la cual no había mayores previsiones. No obstante, subyacen otras causas que concurrieron, para qué bajo lo anterior, se produjera el desastre: debilidad en el liderazgo ejercido, acompañado por un sistema de organización muy jerárquico, en el cual los cambios o los cuestionamientos a las órdenes eran un asunto difícil de plantear. A raíz de esta experiencia, el Ejército implementó y desarrolló a partir del año 2008, un inédito programa de fortalecimiento de competencias individuales en los alumnos de la Academia de Guerra, debido a que en el corto plazo serían los comandantes de las unidades de combate y el segmento que mayor influencia podía ejercer para impulsar los cambios que era necesario implementar. Así también, durante el 2020 se incorporó de manera formal esta experiencia como “estudio de caso”, en las mallas curriculares de las escuelas matrices de los oficiales y suboficiales del Ejército.

3. La evolución de la sociedad y su efecto en la cultura institucional.

a. La integración y participación de la mujer

La vinculación de la mujer con el Ejército –tanto en roles civiles como militares– es de muy antigua data, remontándose a la época de las guerras que Chile enfrentó, instancias en que su presencia transmitía a los soldados cuidado, aliento y atención. Desde su integración formal al Ejército en 1974, su participación ha sido progresiva en el tiempo, representando el año 2021 el 20,4% de la dotación total de la Institución con 8.183 integrantes.⁸³

En el ámbito de la igualdad de género, el Ejército ha sido pionero entre las Fuerzas Armadas planteando cambios que han abierto espacios para la proyección e igualdad laboral de la mujer en todas sus áreas. De esta manera y en concordancia con los cambios experimentados por la sociedad nacional, **la mujer está plenamente integrada a todos los procesos institucionales, con las mismas condiciones, exigencias, cumplimiento de requisitos, beneficios y carrera profesional que los integrantes masculinos, teniendo un rol principal y activo en todos los ámbitos de desempeño.**

Como definición conceptual, cabe precisar que los cargos directivos en la Institución no están establecidos por género, sino por las competencias que cada integrante posea para un puesto determinado. En este contexto, a partir del año 2002 se integran las primeras mujeres a la artillería, ingenieros y telecomunicaciones, y desde 2017, acceden a infantería y caballería blindada, pudiendo en la actualidad, participar además en los procesos de selección de todas las especialidades primarias y secundarias.

Esto, constituye un hito relevante en lo que a igualdad de oportunidades se refiere. Oficiales femeninas ya han egresado de las Academias de Guerra y Politécnica Militar, pudiendo llegar a integrar el alto mando institucional cuando cumplan los requisitos de grado, evaluación del desempeño y

⁸³ A partir del año 2017 se considera dentro de la dotación institucional al personal contratado por otras leyes, tales como: leyes N°18.476 y N°18.865 COSALE, ley N°18.723 CIMI, entre otras y a contar del año 2018, se incluye al personal de reserva llamado al servicio activo ORASA/CPRASA.

tiempo servido que la ley exige (lo que a la fecha no ha ocurrido). En igual situación se encuentran las oficiales del grado de Coronel, tanto del Servicio de Personal, de Intendencia o de Material de Guerra.

Otro paso importante en la equidad de género fue el reemplazo en 2018 del *Escalafón del Servicio Femenino Militar* por el *Servicio de Personal del Ejército*, especialización donde hombres y mujeres pueden desarrollar su carrera profesional en forma igualitaria, eliminando el estereotipo que asociaba a la mujer a un rol netamente administrativo.

Con respecto a su participación en operaciones internacionales, cabe destacar que la misión en Haití fue la base para la inclusión del personal femenino en las Operaciones de Paz.

La mujer en el Ejército ya no solo cumple con tareas dentro de los cuarteles, sino que está plenamente integrada a todos los procesos institucionales bajo las mismas condiciones, exigencias, cumplimiento de requisitos, beneficios y carrera profesional que los hombres y tiene un rol principal y activo en todas las funciones.

Las situaciones de **acoso sexual y laboral** también han sido abordadas por el Ejército. Es así como el año 2018 se publicó la cartilla "**Procedimientos Relacionados con Acoso Sexual y Laboral**" que se funda en 3 conceptos: prevención, educación y un protocolo de acción definido. Si bien, desde el 2016 existían disposiciones y normativa relativa a estos hechos, se requería profundizar lo existente con el fin de establecer los mecanismos adecuados para prevenir el acoso en el entorno laboral, definir un proceso formal ante las denuncias y resguardar el derecho, la integridad y dignidad de las personas.

b. La inclusión, integración y no discriminación

El Ejército asumió el desafío de adaptarse a las tendencias actuales y emergentes, sin desnaturalizar su esencia, definida en la Constitución Política de la República, que describe a las Fuerzas Armadas como esencialmente obedientes, jerarquizadas y disciplinadas -expresión

fundamental del Estado de Derecho- lo cual fundamenta y sustenta el ejercicio de la profesión militar, en los sentimientos del honor y del deber de todos quienes la profesan.

A partir de lo estipulado en la **Ley 20.609 "Ley Antidiscriminación"**, la Institución ajustó su normativa, elaboró e implementó las políticas destinadas a garantizar a todas las personas, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidas por la constitución, las leyes y los tratados internacionales suscritos por Chile.

No obstante que la Institución ya había adoptado medidas respecto a la no discriminación, se declararon expresamente derogadas todas aquellas normas o disposiciones contenidas en la reglamentación institucional, que contravinieran el principio de no discriminación arbitraria contenido en la ley 20.609.⁸⁴ En el año 2015 se complementan y amplían las disposiciones inherentes a la no discriminación arbitraria en la institución, señalándose explícitamente que **"el Ejército de Chile, como principio elemental, no discrimina en ninguna de sus formas y es tolerante y respetuoso de todo aquello que se sustente en el ordenamiento jurídico vigente"**,⁸⁵ de hecho, en la Ordenanza General del Ejército se incorporó entre los valores militares, el denominado **Subordinación al Derecho**, detallando sus alcances y significados.

El Ejército de Chile también ha reconocido los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los **pueblos originarios**, apoya su desarrollo y busca generar espacios de participación y cooperación. Los integrantes de los pueblos originarios desde siempre han tenido participación en el Ejército, existiendo, actualmente, una importante cantidad de Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles que han tenido un significativo rol en la historia de la Institución y de Chile. Para reafirmar su compromiso, firmó con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), un convenio por el cual esta corporación dispondrá de especialistas en lengua, cultura y desarrollo indígena para la formación y

⁸⁴ Orden de Comando CJE SGE DAI (R) N°6583/126 de 10 de septiembre de 2012.

⁸⁵ Orden de Comando CJE EMGE DPE III N°1000/10949 de mayo de 2015.

capacitación de personal del Ejército, en lo relativo a dialectos, cultura y cosmovisión de los pueblos originarios con mayor presencia en la institución, tales como, Mapuche, Quechua y Aymara.

En lo relativo a la ***diversidad sexual y de género***, la política institucional en esta materia es clara. Todas las personas que quieran servir a Chile a través del Ejército son bienvenidas, cumpliendo los requisitos de ingreso y teniendo en consideración que el Ejército es una institución jerarquizada, disciplinada y cohesionada, donde existen parámetros de comportamiento que deben ser respetados y que quienes ingresan, los aceptan, libre, voluntaria y conscientemente.

En cuanto a ***la religión*** o creencias a las cuales adhiera el personal de la institución, el Ejército inculca el respeto por la libertad religiosa y de culto, otorgando asistencia espiritual a sus integrantes, así como facilidades para su práctica al interior de los cuarteles e instalaciones militares.

En otro plano, el Ejército desde hace años ha incorporado **personas con discapacidad**, como una manera de participar en las políticas integración. Si bien, la profesión militar exige condiciones físicas y cognitivas determinadas, la Institución ha buscado la forma de promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión laboral en actividades profesionales y administrativas y desde el año 2016, mantiene un convenio de colaboración con el *Centro UC Síndrome de Down* de la Pontificia Universidad Católica, con la finalidad de facilitar la contratación e inclusión laboral de personas con Síndrome de Down.

Por otra parte, en el claro entendimiento que el Ejército de Chile se debe y pertenece a todos los chilenos, busca por lo tanto arbitrar y agotar las medidas necesarias para que, en los diversos ámbitos del quehacer institucional, se actúe en forma permanente con estricto apego a los principios de justicia, ecuanimidad, equidad, igualdad de oportunidades, transparencia, inclusión, respeto a la diversidad y a la no discriminación arbitraria, lo cual constituye un deber moral, jurídico, ético y profesional ineludible y sin excepción. Las conductas discriminatorias arbitrarias que,

eventualmente, puedan cometer sus integrantes en el ejercicio de sus funciones, obligaciones y actividades cotidianas, se encuentran expresa y definitivamente prohibidas y quién las asuma, infringe -bajo su responsabilidad individual- dicha prohibición e incurre en gravísima falta, independiente de su grado, condición jerárquica, categoría y/o modalidad contractual.

Considerando los antecedentes explicitados, es posible aseverar que el Ejército en el ámbito de la inclusión y diversidad ha tenido una actitud proactiva, aceptando los cambios culturales y lo que la sociedad le demanda, incluso anticipándose, adaptándose y haciendo suyos los cambios que se van produciendo en la sociedad. En consecuencia, y considerando que en nuestro país el actual ordenamiento, en concordancia con la protección internacional de los derechos humanos, resguarda, protege y garantiza aquellos que emanan de la naturaleza humana, la institución no se abstraerá de ello y privilegiará el principio "***Pro Homine***", es decir, su normativa se orientará prioritariamente a favorecer a las personas, independiente de su categoría, grado jerárquico y situación o modalidad contractual.

Por último, resulta oportuno citar lo manifestado por el Comandante en Jefe respecto de la formación de los integrantes de la institución: "**Estricto respeto a la dignidad de cada persona, total condena a comportamientos de abuso y discriminación arbitraria, y un firme compromiso con la disciplina, son para el Ejército, componentes insustituibles e intransables del proceso de formación de sus soldados**".

4. El fraude al Ejército, un durísimo golpe a la confianza y a la probidad.

En el año 2014, la institución descubrió un gravísimo caso de fraude, por lo que junto con iniciar una investigación sumaria administrativa, efectuó la denuncia a los organismos judiciales y gubernamentales competentes. Los hechos fueron detectados el 30 de marzo de 2014, cuando el Tesorero del

Ejército identificó irregularidades en algunas facturas que serían pagadas con fondos de la ley 13.196 Reservada del Cobre.⁸⁶

Las investigaciones realizadas han podido establecer que los involucrados, aprovechándose del cargo que tenían, suplantaban a quienes debían ejecutar el gasto, empleando facturas entregadas por ciertos proveedores que participaban del ilícito, en las se consignaban datos falsos, y posteriormente, eran mezcladas con facturas verdaderas. Diferentes autoridades responsables de la ejecución de dichos gastos no tuvieron conocimiento de la usurpación de sus nombres ni de sus firmas. Estas facturas ideológicamente falsas eran imputadas a saldos de proyectos ya finalizados, que en algunos casos contaban con remanentes no empleados, cuyo detalle era conocido por algunos de los involucrados. Finalmente, el pago era tramitado “por mano” a la Tesorería del Ejército, vulnerando así los controles existentes en la última etapa del proceso.

De este modo, algunos militares cuya responsabilidad era custodiar los recursos asignados por ley, junto a cómplices civiles proveedores de la Institución, debidamente registrados, idearon y ejecutaron el ilícito defraudando al Ejército y vulnerando los sistemas de control.

Inicialmente, bajo el mando del entonces CJE Humberto Oviedo Arriagada, se contrató el año 2015 a una empresa externa para que realizara una auditoría a los procesos de compra vía ley del cobre, que era a esa fecha la que proveía los fondos para realizar las adquisiciones de capacidades militares. Esta iniciativa no tenía precedente en el ámbito castrense.

Posteriormente, en el mando en jefe del GDE Ricardo Martínez Menanteau, se implementó y puso en funcionamiento un “**Sistema de Prevención del Delito**”, iniciativa inédita en las instituciones armadas. Esto se desarrolla a partir del análisis de los riesgos asociados a cada proceso, especialmente, de los relacionados con la administración de los recursos entregados por el Estado de Chile y busca dar cuenta oportuna de la ocurrencia de malas prácticas al

⁸⁶ Ejército de Chile, Lecciones Aprendidas de un Fraude, Santiago, 2018, Santiago, Chile, p. 4

interior de la institución. Este sistema fue concebido para su implementación dentro del sistema de control interno del Ejército, por lo tanto, se incorporó al quehacer institucional, a sus normas, educación, doctrina y vida diaria en general. Su concepción y diseño se realizó desde abril a septiembre de 2019 y su implementación comenzó, paulatinamente, a partir de octubre del mismo año.

Para diseñar el sistema de Prevención de Delitos se contó con valiosa asesoría externa y se realizó el análisis de sistemas de prevención implementados en el mundo civil, empresarial, efectuándose las adaptaciones necesarias para acercarlo al ámbito castrense. En su diseño se aprovecharon varios componentes del sistema de control ya existentes, como también, el sistema de educación a distancia institucional.

Indudablemente la difusión, capacitación y acreditación de conocimientos del sistema de prevención, es su característica más destacable. A la fecha, más de 35.000 hombres y mujeres de la planta institucional están debidamente acreditados en la plataforma de educación a distancia del Ejército, a los que se suman 12 mil soldados conscriptos. Otros elementos destacables son los canales de denuncias y fiscalización. Los canales de denuncias cumplen con todos los requisitos que establece la ley: acceso, firma digital, seguridad, resguardo de identidad si es solicitada, formalidad para trazabilidad, y comunicación con el denunciante, entre otros.

Otro aspecto importante de la puesta en funcionamiento del sistema de prevención de delitos, fue la creación de un texto educativo diseñado en concordancia con la doctrina valórica institucional. Este texto, tiene ya tres ediciones con más de 50 mil ejemplares impresos y su entrega a los integrantes de la Institución está debidamente certificada. El sistema de prevención junto al sistema de control institucional, a partir del 2021 son parte de las mallas de los cursos de formación, perfeccionamiento y de requisito para oficiales y suboficiales del Ejército. La trazabilidad de las acciones realizadas, así como, el funcionamiento del sistema y los reportes

semestrales entregados al CJE e informados al MDN, hacen del sistema de prevención una iniciativa robusta.

En el repudiable episodio del Fraude, algunos integrantes del Ejército dejaron de cumplir los principios y valores que la sociedad y la institución exige y demanda al personal militar, traicionando la confianza, faltando a la probidad, vulnerando los procedimientos dispuestos y dañando la fe pública. Para alcanzar sus detestables fines, se coludieron con civiles ajenos a la Institución y se apropiaron de recursos que el Estado asignaba para el financiamiento de las capacidades del Ejército.

A raíz de las diligencias efectuadas por los tribunales de justicia para esclarecer estos hechos, fueron detectadas otras situaciones, aparentemente constitutivas de delito, lo que generó que fueran sometidos a proceso Oficiales y Suboficiales de distintos grados, incluidos ex Comandantes en Jefe. Esto último impacta fuerte y de manera muy especial al Ejército debido al alto cargo que ejercieron. Será la justicia a través de sus fallos definitivos la que determine la responsabilidad penal de los que hoy enfrentan acusaciones, pero es innegable que esta situación dañó gravemente la imagen de la Institución y la confianza que en ella tenía la ciudadanía.

El Ejército ha sido persistente en la adopción de medidas y en la ejecución de acciones que contribuyan a fortalecer las buenas prácticas, la educación en materia de probidad y transparencia, como así mismo, actividades formativas sobre el tema. De hecho, en octubre del año 2019 se llevó a cabo el seminario denominado ***“Probidad y Transparencia en Defensa: un desafío permanente”***. En dicha instancia, se recalcó que el cumplimiento de las funciones institucionales requiere de sistemas de control superiores en creatividad, iniciativa, proactividad y esencialmente empoderados para enfrentar un fenómeno que, si bien no es nuevo, se ha tomado la agenda de discusión en los sectores públicos y privados.

En coherencia con lo anterior, poco después de asumir sus funciones, el actual CJE, señalaba en su discurso con motivo del acuartelamiento del contingente

en el mes de abril de 2019, que ***“...le corresponde al Estado de Chile definir el tamaño y las capacidades que debe poseer el Ejército”*** y a partir de ello proponía que ***“fuese el propio Estado, a través del Ministerio de Defensa, el responsable de realizar todo el proceso de grandes compras militares sobre la base de las capacidades resueltas y de acuerdo a los requerimientos técnicos y operativos que defina el propio Ejército”***.

5. La necesaria modernización de la profesión militar para alcanzar estándares superiores

a. Una nueva forma de planificar y de combatir

Los desarrollos más significativos y tal vez menos difundidos, han sido los de orden educativo, doctrinario, de mejores capacidades, organizacional y social que se han implementado en el Ejército los que han generado un avance relevante en la eficiencia de la fuerza militar.

La doctrina institucional se forma y aparece en el quehacer diario, tanto en lo conceptual como en el actuar. Desde lo conceptual se va extrapolando a situaciones de entrenamiento y preparación de su personal ya sea para la paz, la guerra o una crisis. En síntesis, se requiere un molde flexible y a la vez sólido en valores para un óptimo cumplimiento de las misiones que asigna el Estado de Chile, contando con respuestas anticipadas ante escenarios cambiantes.

Lo anterior queda de manifiesto cuando producto de la conveniencia de incorporar nuevas capacidades, se identificó la importancia de homologar procesos y métodos de planificación y conducción con la OTAN, junto con la puesta en marcha del concepto de *“Guerra de Maniobra”* en el empleo de la fuerza terrestre, entre otros aspectos. Estas definiciones hicieron visualizar la imperiosa necesidad de elaborar un nuevo enfoque doctrinario y modernizar el *“Sistema de Instrucción y Entrenamiento del Ejército”* proceso que comenzó el año 2018.

Efectuar las modificaciones antes señaladas no obedeció solo a la necesidad de actualización de medios o la incorporación de nueva tecnología para la fuerza, sino más bien al requerimiento de realizar un adecuado cambio cultural, el cual implicaba la transformación desde una fuerza instruida y equipada, hacia una fuerza altamente entrenada y competente en condiciones de ser desplegada rápidamente y operar en un escenario hostil.

b. Cambios en el sistema educativo

Durante las últimas dos décadas, dentro del proceso de transformación de la Institución, se han ido incorporando una serie de modificaciones al modelo educacional, piedra angular para aumentar las competencias individuales y de las unidades, lo que ha permitido desarrollar las capacidades que hoy sustenta la fuerza y lo califica para actuar con los niveles profesionales adecuados al escenario muy complejo y exigente que se presenta hoy en día, en un ámbito de desafíos múltiples.

Un primer e importante paso fue suprimir a partir del 2001 la enseñanza media en la Escuela Militar y pasar de dos a cuatro años enteramente profesionales, entregando una superior preparación a los oficiales egresados.

Últimamente, se ha fortalecido la educación militar en los principios éticos, introduciendo un profundo cambio al proceso de formación para quienes ingresan a la Institución, y su posterior desarrollo profesional. **Lo anterior, se basa principalmente en reforzar el sentido ético y moral en el cumplimiento de los deberes militares, durante el proceso formativo superior y formativo técnico – profesional.**

Un aspecto importante, es que se estandarizó la formación ética de los futuros oficiales y suboficiales en sus escuelas de formación, entendiendo que no había diferencias entre ellas, ya que no existen diferencias en la formación ética y valórica entre ellos.

La Escuela Militar, encargada de la formación de los futuros oficiales, estableció una malla curricular acorde a los estándares de institutos similares a nivel internacional y en sincronía con las exigencias y avances de la sociedad.

En esta responsabilidad de formar a los oficiales del Ejército, se buscó un socio estratégico en la educación superior que tuviera los mejores estándares. Después de una licitación pública, se seleccionó a la Pontificia Universidad Católica, considerada una de las mejores universidades en Chile y Latinoamérica, que junto con permitir asegurar la continuidad de la malla curricular conducente al título profesional de Oficial de Ejército, facilitará a su vez nivelar las exigencias académicas a los parámetros establecidos por la Educación Superior, estableciendo un énfasis científico – tecnológico en la formación y una malla curricular flexible y escalable. Inicialmente con un plan común para todos los alumnos y un segundo nivel con un plan específico que les permite elegir una mención, y finalmente, con un tercer nivel con asignaturas asociadas a créditos transferibles, facilitando en el futuro convalidarlos en cualquier casa de estudios superior y obtener un segundo título profesional.

En lo que dice relación con el perfeccionamiento de la formación de los suboficiales para proyectarlo hacia el futuro y adaptarlo a las necesidades institucionales, **la Escuela de Suboficiales** desarrolló un nuevo diseño de su proyecto educativo que en lo principal considera la aprobación de un nuevo perfil de egreso de dos años, lo que permitirá profesionalizar la carrera y homologarla a centros de formación técnica externos. De esta forma los alumnos al término de los dos años se graduarán como Cabos y continuarán posteriormente un año más para obtener una especialidad en las escuelas de armas y servicios. La implementación de un año más se traduce en un aumento en la malla curricular de 20 a 32 asignaturas y un incremento de 1.552 a 3.556 horas pedagógicas, lo que permitirá obtener un Suboficial integral, con mayor solidez en sus conocimientos en el ámbito de las ciencias sociales, transparencia, conocimientos legales y tecnológicos, entre otros aspectos.

Otro aspecto esencial incorporado en el nuevo modelo educacional, lo constituye la implementación de un **sistema único de ingreso**, el cual entrega la posibilidad a quienes cumplen los requisitos para postular a la Escuela Militar y/o Escuela de Suboficiales, a optar a fases homologadas entre ambos institutos, facilitando con ello el trámite administrativo, reduciendo costos económicos y equiparando el examen psicológico, médico, dental y pruebas físicas. Asimismo, este sistema permite privilegiar el mérito y las capacidades personales. Además evita la discriminación de los postulantes por dificultades económicas al incorporar becas de gratuidad para quienes cumplan ciertos requisitos en el momento de postulación o bien tengan un rendimiento destacado en su desempeño académico, otorgándoles a todos igualdad de oportunidades.

Además de lo expuesto, **se ha continuado avanzado en la integración al establecerse vacantes exclusivas para jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, tanto para la Escuela Militar como para la Escuela de Suboficiales**, que se asignan a quienes habiendo cumplido con los requisitos mínimos de ingreso no hayan sido aceptados en el proceso regular, aplicándoles esta norma para que puedan cumplir sus deseos de integrarse a la institución que pertenece a todos los chilenos.

6. Aportes de la participación internacional del Ejército en la formación del personal.

Desde que Chile se incorporó a las Naciones Unidas en 1946, el Ejército ha participado en diferentes operaciones que ha desplegado dicho organismo en sus esfuerzos por promover la paz y la estabilidad internacional. En esta contribución, los integrantes de la Institución han debido operar en diferentes tipos de misiones y bajo variados marcos de referencia de cooperación militar que acordó la Carta de las Naciones Unidas.

De esta manera, el Ejército ha constituido un importante recurso del que dispone el Estado de Chile, para perseguir sus intereses políticos y estratégicos, desarrollando una dimensión internacional que se ha expresado

a través del tiempo en la cooperación y en una activa presencia internacional, ya sea bajo la forma de misiones chilenas que apoyaban a la profesionalización de ejércitos de países amigos, así como, sirviendo de puente o de garantía en la solución pacífica de potenciales conflictos.

La mayor participación le correspondió en la Fuerza Multinacional Provisional para Haití a partir de marzo 2004, que posteriormente junto a personal de la Armada y de la Fuerza Aérea, pasaron a integrar la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití denominada MINUSTAH, completando 13 años de participación en dicha misión. Sin duda esta operación ha sido la más relevante de las misiones ejecutadas, por las características de las operaciones, equipamiento que se trasladó, las demandas logísticas y las miles de personas que se desplegaron durante esos años. Se agrega que esta operación no solo fue conjunta, sino que también combinada, ya que la Compañía de Ingenieros fue reforzada por contingente ecuatoriano y salvadoreño; que participaron oficiales en la conducción de la misión internacional, ya sea asumiendo cargos en el cuartel general; además de cinco generales chilenos que dirigieron la misión, como *“Deputy Force Commander”* y dos de ellos debieron asumir durante un período, el mando de la fuerza internacional.

Las operaciones internacionales han puesto a prueba procesos ligados al alistamiento y preparación de la fuerza en tiempo real, obteniéndose de ello valiosas experiencias y lecciones aprendidas asociadas a los ciclos de preparación y planificación para este tipo de operaciones.

Asimismo, y conjugando las políticas institucionales de equidad de género en este tipo de operaciones, la participación femenina se ha visto incrementada también. Vital relevancia ha cobrado para el refuerzo del ethos, el hecho que esta participación ha significado para las personas incorporarse en un medio y entorno muy cuidadoso y de alta exigencia en materias de respeto a los DDHH, a la población civil y a todos aquellos a quienes se debe proteger. El resultado práctico es que los eventos disciplinarios han sido muy escasos y menores, a

pesar del largo tiempo de despliegue, de las fricciones propias y de la cantidad de tropa en terreno.

Por último, cabe destacar que la activa participación del Ejército en misiones y operaciones de paz es una oportunidad muy valiosa, ya que sirve decididamente a la política exterior chilena en el ámbito de la cooperación internacional bajo un enfoque multilateral y posicionan estratégicamente a nuestro país en el plano regional y mundial, **además de la importante experiencia operativa, de procedimientos, para mejorar los estándares del respeto de los DDHH, de las personas y del ejercicio del ethos militar**, conjunto de factores que han sido puestos a prueba integralmente en el ámbito internacional con singular éxito.

7. Participación en los Estados de Excepción Constitucional.

a. Estado de Excepción Constitucional de Emergencia

En cumplimiento del mandato presidencial y orden legal que decretó el 18 de octubre del año 2019 Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, primero en la Región Metropolitana y posteriormente en otras regiones del país, más de 16.000 efectivos del Ejército de Chile fueron desplegados con la finalidad de cooperar en el mantenimiento del orden público y resguardar la seguridad de la ciudadanía. El Estado de Emergencia pertenece a los llamados Estados de Excepción Constitucional, los cuales son herramientas legales que facultan al Presidente de la República para restringir los derechos y libertades individuales garantizados por la Constitución producto de situaciones extraordinarias y con el propósito de proteger otro bien mayor.

La medida fue anunciada por el presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, para restablecer el orden y seguridad tras una serie de manifestaciones para exigir demandas sociales, que provocaron graves alteraciones al orden público y la destrucción de propiedad pública y privada.

Las tareas del personal militar consistieron en patrullajes a pie y motorizados para resguardar la seguridad de la ciudadanía las 24 horas del día y la protección de la infraestructura crítica del país, tales como, instalaciones de distribución de agua, eléctricas, plantas de distribución de combustibles, estaciones de la red del Metro de Santiago y otras.

El despliegue de los medios del Ejército, que era totalmente nuevo para el personal (los anteriores datan de fines del gobierno militar, es decir 30 años atrás), fue especialmente complejo en las primeras 48 horas. Ello no estuvo exento de dificultades, toda vez que el personal no estaba entrenado ni tenía la experiencia para cumplir un cometido específico como, por ejemplo, cooperar al mantenimiento del orden público.

Los integrantes del Ejército por cierto que están bien entrenados para la guerra y su desempeño y respuesta en términos de procedimientos, responde a ese escenario. Sin embargo, paulatinamente, las deficiencias se fueron superando a partir de las directrices que emanaban del puesto de mando del cuartel general del Ejército. Los soldados y comandantes fueron rápidamente capacitados en empleo de las reglas del uso de la fuerza (RUF), las que inicialmente eran muy genéricas y por tanto confusas.

Con la promulgación por Decreto Supremo de nuevas RUF, en cuya elaboración se involucró, junto a las autoridades de gobierno, directamente el Comandante en Jefe, se pudo contar con un instrumento que protegía de mejor manera al personal asignado a las operaciones y así disminuir posteriores consecuencias penales y administrativas no deseadas.

Para hacer las RUF más específicas y entendidas claramente por cada miembro del Ejército desplegado, la institución difundió instrucciones concretas de lo que podía hacer o no cada soldado ante diversas situaciones en las cuales podría verse enfrentado durante las tareas de orden público.

De hecho, una vez finalizado el estado de excepción constitucional, el 30 de octubre, el mando en jefe del Ejército, hizo un reconocimiento todo el

personal desplegado, en el que señaló (...) “al término de esta misión dispuesta por el Presidente de la República dentro de sus potestades legales y constitucionales, quisiera felicitar a todos y cada uno de ustedes por el trabajo profesional que han desarrollado en la tarea de asegurar el orden público, la infraestructura vital de la nación y defender la vida y derechos de nuestros compatriotas, en estos difíciles días en estado de emergencia, actuación de la cual me siento muy orgulloso. Fueron con la clara misión de ayudar a restablecer el orden y no a hacer daño, con instrucciones precisas sobre el uso racional de la fuerza y, a pesar de las provocaciones de algunos, cumplieron sus responsabilidades sin causar mayores daños. Por ello, han recibido el aliento y reconocimiento de miles de compatriotas que, especialmente de noche, esperaban su presencia para proteger sus hogares y familias”.

“No hay mayor muestra de valentía que la del que teniendo la superioridad de las armas evita su uso para no dañar a sus compatriotas, y ese valor ustedes lo demostraron día tras día, a pesar de las extenuantes exigencias en cumplimiento de una misión que no les es propia, completamente diferente a las realizadas en las últimas décadas en materia de catástrofes. También lamentamos los hechos aislados en que, en el marco de la labor de resguardo del orden público y defensa de las personas y bienes de todos los ciudadanos, algunos compatriotas han sido afectados como consecuencia de nuestro despliegue. Nunca hemos tenido la intención que se produjeran tales resultados —aislados y no queridos ni ordenados— y estoy seguro que tampoco la tuvieron quienes se vieron involucrados”.

Continúa el documento “Insisto: estoy seguro que siempre será valorado el accionar de un Ejército muy profesional, que consciente de su importancia nacional, se debe al ordenamiento constitucional y al cumplimiento de las órdenes legales, emanadas de la autoridad legítima.”

En relación con lo anterior, según información del Ministerio Público, de las 466 personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad Pública que son investigados por hechos de

violencia ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020, 11 corresponden al Ejército lo que representa el 2,36% del total.⁸⁷ Este hecho demuestra que las medidas que la institución en su momento adoptó fueron las adecuadas y que el comportamiento general del personal fue ejemplar.

b. Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe

A mediados de marzo de 2020, el país comienza a sufrir una de las peores pandemias que han golpeado al mundo en 100 años. El día jueves 19, el Comandante en Jefe del Ejército envió un mensaje a todo el personal institucional que comenzaba a ser desplegado en cumplimiento al decreto presidencial de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, que comenzó a regir a partir de las 00.00 horas de ese mismo día para contribuir al esfuerzo nacional para superar la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

En sus palabras, el General Martínez destacó que (...) “la formación, preparación y vocación de servicio público que caracteriza a cada uno de los integrantes del Ejército, son los atributos que les permitirá desempeñar eficientemente las importantes tareas que ejecutarán en beneficio de Chile y los chilenos”.

En los días siguientes, los medios de prensa dieron profusa cuenta del amplio despliegue que implicó el empleo mayoritario de miles hombres y mujeres integrantes de las diversas unidades del Ejército, para dar cumplimiento a la misión recibida, que abarcaba tareas tan variadas como: resguardar el cumplimiento de las medidas dispuestas por el Gobierno, brindar seguridad a hospitales y centros de atención de salud, proteger las cadenas logísticas y de transporte de insumos médicos, facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal médico, garantizar la cadena de producción

⁸⁷ “Cifras de violencia institucional al 31.03.20”. Informe Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional de fecha 15 de junio de 2020.

y distribución para el abastecimiento, realizar en coordinación con las municipalidades “ranchos solidarios” en barrios vulnerables y proteger y resguardar las fronteras, entre otras, de las delicadas y extenuantes tareas que a cada integrante le tocó cumplir durante su empleo. Para ello, resultaba fundamental que todo el personal estuviera en conocimiento de las funciones institucionales definidas para la contribución del Ejército en esta emergencia, así como también de las medidas de auto cuidado y prevención emanadas por la autoridad.

Al hacer una breve síntesis de la participación del Ejército en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe decretado el 18 de marzo de 2020, es posible identificar diversas previsiones adoptadas para una eficiente implementación de las medidas sanitarias establecidas por el Estado, tales como la distribución de bienes y servicios básicos; ordenar la formación de reservas de alimentos y otros bienes necesarios para la atención y subsistencia de la población; establecer medidas de control de cuarentenas; dictar medidas para la protección de servicios de utilidad; y limitar, cuando fue necesario, el tránsito o movimiento de personas.

En las actividades asociadas al control del cumplimiento de las restricciones de movimiento y sanitarias en la vía pública, el Ejército de Chile aportó principalmente con sus medios humanos, donde la disciplina, el conocimiento de las respectivas atribuciones, la criteriosa aplicación de las reglas de uso de la fuerza y, en definitiva, la presencia del personal, permitieron cooperar al control efectivo de la pandemia, especialmente en sectores con población bajo cuarentena y toques de queda.

Además de lo anterior, los medios desplegados permitieron que se ejecutaran tareas de apoyo a la comunidad en diversos ámbitos, tales como: acopio y distribución de elementos sanitarios y víveres; protección de instalaciones críticas como centros de distribución y hospitales; sanitización de instalaciones de salud y centros de cuidado de adultos mayores y de menores, entre muchas otras.

Los medios de sanidad institucional fueron puestos a disposición del sistema integrado del Ministerio de Salud, permitiendo incrementar las capacidades en todo el país, especialmente empleando las características modulares y de despliegue que posee la Institución, que permiten flexibilizar y diversificar el apoyo de acuerdo a requerimientos específicos de la red asistencial.

Si bien, el principal empleo de los medios institucionales se orientó a la ciudadanía, también se tuvo en permanente consideración, la protección de la fuerza desplegada tanto en el ámbito sanitario como en su equipamiento operativo. Para ello se incrementó la entrega de sistemas de protección balística, medios de registro audiovisual, medios de protección antidisturbios y otros, pero además la fuerza contó con el apoyo administrativo y de bienestar, especialmente para aquellas unidades que debieron desplegarse fuera de sus guarniciones de origen, apoyo que se extendió también a su grupo familiar.

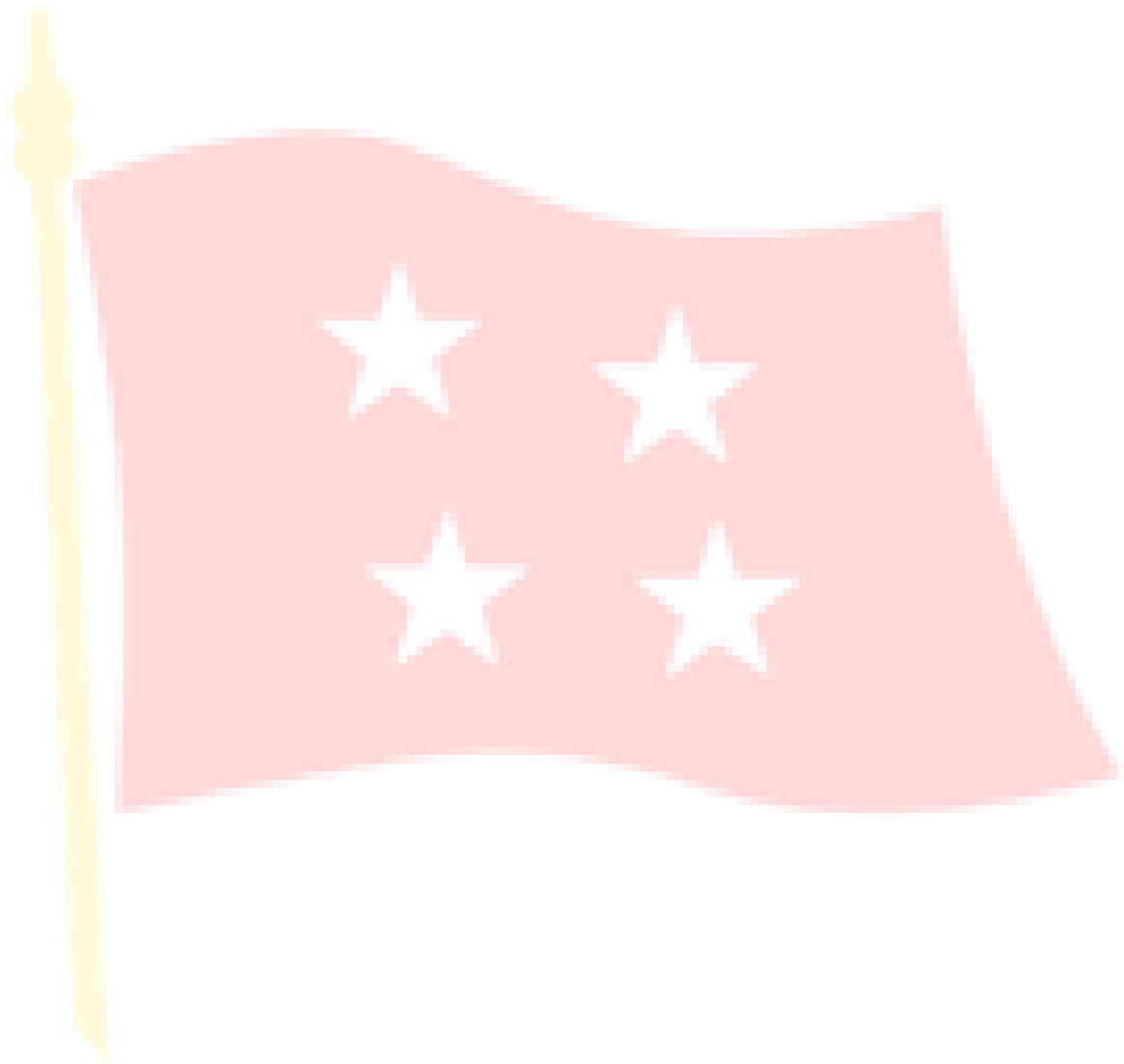
Esta breve relación de las actividades desarrolladas, muestran la capacidad que tiene el Ejército y sus integrantes para enfrentar múltiples tareas asignadas que, en este caso, abarcaron desde un amplio y complejo despliegue en el territorio nacional, una exitosa ejecución de las operaciones planificadas y diversos otros desafíos para atender la pandemia, a fin de colaborar a la contención de la crisis sanitaria sin, con ello, dejar de lado las funciones que debe cumplir en los diferentes ámbitos asociados a las áreas de misión.

Como conclusiones de este capítulo, podemos expresar lo siguiente:

- Al recoger las experiencias de los acontecimientos relatados, el Ejército ha buscado generar cambios importantes en el ethos militar, observando un estricto respeto de los derechos de las personas, sin discriminación, ni marginación de ninguna especie. Para alcanzar esta condición fundamental, se ha normado a través de diferentes disposiciones e incluido materias en los procesos educativos como garantía y compromiso institucional de ello.

- Lo indicado ha implicado construir una cultura militar que sea concordante con los rasgos característicos de la sociedad nacional, considerando entre otros aspectos relevantes, asegurar el respeto a la vida privada, los derechos humanos, el estado de derecho, la justicia, la libertad de pensamiento y expresión, y la probidad.
- La Institución está muy consciente del grave daño a la imagen y confianza en la Institución que produjo el 2005 la tragedia de Antuco, y a partir del 2014 y hasta la fecha, especialmente, el fraude al Ejército, ya que a raíz de las investigaciones de lo que se ha denominado como sus “aristas”, se encuentran sometidos a proceso ex Comandantes en Jefe del Ejército, con la connotación pública que ello genera por el alto cargo que ocuparon. No obstante lo anterior, también es pertinente señalar que la Institución ha implementado cambios profundos para corregir las falencias detectadas y minimizar que hechos similares se repitan. Asimismo, en el periodo señalado, el Ejército ha realizado aportes reales al desarrollo nacional, entre ellos, destaca nítidamente la ejecución de las obras viales del Cuerpo Militar del Trabajo en su titánico trabajo de unir a Chile.
- El nivel de profesionalismo y vocación de servicio público demostrado por los integrantes del Ejército con ocasión del trabajo realizado en los Estados de Excepción Constitucional, da cuenta que un adecuado proceso de formación militar es la clave que permite asumir con eficacia y eficiencia la ejecución de otras tareas.
- Quizás lo más importante -y menos conocido y aquilatado en su real dimensión- es que durante los últimos 25 años los avances en términos de competencias profesionales y capacidades militares sitúan al Ejército en un nivel de alto rendimiento y transversal reconocimiento en toda la región.
- El Ejército de Chile siempre ha considerado que el elemento disuasivo más valioso que posee por décadas, son sus hombres y mujeres, razón por la cual los cambios en los procesos educativos, de planificación, instrucción y entrenamiento, buscan obtener lo mejor de cada persona en términos

individuales y colectivos. Ello se ha podido verificar en innumerables ejercicios y competencias internacionales, como también, en el despliegue en operaciones de paz, los que han servido de verdadero *benchmarking* y permitido constatar la existencia de una fuerza militar altamente competente para operar en distintos escenarios.



CAPÍTULO VII

“Reflexiones”

La actividad militar entraña una especie de contradicción debido a su carácter dual; una *profesión* como tal y carrera basada en la *vocación*. Bajo esta consideración, entonces ¿Existe una ética propia del militar? ¿Cuál es la legalidad interna y cuál la tensión inherente del oficio militar? ¿En qué se distingue, si se verifica y acepta su diferencia la vocación del hombre de armas respecto de otras profesiones?

Creemos que las respuestas a estas preguntas deben ser discutidas permanentemente en las instancias educativas del Estado y del propio Ejército, no tan solo para establecer la base ética necesaria para los militares, sino también como una manera de que a través de su ineludible discusión, se vaya fortaleciendo su voluntaria comprensión y observancia, aun cuando este entendimiento no debería ser exclusivamente inherente al ámbito militar, considerando que las leyes que enmarcan su accionar influyen, junto con la manera cómo ve la población a la profesión militar, en que éstos tiendan a comportarse con un enfoque más vocacional o por otro lado, ocupacional.

Independiente de esa relevante etapa, se debe considerar que la primaria concepción de todo soldado, en toda la escala jerárquica, es que constituye un individuo que, como se señala en el Capítulo II, asume su propio sacrificio, si es necesario, en beneficio de otros. Uno de los pilares que le imprimen la fuerza para llegar a ese sacrificio es la disciplina.⁸⁸ Sin embargo, esa misma disciplina sin la adecuada comprensión y guía de los mandos, puede llevar a mantener una obediencia sin una ética de responsabilidad, la que servirá para asumir que solo las órdenes legales deben ser cumplidas. (Y no lo que el sociólogo Max Weber denominaba *ética de la convicción*, que consiste en la creencia en el valor del cumplimiento de un deber sin reparar en la observancia de las consecuencias de la acción).

⁸⁸ Según Max Weber, la disciplina y no el armamento es el factor determinante en el desarrollo y despliegue del poder militar. (Weber 1984, p. 884)

Esta posición implica que todos los integrantes del Ejército, debieron en su oportunidad estar prevenidos de su responsabilidad como sujetos éticos. Las bases de ello se encuentran en los fundamentos de los Derechos Humanos. Entonces, considerando que los miembros de las Fuerzas Armadas, pueden cometer actos que violan los derechos humanos, ellos debieron ser instruidos de la manera más clara posible, sobre la comprensión de lo que implicaban estas posibles violaciones, de modo que su estricto respeto gobierne la práctica de los procedimientos militares.

Reflexionar acerca de cuánto tiempo se le otorgó en décadas pasadas a los temas éticos y evaluar si ello tuvo la comprensión e incorporación de estos en los procedimientos de combate, debió ser razón de mayor preocupación y análisis. Sin embargo pareciera que no era un tópico prioritario, no solo en el ámbito militar, sino en la educación de la población en general, salvo reducidas excepciones.

Lo que entonces se puede aceptar ahora para despejar el dilema de la ética de la responsabilidad y la ética de las convicciones al menos conceptualmente, es identificar que lo que se puede oponer a la ética profesional no es la ética de la convicción, sino la otra cara de toda vocación, incluida la guerra: el sentido de responsabilidad. Así, podemos llegar a la conclusión que todo el que no empuñe un arma con el exclusivo propósito de salvar su vida o la de otros, debe sentir responsabilidad ética por el triunfo o fracaso de su causa, y no sólo por la pureza de sus intenciones.

En esa condición, se debe estar obligado a evaluar la calidad moral de los medios, cuyo empleo supone el entendimiento que originó su uso y también prevé las consecuencias de su acción y, desde luego de su inacción, y eventualmente corregir, incluso llegado el caso de detener su accionar. Sin embargo, tomar la decisión correcta y actuar cuando se enfrenta a una cuestión ética puede resultar muy dificultoso.

A veces, la situación requiere que un líder se mantenga firme y no esté de acuerdo con un superior por motivos éticos. Estas ocasiones ponen a prueba el

carácter y la valentía moral, ya que las situaciones en las que cualquier miembro del Ejército piensa que una orden es ilegal pueden ser las más difíciles y complejas de evaluar.

Hoy en día casi todos los ejércitos reciben lecciones sobre sus responsabilidades de proteger a los civiles en función del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En el caso del Ejército de Chile, no obstante, que ya se han incorporado muchas materias al currículum formativo, siempre podrán llevarse a cabo mejoras e innovaciones educativas en estas materias.

Realizando una mirada retrospectiva de los últimos 50 años, el Ejército durante todo este tiempo ha estado sometido a la evaluación de la opinión pública, autoridades políticas, partidos políticos, líderes de opinión, la sociedad, y también de sus propios integrantes. Este escrutinio ha tenido sus momentos negativos más álgidos y complejos como es sabido, producto de la violación a los DDHH, en las pérdidas de vidas humanas en Antuco y a raíz de los casos de fraude, hechos que han tenido un análisis crítico institucional en diferentes instancias cuyas experiencias han pasado a formar parte de las lecciones aprendidas, no obstante lo que aún se pueda implementar.

Hay otros sucesos, que si bien han implicado un importante avance en las capacidades profesionales del Ejército y han provisto un relevante apoyo y dedicación al país y las personas, han tenido –sin embargo– un efecto temporal o no han sido suficientemente difundidos y valorados, tal como el enorme trabajo desarrollado por el Cuerpo Militar del Trabajo en la titánica tarea de unir Chile, los cambios en las áreas educativas y de doctrina de empleo de la fuerza que aumentaron de manera evidente las capacidades profesionales y el despliegue y alistamiento militar en los potenciales conflictos armados con Perú en 1975 y con Argentina en 1978, por mencionar algunas de los más trascendentes.

Se estima que al presentar el contexto y entregar una explicación sobre el principio que se basa en que mientras más se observen y respeten los **valores estratégicos claves**, más respeto y reconocimiento se tendrá de la sociedad a la que se sirve. Por el contrario, mientras las personas y por ende el Ejército se

alejamiento de ellos, se debilitará su imagen, habrá mayores críticas, decepciones y pérdida de confianza, lo que afectará al final al país y su seguridad.

Con todo, se espera que este recuento permita revisar la identidad del Ejército de Chile, en el sentido ético y el particular compromiso de servicio de la profesión militar, que demanda a sus hombres y mujeres profesar un código de conducta particular y distintivo, propio de un modelo profesional de tipo vocacional, que sus integrantes deben conocer para estar plenamente conscientes de que sus actos, tanto privados como profesionales, repercuten en la propia institución y en su imagen en el ámbito nacional e internacional.

Los cambios de la sociedad se producen con mucha velocidad y, muchas veces, los acontecimientos que tienen que ver con esos cambios, sobrepasan a las propias instituciones básicas de la república.

La institución militar es parte esencial del Estado y, por consiguiente, su pasado, presente y futuro está indisolublemente ligado a lo que sucede en él. Asimismo, también es una institución que sirve a la nación en íntima relación con los mandatos del Estado. No estamos separando los conceptos de Estado/Nación ya que son unívocos, solo estamos representando estas nociones con el objeto de facilitar la comprensión de que el Estado representa a Chile, y la nación son los chilenos, todos sin excepción.

Si observamos la evolución del país desde el siglo XIX, percibiremos que tuvimos muchos acontecimientos que fueron impactando en la vida de los chilenos. Hubo crisis políticas, revoluciones, guerras y un cambio de siglo que vivió trágicas circunstancias, pero asimismo, variadas modernizaciones tales como la industrialización y el progreso, llegando el país en la década de los años cuarenta del siglo XX a tener mayor población urbana que rural, con todo el cambio que ello implica.

Todo lo anterior, significó mayor movilidad social y el país comenzó a marchar hacia una etapa conocida como modernidad que estuvo sujeta a profundos cambios, el paso desde un país pobre y poco desarrollado a uno de mayor

desarrollo e inserto en el mundo. En este contexto el Ejército fue parte –y en algunos aspectos protagonista– del gran cambio social que vivió Chile.

Diversos textos de estudios históricos y sociológicos explican esta transición que impacta en todas las instituciones políticas, económicas y sociales del país. Para los especialistas, a partir de allí, se desarrolla un proceso que fue dibujando un país con muchas transformaciones. En efecto, los sucesos que modificaron las bases estructurales del Chile que provenían del siglo XIX, también influyeron al Ejército, no tanto en su función de defensa original, pero sí, en las conductas de sus componentes, base social, organización y estructuras.

El Ejército como institución permanente y, parte de la defensa del país, y receptora de los ciudadanos civiles que concurren a cumplir con el servicio militar obligatorio, afrontó los cambios de diversos tipos en su condición de una institución pilar fundamental del Estado. Sin embargo, estas mutaciones no fue posible advertirlas y anticiparlas en época de poca información y de débiles y lentas comunicaciones con el mundo.

En la actualidad, se agregan nuevas consideraciones sociológicas en nuestra sociedad, que por cierto, también impactan con la institución militar y con cánones propios de la profesión castrense. A esta circunstancia se le llama **sociedad líquida**.⁸⁹ En efecto, estamos viviendo una sociedad tipificada como líquida donde las estructuras tradicionales y de envergadura son superadas por un espíritu generacional que no se aferra al espacio y tiempo tradicional. Los sucesos son rápidos y el cambio en amplio sentido se institucionaliza. Por ello, no es posible revivir el pasado ya que creencias, valores e ideologías se han descontextualizado y desarraigado y se van resignificando en nuevas realidades.

La revolución digital, así como el desarrollo progresivo de la inteligencia artificial nos hace vislumbrar las bases de un nuevo tipo de sociedad. Lo importante es estudiarla y, según sea el caso, adaptarse rápidamente a las metamorfosis que nos trae la revolución digital y conocer cómo usar la inteligencia artificial. Los

⁸⁹ Ver a Zygmunt Bauman, en sus obras principalmente la Sociedad líquida. Fondo de Cultura Económica, (2004),

cambios en el mundo y en la sociedad llegan a ser abrumadores. Todas estas particulares situaciones, es menester evaluarlas, analizarlas, describirlas sobre la base del pensamiento crítico, valiosa herramienta de mejoramiento institucional, para que sean transmitidas como una opinión institucional para conocimiento de las autoridades y de los chilenos todos.

Bajo esta idea, este trabajo no pretende justificar errores que se hayan cometido en la trayectoria institucional y, menos, protegerse tras ellos para no asumir las responsabilidades que correspondan. Pero, tampoco se trata de que el Ejército de Chile cargue con todo el peso de la historia, asumiendo un protagonismo exclusivo y excluyente, como que si hubiese sido una Institución que actuaba al margen de las coyunturas propias del país.

Como lo hemos expuesto en el texto de este trabajo, la institución militar en el siglo XIX estuvo organizada bajo los preceptos heredados de la monarquía, plasmados en la Ordenanza General del Ejército de 1839 provenientes de Carlos III en 1768. Este hecho marcó las pautas de todas las conductas militares subsiguientes por 167 años, hasta cuando recogiendo los rasgos de la sociedad moderna se dicta por el presidente Ricardo Lagos Escobar la nueva Ordenanza General del Ejército de Chile de 22 de febrero del 2006.

La antigua Ordenanza pertenecía a una época decimonónica y, por tanto, desde sus preceptos propios de una sociedad tradicional o antigua según la denominación que hace la sociología sobre esa época societal, iluminó a los reglamentos que regían al Ejército por casi dos siglos. En este largo intertanto las pautas de conductas de la sociedad fueron evolucionando y, la institución militar en su calidad de receptora de los ciudadanos que la integraran, también estuvo obligada a revisar sus normativas y alinearlas con la sociedad. Estos procesos no son fáciles y toman mucho tiempo.

Se puede decir, desde una mirada histórica, que el Ejército evolucionó entre dos Ordenanzas (1839-2006) que han intentado alinear las conductas militares con la sociedad en que se vive. Reconocemos que la vieja Ordenanza de 1839 sufrió modificaciones en el tiempo, aun cuando se expresaba con una inercia histórica

en la Institución. Por ello, cada vez más se hizo urgente diseñar una nueva mirada del Ejército frente a los tiempos que se viven, definiendo nuevos escenarios, bases conceptuales orientadoras, dimensión profesional, ética y cívica de la función militar y profesionalismo participativo. Todos estos preceptos necesitan reconfigurar nuevos códigos de conducta necesarios para los integrantes del Siglo XXI.

La nueva Ordenanza precisamente en su Capítulo I resalta los cambios que se han manifestado y la necesidad de adaptarse a ellos, obviamente manteniendo principios esenciales de la profesión y que se remarcan posteriormente en el contenido del mismo documento precitado. Mención aparte merece el concepto del **honor** definido por la nueva Ordenanza como **“la virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud y honestidad con los principios que dan sustento a los actos”**.⁹⁰ El honor, por consiguiente, hace del militar un chileno digno de confianza. Justamente, este trabajo se inspira en ese principio de honor descrito, al llevar a cabo frente al país esta reflexión crítica.

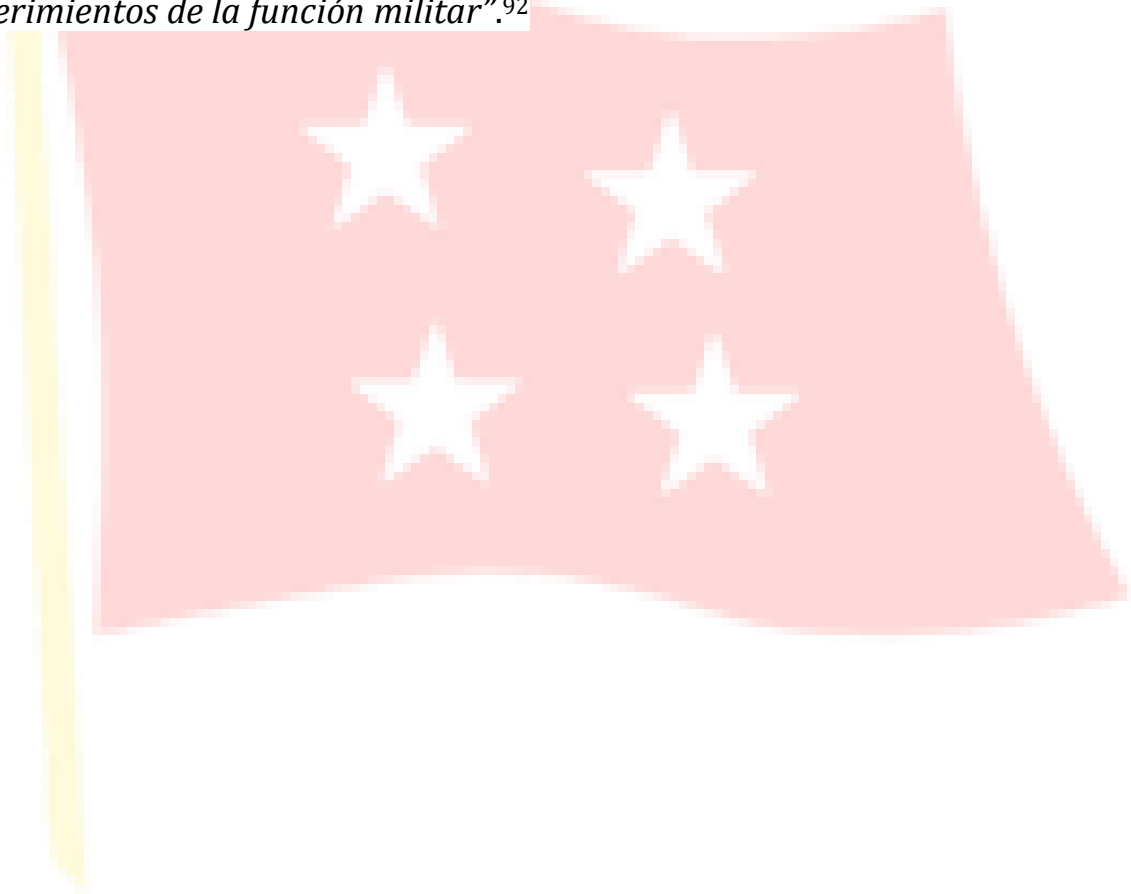
En la misma dirección la nueva Ordenanza se refiere en sus *“Consideraciones Finales”* a dos artículos, 96 y 97 a saber, que son substantivos en esta revisión institucional y que tienen íntima relación con el concepto de honor precedente.

En efecto, el art. 96 señala *“que, tanto en los asuntos de servicio como en las actividades privadas, el militar debe practicar la verdad, la austeridad sobriedad y la discreción rechazando la mentira y la desmedida ostentación”*.⁹¹ En tal sentido, se considera imperativo que los miembros de la Institución observen estrictamente estas normas, ya que de no hacerlo están contraviniendo el honor y colocando en riesgo el prestigio institucional.

⁹⁰ Ejército de Chile, Ordenanza General del Ejército, 2006, art 67.

⁹¹ Ibid, Art. 96.

Por su parte, el art. 97 es claro y tajante en determinar “que los militares en su condición de integrantes de la administración del Estado deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa”. Esto significa que “todo miembro del Ejército está obligado en conciencia y jurídicamente a observar una conducta funcionaria intachable y a desempeñar honesta y lealmente su cargo”. Aquí, la norma subraya que “debe privilegiar el interés general por sobre el particular”. Luego continua, advirtiendo “que debe tener debido cuidado con los bienes institucionales, el resguardo de la información institucional, la necesidad no usar la posición personal como condicionante para la obtención de determinadas ventajas y el empleo de la jornada de trabajo en forma acorde a los estrictos requerimientos de la función militar”.⁹²



⁹² Op Cit, Ordenanza, 2006, Art 97.

CAPÍTULO VIII

“Conclusiones, Lecciones y Sugerencias”

A. Derivadas del ámbito político.

1. Desde los inicios de la República hasta el primer cuarto del siglo veinte, el Ejército estuvo, ya fuese por propia decisión o empujado por la política partidista, en la contingencia social y política que vivió el país. Luego, durante casi 40 años (entre 1932 y 1969) la institución no tuvo mayor intervención política, y pese a que las autoridades no mostraron mayor preocupación por las necesidades de la defensa, se enfocó en sus tareas profesionales a pesar de su notoria falta de equipamiento para cumplir las misiones constitucionales y enfrentar las dificultades limítrofes que el país vivió con sus vecinos.
2. A fines de la década del 60 y principios de los 70 del siglo pasado, algunos de los integrantes del alto mando del Ejército estuvieron muy comprometidos con la política contingente, situación que tuvo como puntos culminantes el cobarde atentado en contra del General René Schneider Chereau y la participación de oficiales Generales y Almirantes en puestos ministeriales en el gobierno de Salvador Allende Gossens cumpliendo una inequívoca función política.
3. El Ejército sufrió una fuerte politización durante el gobierno militar en respaldo a la posición que cumplía el CJE, inicialmente como Presidente de la Junta de Gobierno, y posteriormente, como Presidente de la República, lo que incluyó la participación de oficiales de alta graduación en tareas del ámbito político, la participación en organismos extrainstitucionales, incluidos los de seguridad, sin perjuicio de continuar también en las funciones tradicionales de la defensa de la soberanía nacional.
4. A raíz de la participación de algunos de sus integrantes en tareas políticas durante el gobierno militar, desde la vuelta a la democracia en 1990, la institución ha sido vista por algunos sectores políticos y de la sociedad,

como la “heredera” de lo obrado durante en ese período, condición que ciertamente ha dificultado que sea apreciada transversalmente como un Ejército que pertenece a todos los chilenos.

5. Desde el retorno a la democracia, el Ejército ha tenido junto a las otras instituciones de las FAs, una participación impecable y de absoluta garantía para todos los ciudadanos, en la custodia de los locales de votación durante innumerables elecciones, ofreciendo seguridad de transparencia y confiabilidad a los distintos sectores políticos.

Lecciones y sugerencias

1. El Ejército de Chile ha sido a lo largo de su historia de más de 211 años de existencia en conjunción con la República, un eficaz actor en la conformación del territorio del que disfrutaban las actuales generaciones, por lo que es una institución que debe ser valorada como patrimonio de todos los chilenos. En este sentido, deben apreciarse las acciones que han desarrollado distintos mandos en jefe para posicionarla de esa manera y alejarla de la visión que la circunscribe a un determinado periodo de la vida política nacional y la asocia con un determinado sector político, condición que además de no ser efectiva, atenta, precisamente, a la transversabilidad de su conformación y de su acción. **El Ejército es de Chile.**
2. La institución está llamada a dar soluciones militares a problemas militares. Cuando las situaciones son estrictamente políticas o sociales, su empleo no las resolverá. Emplearlas, incluso con mandato legal, en tareas internas que no sean aquellas relacionadas con las operaciones de apoyo a la comunidad, hace en la práctica que una parte de la población vea su empleo como una respuesta del gobierno de turno y por tanto adversaria a sus opositores. El mandato para su empleo en estas circunstancias debe contar con el respaldo de los poderes ejecutivo y legislativo, única manera que su acción sea legitimada por la gran mayoría ciudadana. De esta forma, se cuida no solo al Ejército, que se debe a todos los chilenos, sino que también, al resto de las instituciones de las Fuerzas Armadas.

3. Existe consenso en que los militares no deben ser involucrados en funciones de política contingente. Cuando así se les ha utilizado, las consecuencias afectan únicamente a los uniformados, porque se politiza en cierta manera a sus mandos y con ello se afecta a sus distintas organizaciones y se deterioran las relaciones y afectos que la ciudadanía en su conjunto debe tener con su Ejército.
4. El ethos militar se refuerza enormemente, cuando las tareas principales que realizan sus integrantes se enfocan de manera primaria a la preparación y entrenamiento para la defensa de la soberanía nacional y en estar disponibles para las decisiones del Estado para participar en operaciones de paz propiciadas por organismos multilaterales, como lo es por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas.
5. La Institución cuenta con medios humanos y materiales equipados, entrenados y preparados para enfrentar el más grave de los eventos políticos, como lo es un conflicto bélico, y esa capacidad le permite que sea empleada para mitigar los efectos que genera en la población una catástrofe. Su alistamiento, disponibilidad y movilidad son características que facilitan llegar con la ayuda necesaria a los más recónditos lugares de nuestro territorio. En estas situaciones se deben aprovechar todos los recursos del Estado para atenuar las consecuencias de estas calamidades en nuestra población.

B. Derivadas del ámbito de la formación valórica y en derechos humanos.

1. Es una obligación del Estado definir el tipo de Ejército que quiere tener y puede financiar, y ello incluye el hecho que no puede desentenderse de los procesos de formación profesional de sus integrantes. Que la Institución no haya tenido una suficiente formación en materia de derechos humanos en décadas pasadas, no es sólo responsabilidad de los mandos, que por cierto la tienen, sino que también, lo es de las autoridades políticas ya que su nivel de decisión excede al nivel castrense.

Esta situación también fue afectada por la confrontación política vivida durante la guerra fría impulsada por las grandes potencias mundiales, que impactó inequívocamente en América Latina, incluyendo a nuestro país, que fue en la práctica un campo de enfrentamiento de esas ideas, del cual el Ejército, así como toda la sociedad civil, no estuvieron ajenos.

2. El ethos militar fue afectado severamente cuando se violaron los derechos humanos en el cumplimiento de órdenes. Se lesionó gravemente la confianza de la sociedad en su conjunto con el Ejército y también entre superiores y subalternos. Esto es especialmente relevante para la “disciplina militar”, factor crítico y piedra angular donde descansa el funcionamiento y desempeño del Ejército y sus unidades.
3. Los mandos que no asumieron su responsabilidad por las consecuencias que produjeron las órdenes que emitieron, también ocasionaron un grave daño a la Institución. Se relativizaron y desconocieron “órdenes verbales” imprescindibles para la operación de los medios militares en todo tiempo y circunstancia.
Quienes así lo hicieron comprometieron el “honor militar” que es un valor fundamental que debe ser observado de Soldado a General. No son pocos los oficiales y suboficiales de baja graduación que, como consecuencia de haber actuado en cumplimiento de órdenes verbales que posteriormente fueron desconocidas por sus superiores, hoy están privados de libertad.

Lecciones y sugerencias

1. El mando de cualquier nivel, sea oficial o suboficial, cuando emite una orden, que debe ser legal, para que sea cumplida por sus subalternos, debe posteriormente hacerse responsable de las consecuencias que dicha orden generó.
La operatividad de la fuerza descansa en este precepto, que es por lo demás, un elemento indispensable en cualquier Ejército. En ello se pone en juego el honor militar, que es lo que debe movilizar a cualquier uniformado en el cumplimiento de sus obligaciones. Con esto se refuerza el ethos militar que

debe ser preservado para asegurarle al país el desempeño profesional de sus integrantes.

2. El Estado de Chile, a través de las autoridades políticas correspondientes, en coordinación con los mandos institucionales que conocen las materias propias de la función militar, debe responder por la formación que reciben los hombres y mujeres que, cumpliendo su vocación, ingresan a la carrera militar. La exclusiva potestad del uso de las armas que reciben las Fuerzas Armadas de parte del Estado, requiere que sea éste, quien asegure a la sociedad a la cual las Fuerzas Armadas sirven, que cada uno de los que egresan de las escuelas de formación tienen la preparación valórica, intelectual y física necesaria para cumplir con el mandato constitucional y legal.

Para ello, el Ministerio de Defensa en conjunto con la Institución y los organismos técnicos que se requieran, deben actuar coordinadamente para asegurar lo antes expresado con una visión de permanente excelencia en beneficio del país.

3. Independiente de lo expuesto en el párrafo anterior, el Ejército de Chile tiene el deber profesional y ético de revisar permanentemente la formación de los oficiales y suboficiales en todos los ámbitos, incluyendo el derecho internacional humanitario y los valores militares que sostienen el ejercicio de la profesión militar, para un mejor desempeño en las misiones que con toda seguridad demandará el futuro, dentro y fuera del país.

C. En el ámbito de la profesionalización militar

1. Es innegable el salto de calidad originado en la Institución por la profesionalización que realizaron los oficiales prusianos a fines del siglo XIX por expresa instrucción del gobierno de la época. Esta se fue consolidando de manera continua en las décadas siguientes, convirtiendo al Ejército de Chile en una institución de referencia para la región americana. En este sentido fue formadora en distintos periodos de otras instituciones

castrenses, por ejemplo en Honduras, El Salvador, Guatemala, Colombia, Ecuador y Paraguay.

2. La permanente preocupación de los distintos mandos durante los siglos XX y XXI, han posicionado al Ejército como una organización muy profesional que ha buscado dentro del concierto mundial los mejores centros de formación para instruir y entrenar a su personal. Esto es especialmente crítico y fundamental que se realice, considerando que nuestro país no ha enfrentado un conflicto bélico desde hace más de cien años. Por ello, este tipo de capacitaciones debe ser parte de una continua búsqueda de la excelencia. Es precisamente esta conducta, apoyada por los distintos gobiernos, lo que ha permitido que las Fuerzas Armadas de Chile se hayan constituido en una referencia castrense para muchos países que, como prueba de ello, solicitan para sus alumnos, el acceso a becas, efectuar pasantías e intercambios en distintos cursos de formación, y participar en ejercicios y entrenamientos en nuestro país.
3. La calidad del componente humano es el gran elemento disuasivo con que cuenta y ha contado el país, el Ejército y las otras instituciones de las Fuerzas Armadas. La formación y calidad profesional de los oficiales y suboficiales para la planificación, empleo y sostenimiento de las operaciones militares y su capacidad para transformar en verdaderos soldados a los ciudadanos que cumplen con su servicio militar obligatorio, dispuestos a dar la vida en defensa del país, es una característica que ha evitado en gran medida eventuales conflictos bélicos.
4. Conociendo lo anterior, el Ejército de Chile ha efectuado constantes cambios a los procesos formativos, de instrucción y entrenamiento de los oficiales, suboficiales y soldados, lo que se ha traducido en lograr altos niveles de entrenamiento, tanto individuales como colectivos. Esto se ha podido verificar en los ejercicios internacionales en los que ha participado, como también, en los despliegues y participación en las operaciones de paz, permitiendo constatar que el país dispone de una fuerza militar competente que cuenta con el reconocimiento de sus pares del extranjero.

5. Las distintas situaciones relatadas en esta reflexión, demuestran que cuando los militares se encuentran abocados al cumplimiento de su rol principal asignado por la constitución y las leyes, como lo es la defensa de la soberanía nacional para que el país se desarrolle en paz, mejor se cumplen los valores de la profesión militar.

Lecciones y sugerencias

1. La aprobación de las nuevas mallas curriculares de la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales para quienes cursan estudios de formación de cinco y tres años respectivamente, con énfasis en lo valórico, actitudinal, físico y científico – tecnológico, es una muestra de la preocupación institucional por revisar y mejorar los procesos formativos tendientes a asegurar al país, que cuenta con profesionales de excelente preparación que garantiza el buen empleo de los sistemas de armas y el uso debido de los recursos financieros que le son entregados para desarrollar las tareas constitucionales y legales.
2. Los intercambios de entrenamiento y capacitación con Ejércitos de primer nivel y de referencia militar, son fundamentales para alcanzar altos niveles de operación y son a su vez indispensables para continuar generando disuasión. Estas tareas han contado con el apoyo de los distintos gobiernos que han comprendido que mantener unas Fuerzas Armadas operativas es un aval para que el país se desarrolle en paz. No haber estado en guerra desde hace más de 100 años no es casualidad.
3. En el pasado, los sistemas de armas disponibles eran claramente insuficientes. En la actualidad, cuando dichos elementos son los adecuados para hacer creíble la disuasión, la formación de excelencia del personal sigue siendo la clave para mantenerla y así proyectar a la República en el camino del progreso y amistad cívica tan necesaria para los chilenos.
4. Las autoridades políticas deben continuar utilizando las potencialidades que tiene el Ejército y las Fuerzas Armadas en su conjunto, para enfrentar las catástrofes que son tan recurrentes en la vida nacional. La preparación que tiene la fuerza militar para actuar bajo presión de tipo psicológica, física e intelectual, sumado a su capacidad para actuar con rapidez y organización

de los medios, deben ser puestos a disposición de nuestros conciudadanos para atenuar los efectos, a veces devastadores, que tiene este tipo de fenómenos.

D. En el ámbito de la probidad y la transparencia

1. A pesar de que fue la propia Institución la que denunció a los tribunales de justicia el fraude de la que fue objeto, es una situación que nunca debió haberse producido. Los alcances de las investigaciones que se realizan han deteriorado la confianza de la sociedad civil con la gestión y probidad institucional. Esto es especialmente grave porque, si bien involucra a algunos pocos, no importando si es Cabo o General, ha sido materia de gran preocupación del Ejército, por lo que se ha impulsado una serie de medidas extraordinarias para evitar que hechos de esta naturaleza se repitan.
2. La implementación y puesta en funcionamiento del “*Sistema de Prevención de Delitos*” a partir del 2019, iniciativa inédita a nivel de las Fuerzas Armadas, ha buscado prevenir la ocurrencia de estos hechos, ejerciendo efectivos controles a las distintas organizaciones en todas las guarniciones a lo largo del país. Esto se hace con un especial enfoque en el control de los recursos financieros que el Estado le entrega a la institución, y busca detectar las eventuales malas prácticas en que pueda incurrir el personal. Los resultados, dependiendo de su gravedad, son derivados a requerir correcciones a los responsables con plazos acotados, efectuar investigaciones sumarias administrativas y/o denunciar a los tribunales de justicia, según corresponda.
3. El Ejército de Chile, ha hecho presente en varias oportunidades, de manera formal al Ministerio de Defensa Nacional, a saber: el año 2017 en la gestión del GDE Humberto Oviedo y en el presente mando en 2019 y 2021; la disposición institucional para avanzar en la creación de una Agencia o Comando de Adquisiciones, a nivel ministerial, para que sea el encargado de efectuar las grandes compras de los sistemas de armas que requieran las Fuerzas Armadas. Estas compras deberán efectuarse basándose en los

“requerimientos técnicos” aportados por cada una de las ramas. Este es un procedimiento que se realiza en otros países desarrollados de referencia.

Lecciones y sugerencias

1. El flagelo de la corrupción afecta a toda la sociedad en su conjunto, el Ejército es una representación de la misma y no está ajeno a ser afectado nuevamente a pesar de las medidas que se han tomado. La implementación de las *“denuncias anónimas o con reserva de identidad”*, ha sido un potente paso que se ha implementado. Su puesta en ejecución ha permitido detectar situaciones reñidas con la probidad las que han sido debidamente denunciadas.
2. La eventual creación de la Agencia o Comando de Adquisiciones a nivel ministerial, liberaría a las instituciones de realizar el ciclo completo de las adquisiciones, permitiría racionalizar las organizaciones que hoy realizan este proceso, reasignar al personal que las compone y concentrar los esfuerzos en las tareas operativas, entre otros beneficios.
3. En los últimos años, el Ejército ha tenido –y debe continuar– teniendo una especial preocupación por reforzar institucionalmente la formación valórica y conceptual de los oficiales y suboficiales, para que el personal dimensione el daño que este tipo de conductas produce a la Institución y también a la valoración que la sociedad tiene respecto al Ejército, así como como las consecuencias administrativas y legales de las que podrían ser objeto si las transgreden. Para ello, se ha implementado una serie de academias y seminarios con la participación de personal militar y civil para profundizar los contenidos de estas materias.

Palabras finales

El presente trabajo es un análisis crítico que busca, no solo revisar nuestro pasado reciente, sino que es asimismo la expresión de un deber genuino que nace de los preceptos de la Ordenanza General que nos rige a partir del Siglo XXI y que, por cierto, no se agota con este texto, sino muy por el contrario, debe continuar desarrollándose y profundizándose, si así se estimara conveniente.

Con el profesionalismo demostrado por sus integrantes a través de la historia, la Institución ha sido un factor disuasivo ante eventuales pretensiones territoriales de otros países. Los chilenos dependen de sus Fuerzas Armadas para la defensa nacional, por ello, su Ejército debe ser siempre visto como un factor de “unidad nacional” y, en consecuencia, reconocido por todos los sectores de la sociedad. En efecto, el Ejército de Chile le pertenece a todos sin importar condición social, política, étnica o cultural, y quienes estamos en sus filas, asumimos el compromiso para que sea un efectivo instrumento del Estado, que en tiempos de paz constituye una ayuda invaluable en las catástrofes y emergencias.

Quisiera reiterar que esta “reflexión” representa mi adhesión a los valores y principios fundamentales del Ejército y de la República. Ejercer el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, durante cuatro años, ha sido una distinción que me obliga a asumir el desafío de entregar una mejor institución a las generaciones que nos relevan.

Después de mi tránsito de más 46 años por el Ejército de Chile, estoy consciente que pueden haber distintas interpretaciones de lo aquí abordado, pero mi intención ha sido contribuir a partir de esta reflexión, a la siempre difícil tarea de escrutar el pasado, intentando develar las luces y sombras de estos últimos 50 años, que siendo aún recientes, deben ser evaluados para obtener las enseñanzas de lo recorrido y así fortalecer el ethos militar.

Creo firmemente que este texto, que se pone a disposición de la institución y de la sociedad en su conjunto, contribuye al difícil y siempre desafiante objetivo de seguir construyendo un mejor y más valorado Ejército al servicio del país y de todos los chilenos, **en definitiva, un Ejército que pertenece a todos los chilenos.**